



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

Proyecto Técnico previo a la obtención del título de Ingeniería Industrial

TEMA

Propuesta para la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional para una empresa de Telecomunicaciones en la Ciudad Guayaquil basado en la Norma ISO 45001:2018

THEME

Proposal for the implementation of an Occupational Health and Safety Management System for a telecommunications company in the City of Guayaquil based on the ISO 45001: 2018 Standard

Autor:

Helen Andrea Hermenejildo Mendoza
Yumary Anabell Hermenejildo Mendoza

Director: Ing. Ana Fabiola Terán Alvarado MSc.

Guayaquil, 14 de Septiembre de 2020

TRIBUNAL DE GRADUACIÓN



Ing. Ana Fabiola Terán, MSc.
DIRECTOR DE CARRERA
INGENIERÍA INDUSTRIAL



Ing. Ana Fabiola Terán, MSc.
DIRECTOR DE PROYECTO
TITULACIÓN

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Helen Andrea Hermenejildo Mendoza y Yumary Anabell Hermenejildo Mendoza, declaro que somos los únicos autores de este trabajo de titulación titulado **“Propuesta para la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional para una empresa de Telecomunicaciones en la Ciudad Guayaquil basado en la Norma ISO 45001:2018”**. Los conceptos aquí desarrollados, análisis realizados y las conclusiones del presente trabajo, son de exclusiva responsabilidad del autor.



Helen Andrea Hermenejildo Mendoza

C.C. No. 0927084608



Yumary Anabell Hermenejildo Mendoza

C.C. No. 0927084616

DECLARACIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Nosotras, Helen Andrea Hermenejildo Mendoza, con C.C. No. 0927084608 y Yumary Anabell Hermenejildo Mendoza, con C.C. No. 0927084616, manifestamos nuestra voluntad y cedemos a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que somos autoras del trabajo de titulación con el tema: **“Propuesta para la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud Ocupacional para una empresa de Telecomunicaciones en la Ciudad Guayaquil basado en la Norma ISO 45001:2018”**, mismos que ha sido desarrollado para optar por el título de INGENIEROS INDUSTRIALES en la Universidad Politécnica Salesiana sede Guayaquil, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En aplicación a lo determinado en la Ley de Propiedad Intelectual, en nuestra condición de autores nos reservamos los derechos morales de la obra antes citada.

En concordancia, suscribimos este documento en el momento que hacemos la entrega del trabajo final en formato impreso y digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.



HELEN ANDREA HERMENEJILDO MENDOZA
C.C. No. 0927084608



YUMARY ANABELL HERMENEJILDO MENDOZA
C.C. No. 0927084616

DECLARACIÓN DE DIRECCIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, **ING. ANA FABIOLA TERAN ALVARADO** en calidad de director del trabajo de titulación titulado **“Propuesta para la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional para una empresa de Telecomunicaciones en la Ciudad Guayaquil basado en la Norma ISO 45001: 2018”**, desarrollado por las estudiantes, **HELEN ANDREA HERMENEJILDO MENDOZA** y **YUMARY ANABELL HERMENEJILDO MENDOZA**, previo a la obtención del Título de Ingeniería Industrial, por medio de la presente certifico que el documento cumple con los requisitos establecidos en el Instructivo para la Estructura y Desarrollo de Trabajos de Titulación para pregrado de la Universidad Politécnica Salesiana. En virtud de lo anterior, autorizo su presentación y aceptación como una obra auténtica y de alto valor académico.

Dado en la Ciudad de Guayaquil, 14 de Septiembre del 2020



ANA FABIOLA TERAN ALVARADO
Docente Director del Proyecto Técnico

DEDICATORIA

Hoy es el momento de dedicar este gran trabajo principalmente a Dios, por haberme dado la vida, la fortaleza, y sabiduría para permitirme haber llegado hasta este instante tan importante de mi formación.

A mis queridos padres Francisco y Barbarita, por ser los pilares más importantes de mi vida; quienes con su ejemplo de entrega y lucha constante siempre estuvieron impulsándome en los momentos más difíciles, fomentando en mí el deseo de superación y el anhelo de triunfo en la vida. Siendo que este sea solo el comienzo de un sinfín de logros que dedicare en su honor.

A mis hermanos Francisco y Yumary por demostrarme siempre su cariño y apoyo incondicional, ellos representaron gran esfuerzo y tesón en momentos de decline y cansancio.

A mis ángeles; abuelita Teresa y Zoila quienes han estado guiándome desde el cielo y sé que este día es tan especial para mí como para ellas.

A mi consejero de vida; mi abuelito Viterbo por enseñarme que con esfuerzo, dedicación, perseverancia y responsabilidad puedo lograr mis objetivos.

A mis maestros quienes han tomado el arduo trabajo de transmitirme conocimientos y han sabido encaminarnos por el buen sendero para lograr cada meta propuesta

Helen Andrea Hermenejildo Mendoza

Este logro se lo dedico a Dios, a mis padres Francisco y Barbarita por darme su amor, consejos y apoyo. Supieron enseñarme valores que fueron asentando con el pasar de los años, también a mis hermanos, familiares y demás personas que de alguna manera influyeron en mi formación profesional. A mis abuelitos que desde el cielo sé que están contentos por este logro.

Yumary Anabell Hermenejildo Mendoza

AGRADECIMIENTO

Gracias a Dios por iluminar mi camino y darme la oportunidad de cumplir mis objetivos.

A mis padres y a mis hermanos quienes son mi motor y mi inspiración; que a través de su amor, paciencia, buenos valores ayudan a trazar mi camino. Gracias por ser los promotores de mis sueños, por confiar en mí y en mis capacidades.

Agradezco a mi tutora Fabiola Terán y a mi revisor Marcelo Berrones que mediante sus sabios consejos, conocimientos, paciencia, rectitud y colaboración; fueron clave que este logro se cristalice.

Al Ingeniero Javier Magallanes por la ayuda brindada y el conocimiento que aportó para realizar este proyecto técnico.

A mi hermana Yumary Hermenejildo por acompañarme en esta meta y caminar juntas hasta poder cumplirla, siendo ella el día de hoy mi compañera de tesis.

Agradezco a la Universidad Politécnica Salesiana por todos los años de mágicas experiencias, a los docentes que contribuyeron con mi formación y así poder llegar a ser una Ingeniera Industrial, a mis compañeros que siempre estuvieron presentes con su apoyo y cariño incondicional.

A Edity S.A. por permitirnos realizar nuestro proyecto técnico dentro de sus instalaciones y ayudarnos siempre con cualquier requerimiento que necesitábamos.

Helen Andrea Hermenejildo Mendoza

Han pasado 5 años que inicio este nuevo ciclo, lleno de incertidumbres y anhelos, levanto mi mirada al cielo y le doy gracias a Dios por haberme dado la bendición más grande, mi familia, que han sido mi pilar fundamental para realizar este ideal.

A mis docentes que me han formado con su aprendizaje día a día, a mis compañeros de la universidad y amigos que me han apoyado con sus consejos y conocimientos para poder lograr mis metas.

Quiero agradecerle a nuestra tutora que nos ha guiado en nuestro proyecto técnico para cumplir nuestros objetivos.

Yumary Anabell Hermenejildo Mendoza

RESUMEN

Actualmente el sector de las telecomunicaciones es una de las áreas productivas que mayor demanda tiene, la empresa Edity S.A. con la meta de cumplir tanto los requisitos legales que pide la legislación Ecuatoriana y la de sus clientes, le surge la necesidad de implementar un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional óptimo y eficaz; por tal motivo este trabajo propone la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional para una empresa de Telecomunicaciones en la Ciudad Guayaquil basado en la Norma ISO 45001:2018.

Para cumplir el objetivo de poder verificar el cumplimiento por parte de la empresa, se plantea realizar en primera instancia la evaluación inicial usando el formato establecido para más de 10 trabajadores determinado por el Ministerio del Trabajo para poder verificar el nivel de cumplimiento de la empresa, para luego realizar la evaluación inicial más profunda en base a la documentación que pide la Norma ISO 45001:2018. Dependiendo de los resultados que se obtengan, se propone un cronograma de cumplimiento de los requisitos que se evidenciaran como “No Cumple” o que tengan algún tipo de observación, con fechas y personas responsables del cumplimiento de los mismos.

En su mayoría, el sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de una empresa, suele ser deficiente debido a la falta de información o al mal análisis de los riesgos presentes en los puestos de trabajos de cada colaborador, por tal motivo este trabajo también propone la elaboración de una Matriz de Factores de riesgos mediante el método 3 x 3 INSHT para poder identificar los riesgos laborales existentes en Edity S.A. tanto en el área administrativo y el área técnica, permitiendo también proponer medidas de control en la Fuente, en el Medio y en el Trabajador; para posteriormente poder capacitar al personal de Edity S.A. socializando la Matriz generada y que se pueda conocer los riesgos presentes en cada puesto de trabajo y las medidas de control que se deben realizar para prevenir algún tipo de lesión, incidente o accidente.

Palabras Claves: Factores de riesgo, Fuente, Matriz, Medio, Ministerio del Trabajo, No Cumple, Norma ISO 45001:2018, Seguridad y Salud Ocupacional, Sistema de gestión.

ABSTRACT

Currently the telecommunications sector is one of the productive areas with the highest demand, the company Edity S.A. With the goal of complying with both the legal requirements required by Ecuadorian legislation and that of its clients, the need arises to implement an optimal and effective Occupational Health and Safety Management System; For this reason, this work proposes the implementation of an Occupational Health and Safety Management System for a Telecommunications company in the City of Guayaquil based on the ISO 45001: 2018 Standard.

In order to verify compliance by the company, it is proposed to carry out in the first instance the initial evaluation using the format established for more than 10 workers determined by the Ministry of Labor in order to verify the level of compliance of the company, to then carry out the most in-depth initial assessment based on the requirements required by the ISO 45001: 2018 Standard. Depending on the results obtained, a schedule of compliance with the requirements is proposed that will be evidenced as "Not Compliant" or that have some type of observation, with dates and persons responsible for meeting them.

For the most part, the Occupational Health and Safety Management system of a company is usually deficient due to the lack of information or the bad analysis of the risks present in the jobs of each employee, for this reason this work also proposes the preparation of a Risk Factors Matrix using the 3x3 INSHT method to be able to identify the occupational risks existing in Edity S.A. both in the administrative area and the technical area, also allowing to propose control measures in the Source, in the Environment and in the Worker; to later be able to train Edity S.A. staff. socializing the generated matrix and that the risks present in each job position and the control measures that must be carried out to prevent some type of injury, incident or accident can be known.

Keywords: Risk factors, Source, Matrix, Medium, Ministry of Labor, Does not comply, ISO 45001: 2018 Standard, Occupational health and safety, Management system.

INDICE

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN	II
DECLARACIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR.....	III
DECLARACIÓN DE DIRECCIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN	IV
DEDICATORIA.....	V
AGRADECIMIENTO	VI
RESUMEN.....	VII
ABSTRACT	VIII
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.....	4
1. PROBLEMA.....	4
1.1 Antecedentes.....	4
1.2 Importancia y alcance.....	4
1.3 Delimitación Geográfica.....	5
1.4 Delimitación Temporal.....	6
1.5 Delimitación académica.....	6
1.6 Presentación corporativa.....	7
1.7 Visión	7
1.8 Misión.....	7
1.9 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	7
OBJETIVOS.....	8
Objetivo general	8
Objetivos específicos.....	8
CAPÍTULO II.....	9
2. MARCO CONTEXTUAL	9
2.1 Objetivo de un sistema de gestión de la SST	10
2.2 Objetivos de la salud ocupacional	10
2.3 Ciclo PHVA.....	10
2.4 Normas ISO	11
2.4.1 Norma ISO 45001	11
2.4.2 Estructura de la Norma ISO 45001.....	12

2.4.2.1	Objeto y campo de aplicación	13
2.4.2.2	Contexto de la organización.....	13
2.4.2.3	Liderazgo y participación de los trabajadores.....	13
2.4.2.4	Planificación	14
2.4.2.5	Apoyo.....	15
2.4.2.6	Operación.....	15
2.4.2.7	Evaluación del desempeño.....	16
2.4.2.8	Mejora.....	17
2.4.3	Beneficios de la Norma ISO 45001	17
2.5	Principios de riesgos laborales.....	18
2.5.1	Riesgos Laborales.....	18
2.5.2	Accidente de trabajo.....	18
2.5.3	Incapacidad temporal	18
2.5.4	Incapacidad permanente parcial	18
2.5.5	Incapacidad permanente total	18
2.5.6	Incapacidad permanente absoluta.....	18
2.5.7	Fallecimiento.....	18
2.5.8	En tránsito o in itinere	18
2.5.9	Condiciones de trabajo	19
2.5.10	Peligro	19
2.5.11	Riesgo.....	19
2.5.12	Actos subestándar.....	19
2.5.13	Condiciones subestándar	19
2.6	MARCO LEGAL	20
2.6.1	Jerarquización de la Constitución en el Ecuador	20
2.6.2	Estatutos Ecuatorianos.....	20
2.6.3	Normativa interna.....	21
CAPITULO III	22	
3	MARCO METODOLÓGICO.....	22
3.1	Metodología.....	22
3.2	Investigación de campo	22
3.3	Investigación documental	22
3.4	Investigación analítica	22
3.5	Fases de gestión del proyecto	22
3.5.1	Área o proceso.....	23
3.5.2	Factor de riesgo.....	23
3.5.3	Riesgo físico.....	23
3.5.4	Riesgo químico.....	23
3.5.5	Riesgo biológico.....	23
3.5.6	Riesgo ergonómico.....	24
3.5.7	Riesgo psicosocial.....	24
3.5.8	Riesgo mecánico	24
3.5.9	Fuente.....	24
3.5.10	Actividad.....	24
3.5.11	Exposición	24
3.5.12	Tiempo de exposición - día.....	24
3.5.13	Medidas de control.....	24
3.5.14	Probabilidad.....	24
3.5.15	Consecuencias.....	25
3.5.16	Estimación del riesgo.....	25
3.5.17	Recomendaciones	25

CAPITULO IV	28
4 RESULTADOS.....	28
4.1 Lista de verificación del cumplimiento de la normativa legal en seguridad y salud en el trabajo	28
4.2 Lista de chequeo ISO 45001	60
4.3 Análisis de resultados de lista de chequeo ISO 45001:2018.....	63
4.3.1 Contexto de la organización	63
4.3.2 Liderazgo.....	64
4.3.3 Planificación.....	65
4.3.4 Apoyo.....	66
4.3.5 Operación	67
4.3.6 Evaluación de desempeño	68
4.3.7 Mejora	69
4.4 Resultado general ISO 45001:2018	70
4.5 Matriz	70
4.5.1 Análisis de Estimación de Riesgo según Puesto de Trabajo.....	83
4.5.1.1 Puesto de trabajo “Presidente” Como se pudo identificar en la figura, en este puesto de trabajo se encontraron 1 riesgo moderado y 1 riesgo tolerable	83
4.5.1.2 Puesto de trabajo “Gerente General”	84
4.5.1.3 Puesto de trabajo “Gerente de Ventas”	85
4.5.1.4 Puesto de trabajo “Gerente Técnico”	86
4.5.1.5 Puesto de trabajo “Asesor”	87
4.5.1.6 Puesto de trabajo “Técnico Asistente”	88
4.5.1.7 Puesto de trabajo “Técnico”	89
4.5.1.8 Puesto de trabajo “Bodega y Logística”	90
4.5.1.9 Puesto de trabajo “Desarrollador”	91
4.5.1.10 Puesto de trabajo Todo el personal del área”	92
4.6 Difusión de matriz de riesgo.	93
4.7 Propuesta de implementación	94
 CONCLUSIONES.....	 96
 RECOMENDACIONES.....	 97
 BIBLIOGRAFIA.....	 98
 ANEXOS	 99

INDICE DE FIGURAS

Figura 1 Localización de la empresa de telecomunicaciones EDITY S.A.	5
Figura 2 Proceso delimitación temporal.....	6
Figura 3 Ciclo PHVA.....	11
Figura 4 Pirámide de jerarquía para la estructura de la Norma ISO 45001	12
Figura 5 Pirámide de KELSEN Ecuador.....	20
Figura 6 Contexto de la Organización.....	64
Figura 7 Liderazgo	65
Figura 8 Planificación	66
Figura 9 Apoyo.....	67
Figura 10 Operación.....	68
Figura 11 Evaluación de desempeño.....	69
Figura 12 Mejora.....	69
Figura 13 Resultados generales.....	70
Figura 14 Análisis de estimación, puesto presidente	83
Figura 15 Análisis de estimación, puesto gerente general	84
Figura 16 Análisis de estimación, puesto gerente de ventas	85
Figura 17 Análisis de estimación, puesto gerente técnico	86
Figura 18 Análisis de estimación, puesto asesor.....	87
Figura 19 Análisis de estimación, puesto técnico asistente	88
Figura 20 Análisis de estimación, puesto técnico	89
Figura 21 Análisis de estimación, puesto bodega y logística.....	90
Figura 22 Análisis de estimación, puesto desarrollador.....	91
Figura 23 Análisis de estimación, todo el personal del área	92
Figura 24 Capacitación de Reglamento de seguridad e higiene del trabajo.....	93
Figura 25 Capacitación de factores de riesgo de riesgo y medidas de prevención en el puesto de trabajo.....	94

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Estimación de riesgos laborales	25
Tabla 2 Recomendaciones acorde a la escala del riesgo detectado.....	26
Tabla 3 Verificaciones de los requisitos a cumplir:	29
Tabla 4 Lista de chequeo.....	60
Tabla 5 Matriz de Factores de Riesgos método 3x3 IN SHT.....	71
Tabla 6 Análisis de estimación, puesto presidente.....	83
Tabla 7 Análisis de estimación, puesto gerente general.....	84
Tabla 8 Análisis de estimación, puesto gerente de ventas	85
Tabla 9 Análisis de estimación, puesto gerente técnico.....	86
Tabla 10 Análisis de estimación, puesto asesor	87
Tabla 11 Análisis de estimación, puesto técnico asistente.....	88
Tabla 12 Análisis de estimación, puesto técnico.....	89
Tabla 13 Análisis de estimación, puesto bodega y logística	90
Tabla 14 Análisis de estimación, puesto desarrollador	91

Tabla 15 Análisis de estimación, todo el personal del área	92
Tabla 16 Propuesta de Implementación	95

Anexo

Anexo 1 Política de Seguridad, Salud Ocupacional.....	99
Anexo 2 Contrato de trabajo a plazo indefinido	100
Anexo 3 Declaración de Riesgos en el Ministerio de Trabajo	103
Anexo 4 Roles, responsabilidades y autoridades en la organización	104
Anexo 5 Plan de Seguridad y Salud Ocupacional.....	106
Anexo 6 Certificado de Prevención de Riesgos laborales.....	107
Anexo 7 Capacitaciones de Seguridad y Salud Ocupacional.....	118
Anexo 8 Registro de entrega de EEP'S y ropa de trabajo.....	126
Anexo 9 Evidencia de instalación de señalética de emergencia.	129

INTRODUCCIÓN

En la actualidad las compañías de telecomunicaciones han tomado un rol muy importante no solo a nivel país; sino también a nivel mundial ya que la tecnología fomenta a la educación, los negocios y nos acercan a nuestras familias y amigos.

Las empresas deben de enfocarse en desarrollar una cultura de autocuidado de seguridad, salud y prevención de los riesgos laborales; es fundamental mantener un sistema integral de gestión de riesgos del trabajo, los cuales permitan anticiparse a los mismos y adoptar medidas para afrontarlos, Se debe garantizar los lugares de trabajo, las maquinarias, el equipo y las operaciones sean seguro y contengan el mínimo riesgo razonable para los trabajadores, El personal por su parte debe cooperar con los empleadores en el cumplimiento de sus obligaciones en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en el trabajo.

Seguridad y salud ocupacional es aquella que se basa en las mejoras continuas de las condiciones laborales para poder prevenir y controlar los riesgos que se pueden afectar al realizar una actividad, por lo que es de suma importancia garantizar a todo colaborador un ambiente sano y equilibrado. Es por ello que toda empresa sin importar su tamaño ni actividad económica debe gestionar e implementar procedimientos y actividades donde se fomente el cuidado a los trabajadores, que laboren en condiciones seguras y como empresa poder cumplir con los requerimientos legales.

La norma ISO 45001:2018 permite a las empresas establecer, implementar y mantener un Sistema de seguridad y salud en el trabajo, tomando en cuenta los lineamientos y herramientas que fomentan un ambiente sano y seguro para sus empleados; proponiendo eliminar los peligros, minimizar los riesgos, tomar ventaja de las oportunidades relacionados a la salud y seguridad ocupacional y abordar todas aquellas no conformidades relacionadas con la operación.

En Ecuador contamos con el Ministerio de Trabajo que es quien requiere que las empresas cumplan con los requisitos legales vigentes mediante la plataforma del Sistema Único de trabajo en el cual cada empresa privada o pública tiene que subir la información de lo gestionado durante el año de Seguridad y Salud Ocupacional.

Hasta el mes de noviembre de 2019 todas las empresas; personas naturales y jurídicas, deben cumplir con las siguientes obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo:

1. Empresas de 1 a 9 trabajadores:

- Registro de técnico responsable de SSO.
- Registro de médico responsable de SSO.

- Declaración y plan de acción de riesgos laborales.
- Plan de capacitaciones de todo el año.
- Plan de vigilancia de la salud.
- Programa de prevención de amenazas naturales y riesgos de tipo antrópico

2. Empresas de 10 trabajadores en adelante:

- Conformación de comités paritarios de SSO.
- Reglamento Interno de Higiene y Seguridad.
- Programa de inhibición del consumo y uso de drogas.
- Programa informativo para la prevención de los riesgos psicosociales.
- Matriz de Riesgos.
- Identificación, evaluación y valoración de riesgos laborales.
- Inducción y adiestramiento en los puestos de trabajo

Para poder llevar a cabo nuestra propuesta para la implementación de un sistema de seguridad y salud ocupacional procederemos a realizar dos auditorías internas; donde la primera será basada mediante el formato que requiere el Ministerio del Trabajo a emplear donde podamos obtener información de la gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de la empresa, cabe recalcar que esta matriz es aplicable para empresas que tengan más de 10 trabajadores. También realizaremos una auditoría donde se tomen en cuenta los requerimientos legales internacionales de la Norma ISO 45001:2018, mediante inspección IN SITU se elaborará la matriz de Riesgo 3x3 INSTH a la empresa Edity S.A.; donde por medio de capacitación al personal de área administrativo y técnico tengan conocimiento de cuáles son los riesgos laborales que pueden efectuarse al realizar una actividad laboral.

El desarrollo de este trabajo técnico está estructurado por cuatro capítulos donde presenta lo siguiente:

En el capítulo I.- Se detallará el problema, en conjunto a el antecedente, su importancia y alcance; definiendo también información corporativa de Edity S.A. como por ejemplo la delimitación geográfica, temporal y académica; detallando también la presentación corporativa, visión y misión. Dentro de la formulación del problema también detallamos los objetivos tanto general como específicos de nuestro proyecto técnico.

En el capítulo II: Se procederá a desarrollar nuestro marco contextual, donde usaremos fundamentos teóricos y conceptuales en un Diseño de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, tomando puntos importantes donde conoceremos detalladamente sobre la Norma Internacional ISO 45001:2018.

El capítulo III: Se hace referencia a la metodología empleada en nuestra investigación efectuada en el transcurso de nuestro proyecto técnico; los cuales fueron la investigación de campo, la investigación documental y la investigación analítica.

El capítulo IV: Se especificará los resultados de las auditorías realizadas mediante las inspecciones de la empresa Edity S.A. tanto la auditoria avalada por el Ministerio del Trabajo como la auditoria ISO:45001:2018, se exhibiera la matriz de riesgo laborales 3x3 INSHT con las respectivas evidencias de la capacitación realizada al personal administrativo y técnico de la empresa, se presentará también la propuesta de plan de mejoras basado al porcentaje de cumplimiento de la Norma ISO 45001:2018 con su respectivo cronograma y costo de implementación

Para finalizar, se detallarán las conclusiones y recomendaciones de nuestro proyecto técnico, con la ilusión que la empresa desee mejorar su sistema de Gestión de seguridad y salud ocupacional mediante una norma internacional como lo es la ISO 45001:2018.

CAPÍTULO I

1. PROBLEMA

1.1 Antecedentes

EDITY S.A., es una empresa dedicada de servicio de telecomunicaciones ubicada en la provincia del Guayas; en la actualidad, la empresa cuenta con un Sistema básico en seguridad y salud ocupacional, de acuerdo a la normativa legal vigente, posee una política y el reglamento interno de seguridad avalado por el Ministerio de Trabajo. Por tal motivo las altas gerencias comprometidas con el bienestar, seguridad y salud ocupacional de sus trabajadores ven la necesidad de analizar cuál es la situación actual de la empresa, con el fin de proyectar a la empresa a una certificación ISO 45001:2018.

Según Tulcán (2019) fomenta la implementación de un diseño y la planificación del sistema general de gestión en seguridad y salud dentro del Instituto Superior Tecnológico Cotacachi, por el cual cubre la integridad física del personal en general, así mismo, evita riesgos laborales cumpliendo los marcos legales vigentes, esta última instancia como resultado alcanzó un cumplimiento de 13,5% en específico de la norma 45001: 2018 en un 28,58%.

Por otro lado, Suárez (2019) en su trabajo dirige la prevención de accidentes y enfermedades acarreadas dentro de los laboratorios de higiene y salud, identificando y evaluando los puestos de trabajo en la Universidad Técnica del Norte, obteniendo como resultado mejoras en las condiciones de trabajo.

Con lo antes mencionado se obtiene que la integración o implementación de un sistema de gestión para seguridad y salud ocupacional tiene como finalidad alcanzar e ir cumpliendo con las características establecidas dentro de la metodología.

1.2 Importancia y alcance

El alcance del registro de Verificación de Cumplimientos de la Normativa Legal de Seguridad y Salud en el Trabajo (Autoevaluación SUT) es una guía básica para pequeñas, medianas y grandes empresas que no cuentan con un sistema de gestión de Seguridad y Salud Ocupacional. Dentro de la Política Institucional en Seguridad y Salud, y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud del Ministerio del Trabajo en el Ecuador cumple con el propósito de dar asesorías, capacitaciones, controles y realizar seguimientos a los planes de prevención de riesgos en el área de trabajo dentro de las empresas públicas y/o privadas, para disminuir siniestralidad laboral, mejorar la productividad y la calidad de vida de los trabajadores ecuatorianos.

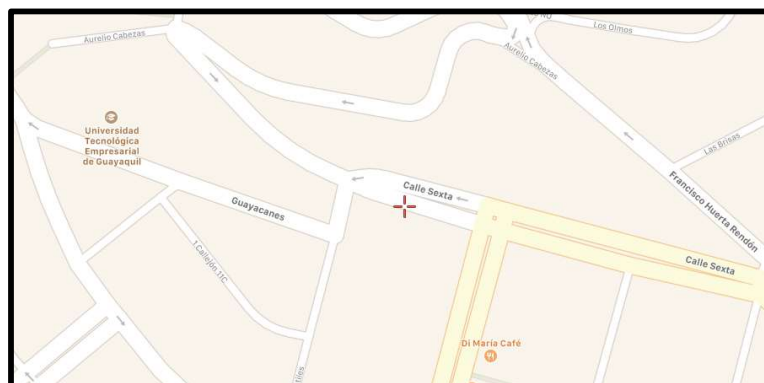
A medida que se desarrolla la población humana la demanda con lleva a que se acelere de manera exponencial el mercado nacional; generando un resultado donde los beneficiados serán todas las pequeñas empresas interesadas, en especial, la empresa estudiada ya que obtiene recomendaciones y diagnósticos beneficiosos en base a los requerimientos de la Norma ISO 45001:2018 y los estudiantes dirigentes para la obtención del título académico. La implementación de un Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional es importante para mantener un control sobre todas las actividades, productos y servicios en cuanto al tema de seguridad y salud ocupacional en efecto óptimo y organizado. La importancia de la aplicación de la Norma ISO 45001:2018 surge con la necesidad de destacar en el mercado competitivo donde uno de los requisitos que piden los clientes es el óptimo manejo de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional por parte de las empresas que brindan servicios.

La capacitación del personal conforme la temática es de vital importancia tanto para el trabajador como para la empresa, debido que el cumplimiento de dichas normas puede asegurar la estabilidad laboral del personal como contribuir a la disminución de los riesgos y posibles accidentes. Sin embargo, en términos generales la empresa no lleva a cabo las normas establecidas, causando en algún momento un ausentismo laboral, disminución en la productividad, pérdidas por daños personales, daños en equipos y maquinarias. Por tal motivo, es fundamental crear conciencia de prevención de riesgos en base a la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

1.3 Delimitación Geográfica

La empresa EDITY S.A. se encuentra ubicada en las calles Sexta 405 y Av. Las lomas (matriz), parroquia Tarqui, ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

Figura 1 Localización de la empresa de telecomunicaciones EDITY S.A.

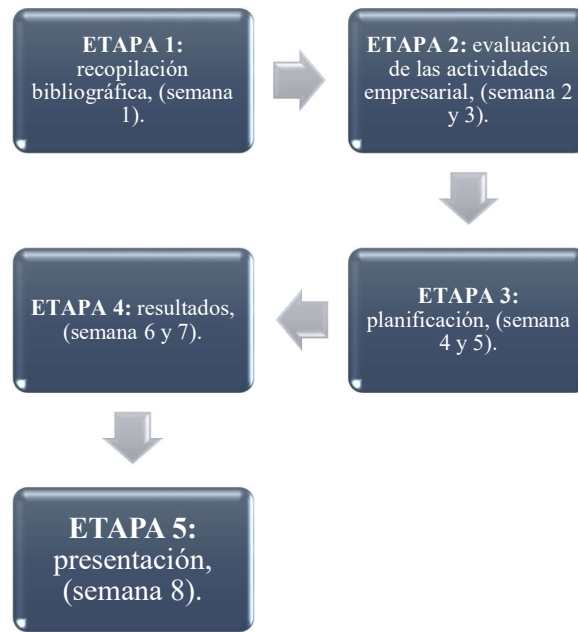


Fuente: Google Maps

1.4 Delimitación Temporal

El desarrollo de la propuesta conlleva un período de aproximadamente dos meses, los que serán divididos en diferentes etapas:

Figura 2 Proceso delimitación temporal



Fuente: Las autoras

1.5 Delimitación académica

La consideración a realizar agrupa un conjunto de disciplinas vistas a lo largo de la carrera universitaria, dando origen a conocimientos y habilidades para diseñar, ejecutar y dirigir todo proceso de producción. Entre aquellas asignaturas la de vital importancia para la ejecución del estudio es seguridad e higiene industrial, la misma que brinda apoyo para analizar, evaluar y organizar los factores que intervienen en el ambiente laboral con la finalidad de evitar accidentes dentro del área de trabajo de cada uno de los colaboradores. Otros programas involucrados dentro de la malla curricular son:

- Técnicas de investigación
- Ética
- Gestión de calidad
- Legislación laboral y societaria
- Supervisión industrial
- Psicología industrial
- Investigación de mercado.

Estos elementos que agrupadas tienen como factor común fomentar el manejo y gestión en excelencia de todos los servicios y bienes para obtener productos de alta calidad o servicio.

1.6 Presentación corporativa

EDITY S.A. es una compañía que lleva en el mercado alrededor de 16 años brindando soluciones informáticas adecuadas, ponderando la productividad, asesorando y cumpliendo las necesidades del mercado ecuatoriano. Considerando que las soluciones de computación móvil agilitan los procesos de automatización y comunicación segura, aumentando significativamente la productividad de distintas industrias. De la misma manera vende, alquila y repara soluciones de informática industrial.

La sociedad cuenta con experiencia en el área de captura de datos, software especializado y comunicaciones, cuyo objetivo es aportar al mercado local con la provisión de tecnología adecuada, de tal manera que sus clientes sean cada vez más productivos y eficientes. Es importante resaltar que EDITY S. A., ha intervenido en proyectos locales muy exitosos en la automatización de procesos en bodegas, almacenes y tiendas por departamentos.

1.7 Visión

Contribuir y orientar a las organizaciones, sociedades o empresas nacionales en torno a soluciones informáticas adecuadas de bajo costo, en busca de generar excelencia en el uso de la tecnología en el mercado, prestando servicios de consultoría logística, plan de acción y soporte técnico manteniendo la eficiencia, calidad y responsabilidad.

1.8 Misión

Ser una empresa o asociado eminente con acciones renovadoras y eficaces, líderes en el sector de soluciones informáticas con tecnología y asesoramientos técnicos para nuestros clientes, proveedores o comunidad en general, vinculando el bienestar laboral y éxito empresarial en función de las normativas vigentes.

1.9 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

EDITY S. A. es una organización dedicada al alquiler y mantenimiento de equipos de computación móvil, equipos de etiquetación y radios ALTAI sumando actividades de ventas de los mismos a nivel nacional, con la finalidad de proveer productos que satisfagan los requisitos del cliente como prevenir riesgos

laborales. La alta dirección de la empresa se encuentra comprometida con la Gestión de Seguridad y Salud exigiendo a todos los trabajadores a cumplir lo estipulado en el reglamento a fin de que se preserve su integridad psicológica y física en beneficio de todos. Sin embargo, se ha observado que ciertos cumplimientos de las normativas legales en seguridad y salud no son establecidos de manera correcta.

Mediante lo mencionado, la reseña se basa en visitas técnicas a las instalaciones con el objetivo de visualizar el personal en general, administrativo y técnico, donde resulta que los colaboradores actualmente no cuentan con asesoramientos como campañas, conferencias, charlas y entre otras actividades que mejore la gestión en salud y seguridad ocupacional previniendo enfermedades y creando un completo bienestar físico, mental y social. Por tal motivo, se desarrolla la propuesta de implementar un sistema de gestión y seguridad ocupacional que complemente lo tipificado en los reglamentos.

OBJETIVOS

Objetivo general

Realizar una propuesta de implementación de un sistema de gestión de Seguridad y Salud Ocupacional basado en la Norma ISO 45001; 2018.

Objetivos específicos

1. Evaluar cómo se encuentra la empresa frente a los requerimientos de la Norma ISO 45001: 2018
2. Valorizar los riesgos laborales mediante la matriz 3 x 3 INSHT, correspondiente a los puestos de trabajo de cada colaborador.
3. Capacitar al personal técnico y administrativo sobre los riesgos laborales que están expuestos en sus puestos de trabajo con el fin de minimizar accidentes laborales.
4. Proponer plan de mejoras basado en el porcentaje de cumplimiento de la Norma ISO 45011: 2018.

CAPÍTULO II

2. MARCO CONTEXTUAL

Un programa de seguridad y salud ocupacional es aquel que permitirá un mejor funcionamiento de la empresa, en este caso refiriéndonos a la empresa de telecomunicaciones, para el aumento y cambio de calidad de vida de los colaboradores. Los riesgos ocupacionales son la base para una gestión activa de la seguridad y salud en el trabajo, de tal manera cada empresa o institución debe planificar acciones preventivas para la identificación de los riesgos que vayan en contra de la integridad del trabajador con la eficiencia de la organización.

La seguridad es el conjunto de conocimientos y técnicas para poder evitar accidentes estudiando, evaluando las condiciones que causan, (Poveda, 2014). Mientras que, el conjunto de condiciones físicas, químicas y biológicas que cercan al trabajador influyendo de manera directa o indirecta sobre su desempeño y calidad de vida, se denomina como ambiente de trabajo; dichas definiciones están ligadas o se asocian a la ocupación diaria que exige un microclima con condiciones claras y definidas, pero al mismo tiempo se estudia y considera al trabajador en varias perspectivas, siendo lo contrario se generaría un sin número de accidentes o enfermedades profesionales, causando un declive en los cumplimientos de tareas y rendimiento laboral. Por lo tanto, se define como salud ocupacional a las mejoras de las condiciones de trabajo dirigidas a la promoción de la calidad de vida del personal, y al esmero de las coyunturas derivadas de los percances laborales y enfermedades profesionales mediante mantenimientos y controles de áreas, (Alvarez, 2006).

La Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) conceptualiza a la salud ocupacional como un pilar fundamental no solo con el objetivo de prevención y control de manera interna y externa del puesto de trabajo, sino reconociendo los agentes de riesgos en el entorno biopsicosocial.

Otra de las definiciones importantes es la seguridad industrial que se define como el conjunto de las normativas para poder prevenir accidentes laborales con materiales, maquinas, equipos y herramientas que son importantes en el área teniendo responsabilidades concretas de la salud en el trabajo, (Herrerías, 2018).

La intención de la salud ocupacional consiste en ajustar, contratar y mantener un alto nivel de bienestar psicológico, social y físico de los operarios en todas las áreas o líneas investigativas, previniendo daños en la salud. Cumple el carácter multidisciplinario agrupando tres ramas de gran importancia: medicina del trabajo, higiene industrial y seguridad industrial, a través de ellas se pretende mantener las condiciones y la eficiencia del personal activo de las empresas promoviendo, educando y controlando los factores de riesgo ambiental, (Henao, 2010).

Según (Suasnavas, y otros, 2019), demuestran que el estado actual de la responsabilidad social de las empresas en el Ecuador arroja valores negativos en el desempeño social dentro de un régimen de seguridad y salud de las empresas ecuatorianas; por ello la temática a desempeñar es fundamental para incrementar estos temas de desarrollo proyectando mejoras y observaciones de cada área de trabajo.

2.1 Objetivo de un sistema de gestión de la SST

Según la Norma Internacional ISO 45001 (2018): “El propósito de un sistema de gestión de la SST es proporcionar un marco de referencia para gestionar los riesgos y oportunidades para la SST. El objetivo y los resultados previstos del sistema de gestión de la SST son prevenir lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo a los trabajadores y proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables; en consecuencia, es de importancia crítica para la organización eliminar los peligros y minimizar los riesgos para la SST tomando medidas de prevención y protecciones eficaces.”

Un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo es aquel que vela por el bienestar de todos los trabajadores de una organización, teniendo un proceso eficaz y eficiente mejorando el desempeño laboral.

2.2 Objetivos de la salud ocupacional

Bajo el escrito de Henao (2010), la salud ocupacional dirige sus fundamentos logrando:

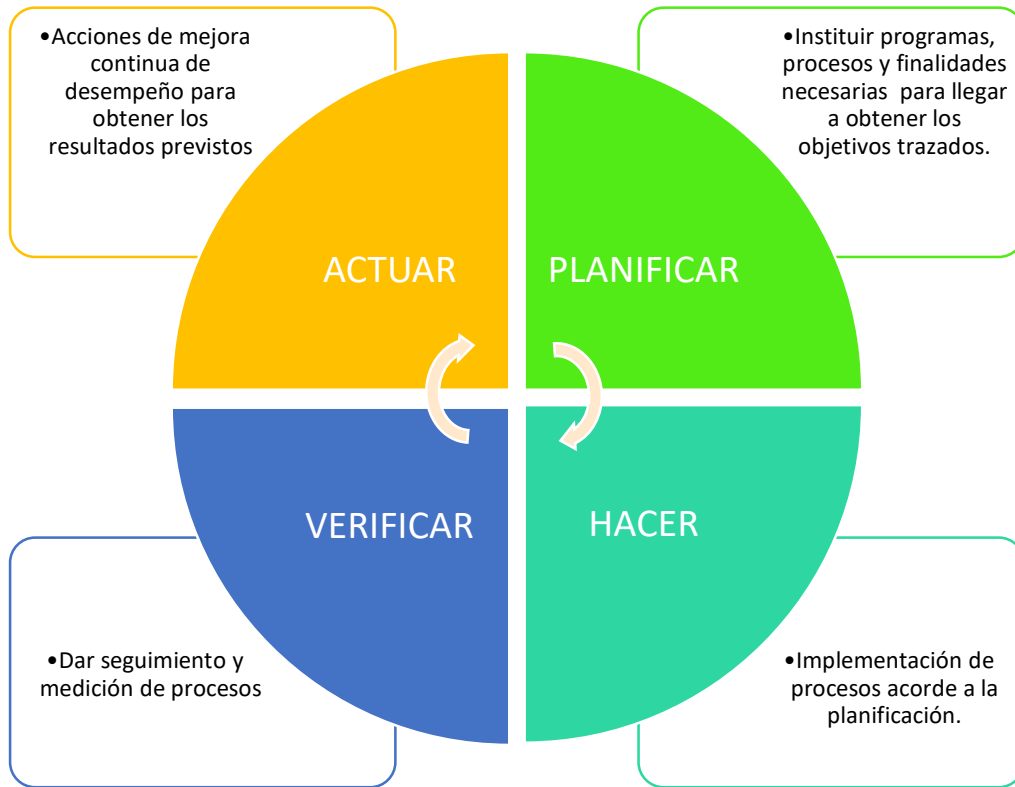
- El mejoramiento y mantenimiento de la calidad de vida y salud de la población trabajadora.
- El servir como instrumento para mejorar la calidad, productividad y eficiencia de las empresas.
- El mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad, mediante la prolongación de la expectativa de vida productiva en óptimas condiciones de trabajo.

La salud ocupacional y la seguridad ocupacional son una inversión para resguardar el confort empresarial.

2.3 Ciclo PHVA

El Ciclo PHVA es un proceso por el cual esta direccionado a la mejora continua por medio de la identificación de aspectos en la organización que permite el cambio constante. Está estructurado por Planificar, Hacer, Verificar y Actuar.

Figura 3 Ciclo PHVA



Fuente: Norma Internacional ISO 45001 (2018), Las autoras

2.4 Normas ISO

2.4.1 Norma ISO 45001

Actualmente las organizaciones que dirigen o están a cargo de las empresas grandes o pequeñas incrementan nuevas actividades a favor de controlar las condiciones de protección y vitalidad de los colaboradores, para mejorar los resultados sin importar el tamaño de la organización.

La norma 45001 es reconocida internacionalmente para poder gestionar los desafíos que se presenten en las organizaciones de todos los sectores y tamaños que tengan dificultades laborales para poder obtener un mejor ambiente laboral y de la productividad. Esta normativa certifica los requisitos de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SST), pueda: suministrar una condición de trabajo segura y saludable, precaver los daños y del deterioro de la redención, relacionados con el trabajo y permitir a la estructura mejorar de manera proactiva su desempeño, (Pillajo, 2017).

La aplicación de la Norma ISO 45001: 2018 mejorará la herramienta de un sistema de gestión, en el cual se podrá implementar el control y la mejora de los resultados en seguridad y salud de sus colaboradores, (González-Copto, 2019).

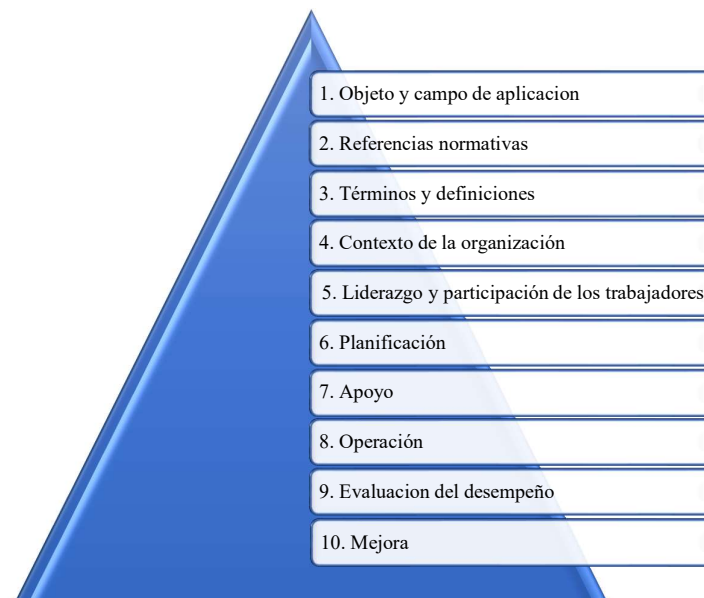
La seguridad ocupacional tiene nuevas leyes y normas en el ámbito nacional para poder proteger al trabajador que atente contra su salud y que día a día se exponga a accidentes laborales, de tal manera se implementa el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, (García, 2016).

En función de la normativa ISO 45001 la propuesta del sistema de gestión previene los riesgos laborales realizando diferentes sistemas de mejora como, ejecución de charlas sobre el sistema de gestión en S&SO para su exitoso desempeño. En consecuencia, el personal que se encuentra expuesto a riesgos dentro de los puestos de trabajo podría ocasionar problemas como: problemas políticos como demandas y multas, pérdidas o disminución del personal en general y sobre todo pérdidas de donaciones por falta del prestigio, es muy importante que no ocurran situaciones a futuro sino plantear soluciones de mejora para poder mantener la integridad de los colaboradores, (Sánchez, 2019).

2.4.2 Estructura de la Norma ISO 45001

Según Andia (2019) la normativa se estructura de la siguiente manera, se considera esta estructura, la más eficiente y que ayudará a que su aplicación de resultados positivos empresa y finalmente proponer mejoras para adaptarse a los cambios que se presenten en el camino:

Figura 4 Pirámide de jerarquía para la estructura de la Norma ISO 45001



Fuente: Andia, 2019

Para definir los siguientes parámetros claves en cuanto a su estructura:

2.4.2.1 Objeto y campo de aplicación

Esta Norma Internacional permite proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para poder cumplir la disposición de un método de gestión de seguridad y salud en el área de trabajo mejorando el desempeño y los requisitos legales de la organización.

La Norma Internacional es aplicable a cualquier organización que desee:

- a) establecer, implementar y mantener un sistema de gestión de la SST para mejorar la seguridad y salud en el trabajo, eliminar o minimizar los riesgos para la SST (incluyendo las deficiencias del sistema), aprovechar las oportunidades de la SST y tratar las no conformidades del sistema de gestión de la SST asociadas a sus actividades;
- b) mejorar de manera continúa su desempeño de la SST y el logro de sus objetivos de la SST;
- e) asegurarse de la conformidad con su política de la SST;
- d) demostrar conformidad con los requisitos de esta Norma Internacional.

2.4.2.2 Contexto de la organización

En función de las Normas Internacionales y sus debidas reglamentaciones el ordenamiento debe decretar, implementar, conservar y mejorar continuamente un plan de gestión de la SST, incluyendo los procedimientos adecuados y sus interacciones.

2.4.2.3 Liderazgo y participación de los trabajadores

Liderazgo y compromiso

En relación con el sistema de gestión la alta dirección debe evidenciar liderazgo y empeño:

- a) tomando el compromiso y la rendición de cuentas generales para el resguardo de la salud y seguridad con relación a la labor de los colaboradores;
- b) salvaguardando que se instauren las políticas y objetivos de la SST, los mismos deben estar acordes con la dirección estratégica de la planificación;
- c) reforzando la integración de los litigios y reglamentos.
- d) garantizando los medios necesarios para disponer, adquirir, conservar y perfeccionar la técnica de gestión;

- e) certificando la cooperación eficaz de los trabajadores, o en caso de que lo amerite con los delegados de los mismos, utilizando la consulta e identificación, excluyendo los obstáculos o barreras a la participación;
- f) informando el alcance que tiene una gestión de la SST, sincronizado con los mandatos del sistema de seguridad en el trabajo;
- g) fortaleciendo el sistema de gestión de la SST alcance los resultados pronosticados;
- h) guiando y alentando a los colaboradores con la finalidad de beneficiar en la operatividad del sistema de gestión de la SST;
- i) garantizando y fomentando toda mejoría dentro del sistema, como es el desempeño de describir y tomar acciones de manera sistemática registrando toda inconformidad, oportunidad o las exposiciones relacionadas con el trabajo, incorporando las deficiencias del sistema;
- j) amparando otros cargos pertinentes de la dirección, para evidenciar liderazgo aplicado en áreas de responsabilidad;
- k) Inculcar y desempeñar una cultura que favorezca al sistema de gestión de la SST dentro de la organización.

2.4.2.4 Planificación

Al momento de plantear el sistema de gestión la entidad debe tener los requisitos referidos en el apartado para el alcance de su sistema, determinando los peligros y oportunidades con la finalidad de:

- a) afianzar que el sistema de gestión pueda lograr sus resultados previstos;
- b) evitando o reduciendo los efectos indeseados;
- c) alcanzar la mejora constante.

La entidad debe tomar en cuenta la colaboración activa de los funcionarios en el proceso de idealización de otras partes interesadas. Al determinar los riesgos y oportunidades que es necesario abordar, y tener en cuenta:

- a) los peligros para la SST y sus riesgos para la SST asociados y las oportunidades para la SST
- b) los requisitos legales aplicables y otros requisitos.
- e) riesgos y oportunidades en relación con la operación del sistema de seguridad en el trabajo que puedan alterar los resultados previstos.

Se debe mencionar que la entidad debe considerar los riesgos que se presente, como así mismo, reconocer las oportunidades pertinentes incrementando los cambios en la organización, sus procedimientos, o el sistema de gestión de la SST

2.4.2.5 Apoyo

Recursos

Se debe decidir y equiparar los recursos necesarios para la institución, implementar, mantener y perfeccionar constantemente el sistema de gestión de la SST.

Competencia

La estructura debe:

- a) establecer la competencia necesaria de los colaboradores que pueden afectar a su desempeño de la SST;
- b) garantizar que los trabajadores sean competentes, envase a la educación, inducción, formación o experiencia apropiadas;
- c) la eficacia de las acciones tomadas se mide a través de la toma de acciones, adquiriendo la competencia necesaria;
- d) preservar la información correcta, como certeza de la competencia.

2.4.2.6 Operación

Planificación y control operacional

La organización debe planificar, implementar y controlar los procesos necesarios para cumplir los requisitos del sistema de gestión de la SST y para implementar las acciones determinadas en el capítulo 6 mediante:

- a) el establecimiento de criterios para los procesos;
- b) la implementación del control de los procesos de acuerdo con los criterios;
- c) el almacenaje de información documentada en la medida necesaria para confiar en que los procesos se han llevado a cabo según lo planificado;
- d) la determinación de las situaciones en las que la ausencia de información documentada podría llevar a desviaciones de la política de la SST y de los objetivos de la SST;
- e) la adaptación del trabajo a los trabajadores.

En lugares de trabajo con múltiples empleadores, la organización debe implementar un proceso para coordinar las partes pertinentes del sistema de gestión de la SST con otras organizaciones.

Generalidades

La organización debe establecer un proceso y determinar controles para lograr la reducción de los riesgos para la SST utilizando la siguiente jerarquía:

- a) eliminar el peligro;
- b) sustituir con materiales, procesos, operaciones o equipos menos peligrosos;
- c) utilizar controles de ingeniería;
- d) utilizar controles administrativos;
- e) proporcionar equipos de protección individual adecuados y asegurarse de que se utilizan.

2.4.2.7 Evaluación del desempeño

La estructura debe disponer y conservar un proceso para la medición y la evaluación.

La estructura debe establecer:

- a) siendo fundamental los seguimientos cuantificables precisos que se realicen, incluyendo:
 - 1) la documentación legal aplicable y otros reglamentos;
 - 2) sus actividades y operaciones relacionadas con los riesgos identificados para la SST;
 - 3) los controles operacionales;
 - 4) los objetivos del Sistema de seguridad de trabajo de la estructura;
- b) los puntos de vista que se evaluarán por la organización de su desempeño
- c) los métodos de seguimiento, medición, indagación y valoración, según sea provechoso, para asegurar resultados eficaces;
- d) aunque se debe ejecutar el seguimiento y la medida; se debe examinar, evaluar e informar los resultados.

El ordenamiento debe garantizar, según sea beneficioso, de que el equipo de seguimiento y medición se estima o se verifica, se utiliza y se mantiene cuando sea oportuno.

2.4.2.8 Mejora

Se debe planificar, establecer y mantener un desarrollo para tramitar los incidentes y las inconformidades, abarcando la elaboración de datos, la investigación y la toma de acciones.

En caso de presentarse un accidente laboral como un incidente o no conformidad, la entidad debe:

a) responder de manera adecuada ante el incidente o la no conformidad, y según sea beneficioso:

1) tomar medidas directas para examinar y modificarla;

2) hacer frente a los resultados;

b) evaluar, con la aportación de los colaboradores y el alcance de otras partes interesadas pertinentes, la obligación de actos de corrección para eliminar los procesos de raíz del incidente o la no conformidad, con el fin de que no vuelva a ocurrir mediante:

1) la verificación del incidente o la inconformidad;

2) la iniciativa de las causas del percance o la no conformidad.

2.4.3 Beneficios de la Norma ISO 45001

Campos y otros (2018), postulan los siguientes beneficios:

- Alinear una norma internacional de reconocido prestigio, que permite al socio acogerse a un marco organizado.
- Facilitar el cumplimiento del deber de protección de los trabajadores.
- Conseguir una mayor optimización en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- Desarrollar e implementar las políticas del sistema de gestión de seguridad y salud para facilitar su consecución mediante el liderazgo y el compromiso de la dirección.
- Motivar e incentivar a los trabajadores mediante la consulta y la participación.
- Mejora continua de las cláusulas de trabajo.
- Favorecer las relaciones con los proveedores, clientes y colaboradores a nivel nacional e internacional.
- Fomentar la cultura preventiva con diferentes sistemas de gestión
- Proveer el cumplimiento normativo.
- Mejorar la imagen de la empresa al demostrar a sus partes interesadas, su responsabilidad y compromiso de seguridad y salud.

- Utilizar herramienta de mejora del sistema de gestión, sin ser necesaria su certificación.

2.5 Principios de riesgos laborales

2.5.1 Riesgos Laborales

Es cualquier situación a la que cada trabajador está expuesto mientras trabaja en el día a día; es decir que puede sufrir un accidente de trabajo o una enfermedad laboral.

2.5.2 Accidente de trabajo

Es un suceso repentino inesperado que mientras estamos trabajando y sucede por alguna causa o actividad laboral, ocasionando lesiones, incapacidad o la muerte.

2.5.3 Incapacidad temporal

Es ocasionada por una enfermedad ocupacional o accidente de trabajo el cual impide al trabajador poder realizar sus actividades habituales en el trabajo; y por ello el recibe atención médica.

2.5.4 Incapacidad permanente parcial

Es cuando el trabajador tiene una consecuencia de una enfermedad ocupacional o accidente de trabajo donde puede tener reducciones anatómicas o pérdidas de la función de alguna extremidad de manera definitiva pero no impide a realizar las tareas esenciales.

2.5.5 Incapacidad permanente total

Es una lesión irreversible que tiene el trabajador en el cual le incapacita a realizar las actividades laborales para el cual fue contratado.

2.5.6 Incapacidad permanente absoluta

Es una gran incapacidad donde al afectado requerir ayuda de terceras personas para poder realizar sus necesidades primordiales.

2.5.7 Fallecimiento

Es el deceso o baja de una persona que es originado por un accidente de trabajo.

2.5.8 En tránsito o in itinere

El aquel que ocurre al momento que el trabajador se traslada de forma directa de su lugar de trabajo a su domicilio o viceversa.

2.5.9 Condiciones de trabajo

Todo aquel conjunto de variables que definen la realización de una tarea concreta y el entorno en que ésta se realiza, de tal manera que van a ser estas variables las que van a permitir determinar la salud del trabajador, desde la triple dimensión (salud física, psíquicos y los sociales) señalada por la (Salud & Organización Mundial de la Salud (OMS))

2.5.10 Peligro

Fuente, situación o acto con un potencial de daño provocando lesiones o enfermedad.

2.5.11 Riesgo

Es la combinación de la posibilidad que suceda un acontecimiento peligroso y la severidad de una lesión por origen de un evento.

2.5.12 Actos subestándar

Es cuando una persona efectúa actos del cual pueden originar un incidente o accidente.

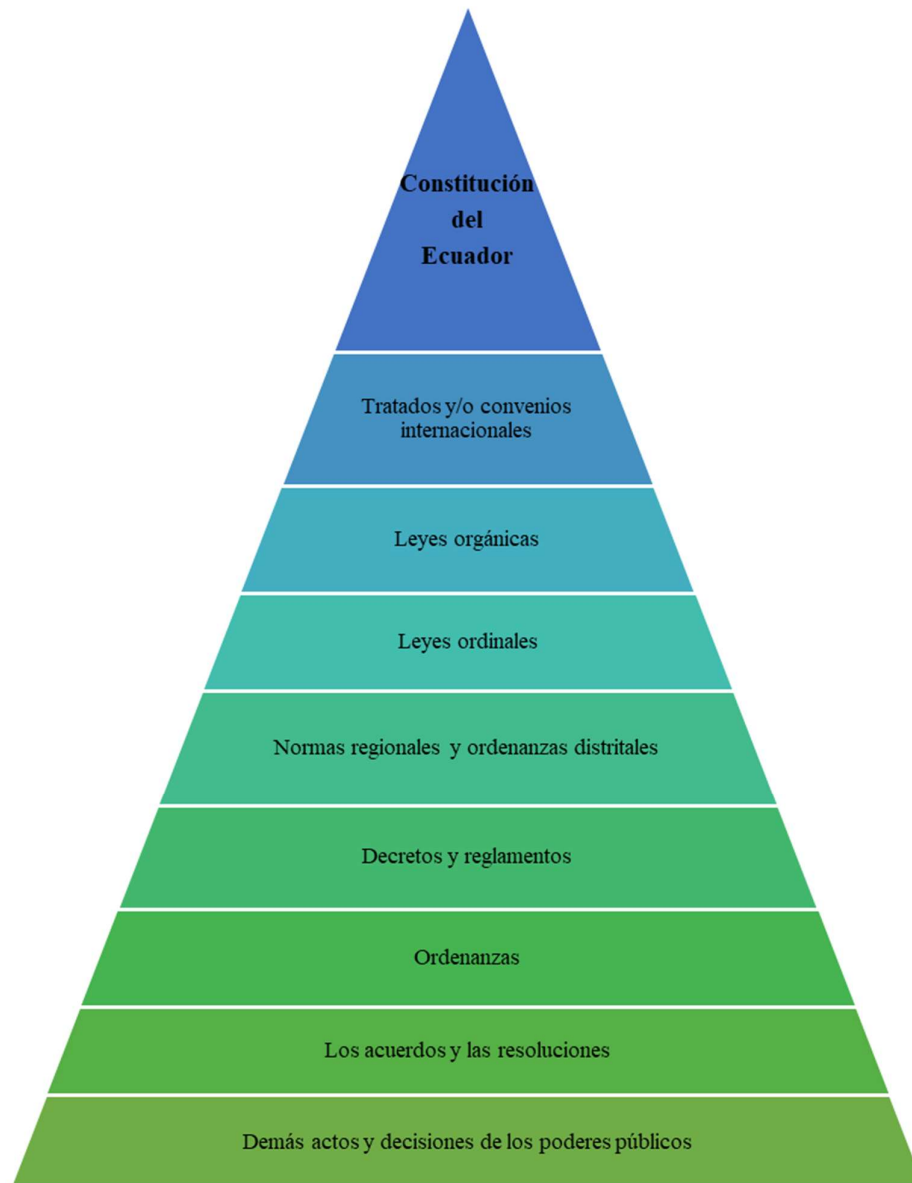
2.5.13 Condiciones subestándar

Son las condiciones físicas que se presentan en un ambiente de trabajo y pueden producir un incidente o accidente.

2.6 MARCO LEGAL

2.6.1 Jerarquización de la Constitución en el Ecuador

Figura 5 Pirámide de Kelsen Ecuador



Fuente: Autoras

2.6.2 Estatutos Ecuatorianos

- Código del Trabajo
- Ley de comercialización y empleo de plaguicidas
- Ley de defensa contra Incendios
- Ley de minería
- Ley orgánica de discapacidades, LOD

- Ley orgánica de empresas públicas, LOEP
- Ley orgánica de prevención integral fenómeno socio económico drogas
- Ley orgánica de servicio público, LOSEP
- Ley orgánica justicia laboral y reconocimiento del trabajo en hogar
- Ley orgánica para promoción del trabajo juvenil, cesantía desempleo
- Reglamento a la ley orgánica del sistema
- Reglamento general a la ley de minería

2.6.3 Normativa interna

La Alta Dirección de EDITY S.A., comprometida con la Gestión de Seguridad y Salud, insta a todos los trabajadores a que cumplan lo estipulado en el reglamento interno de la empresa, a fin de que se preserve su integridad psicológica y física en beneficio de todos.

Las normas de seguridad, higiene y salud aplicable a los establecimientos de trabajo colectivo, se encuentran contenidas en: El Decreto Ejecutivo No.1597, reformativo del Título 8 de los Estatutos del IESS, sobre el Seguro de Riesgos del Trabajo, publicado en el Registro Oficial No.427 de abril 30 de 1986; en el Decreto Ejecutivo No.2393 que contiene el Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo, publicado en el Registro Oficial No.565, de Noviembre 17 de 1986; y, en la Resolución No.513 del IESS, que trata sobre el Reglamento General del Seguro de Riesgos del Trabajo.

Por lo tanto, es deber de EDITY S.A. precautelar la seguridad y fomentar el bienestar de sus trabajadores, considerando que ellos representan el capital más valioso de esta empresa y por tanto es necesario adoptar normas de Seguridad, Higiene y Salud en sus centros de trabajo, orientadas a la prevención para disminuir, eliminar o administrar los riesgos que pudieran ocasionar accidentes o enfermedades ocupacionales en sus trabajadores, así como también el mejoramiento del medio ambiente de trabajo.

CAPITULO III

3 MARCO METODOLÓGICO

3.1 Metodología

Para realizar la propuesta de un diseño de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional para la empresa de servicio de Telecomunicaciones Edity S. A. se procedió a aplicar los siguientes métodos de investigación:

3.2 Investigación de campo

Nos permitió obtener nuevos conocimientos en el campo de la realidad social, investigación pura o bien estudiar una situación para diagnosticar necesidades y problemas a efectos de aplicar conocimiento con fines prácticos de investigación aplicada; donde mediante inspecciones IN SITU se obtuvo datos e información de aporte para poder diagnosticar cuales son los puntos que Edity S. A. no cumple y poder presentar nuestro diagnóstico, también se procedió la evaluación de riesgo donde nos acercamos a los puestos de trabajo tanto del área técnico como del área administrativo y poder realizar la matriz de evaluación de riesgos 3x3 INSHT.

3.3 Investigación documental

Mediante la investigación documental nos orientamos para obtener nuevos conocimientos y aplicarlos para una posible solución a problemas o interrogantes, consultamos y nos informamos sobre lo que ya se ha investigado de adquisición de un procedimiento de gestión de seguridad y salud ocupacional mediante la norma ISO 45001:2018; donde nos familiarizamos con libros, documentos oficiales y normativas legales vigentes tanto nacional como internacional con el fin de proponer resultados favorables.

3.4 Investigación analítica

En la investigación analítica nos permitió verificar el grado de cumplimiento de Edity S.A. acorde a los requerimientos de seguridad y salud ocupacional mediante check list; con la finalidad de obtener una mejora continua.

3.5 Fases de gestión del proyecto.

Se realizó una reunión con los directivos de la empresa de Telecomunicaciones Edity S.A. para planificar las visitas técnicas a realizar mediante la elaboración de nuestro proyecto técnico donde:

Se efectuó el levantamiento de información de la empresa, realizando la Evaluación del formato de inspección dirigido a empresas con más de 10 trabajadores elaborado por el Ministerio del Trabajo (MT) con el fin de conocer los lineamientos del Gobierno

para el establecimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, dicha información la empresa debe de subirla en el mes de diciembre a la plataforma del Ministerio de Trabajo, Sistema Único de Trabajo; la matriz cuenta con los siguientes lineamientos:

- Gestión de talento humano.
- Administración de documentación.
- Gestión para prevenir riesgos laborales.
- Amenazas naturales y riesgos antrópicos.
- Régimen de salud en el trabajo.
- Servicios estables.

Se realizó inspecciones IN SITU donde se pudo analizar la evaluación de riesgos implicado a todos los niveles de la empresa incluyendo la gerencia; esto permitió verificar una gestión eficaz de la seguridad y salud ocupacional con enfoque a la vida de los trabajadores; Además, se lo realizó con la finalidad de reducir accidentes laborales que producen ausentismo en los puestos de trabajo, y en ciertos casos puede provocar hasta la muerte de trabajador.

El modelo de la matriz de riesgo para nuestro proyecto técnico fue ejecutado por el método 3x3 INSHT la cual está conformada de los siguientes puntos:

3.5.1 Área o proceso

Se especifica el área o proceso donde se están identificando las condiciones de trabajo.

3.5.2 Factor de riesgo

Elemento que encierra una capacidad potencial de producir lesiones, enfermedades y/o daños materiales.

3.5.3 Riesgo físico

Los riesgos físicos están asociados con ruidos, vibraciones, insuficiencia de iluminación, radiaciones y temperaturas extremas

3.5.4 Riesgo químico

Es derivado por procesos químicos y por el medio ambiente como químicos líquidos o sólidos, vapores, gases y niebla.

3.5.5 Riesgo biológico

Son producidas por contacto con desechos orgánicos, contacto con fluidos corporales, hongos, virus, bacterias y contacto de todo tipo de ser vivo o vegetal.

3.5.6 Riesgo ergonómico

Causado por posturas inadecuadas en el puesto de trabajo, posturas forzadas, posturas prolongadas, movimientos repetitivos, levantamiento de peso; provocando daños físicos.

3.5.7 Riesgo psicosocial

Producido por estrés, relaciones interpersonales, sobrecarga de trabajo, violencia social e intrafamiliar; afectando la vida laboral del trabajador.

3.5.8 Riesgo mecánico

Ocasionado por trabajos en altura, superficies inseguras, mal uso de herramientas, equipos defectuosos.

3.5.9 Fuente

Identifica el proceso, objetos, instrumentos y condiciones físicas y psicológicas de las personas que generan el factor de riesgo.

3.5.10 Actividad

Rutinaria: Operaciones de planta y procedimientos normales

No rutinaria: Procedimientos periódicos y ocasionales.

3.5.11 Exposición

Es el número de personas que se ven afectadas en forma directa o indirecta por el factor de riesgo durante la realización del trabajo. Especificando si son de planta, temporales, de cooperativas o independientes.

3.5.12 Tiempo de exposición - día

Es el tiempo real o promedio durante el cual la población en estudio está en contacto con el factor de riesgo, en su jornada laboral.

3.5.13 Medidas de control

Medidas de eliminación o mitigación de los factores de riesgo que se han puesto en práctica en la fuente de origen, en el medio de transmisión, en las personas o en el método.

3.5.14 Probabilidad

En función de la frecuencia a la exposición, la intensidad de la exposición, el número de expuestos y la sensibilidad especial de algunas de las personas al factor de riesgo, entre otras. Se clasifica en:

Baja: El daño ocurrirá pocas veces o ninguna.

Media: El daño ocurrirá en algunas ocasiones.

Alta: El daño ocurrirá frecuentemente.

3.5.15 Consecuencias

Se estiman según el potencial de gravedad de las lesiones. Se clasifican en:

Ligeramente dañino: Lesiones superficiales, de poca gravedad, usualmente no incapacitantes o con incapacidades menores.

Dañino: Todas las EP no mortales, esguinces, torceduras, quemaduras de segundo o tercer grado, golpes severos, fracturas menores (costilla, dedo, mano no dominante, etc.)

Extremadamente dañino: Lesiones graves: EP graves, progresivas y eventualmente mortales, fracturas de huesos grandes o de cráneo o múltiples, trauma encéfalo craneal, amputaciones, etc.

3.5.16 Estimación del riesgo

Está dada de acuerdo con la combinación realizada entre probabilidad y consecuencias, de la siguiente manera:

Tabla 1 Estimación de riesgos laborales

		CONSECUENCIAS		
		LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
PROBABILIDAD	BAJA	RIESGO TRIVIAL	RIESGO TOLERABLE	RIESGO MODERADO
	MEDIA	RIESGO TOLERABLE	RIESGO MODERADO	RIESGO IMPORTANTE
	ALTA	RIESGO MODERADO	RIESGO IMPORTANTE	RIESGO INTOLERABLE

Fuente: INSHT, autoras.

3.5.17 Recomendaciones

Se establecen de acuerdo con el grado de riesgo identificado, así:

Tabla 2 Recomendaciones acorde a la escala del riesgo detectado

RIESGO	RECOMENDACIONES
TRIVIAL	No se requiere acción específica.
TOLERABLE	No se necesita mejorar las medidas de control pero deben considerarse soluciones o mejoras de bajo costo y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable.
MODERADO	Se deben hacer esfuerzos por reducir el riesgo y en consecuencia debe diseñarse un proyecto de mitigación o control. Cuando el riesgo está asociado a lesiones muy graves se precisará una acción posterior para establecer con mas precisión la probabilidad del daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.
IMPORTANTE	En presencia de un riesgo importante no debe realizarse ningún trabajo. Este es un riesgo en el que se deben establecer estándares de seguridad o listas de verificación para asegurarse que el riesgo está bajo control antes de iniciar cualquier tarea. Si la tarea o la labor ya se ha iniciado se la debe suspender e iniciar las acciones correctivas del caso a la brevedad posible.
INTOLERABLE	Si no es posible controlar este riesgo debe suspenderse cualquier operación o debe prohibirse su iniciación.

Fuente: INSHT, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, autoras.

Una vez realizada nuestra matriz de factores de riesgos con el método 3x3 INSHT, se procedió a realizar al personal administrativo y técnico la capacitación de Riesgos laborales; donde se les explica a los colaboradores de Edity S.A., cuáles son los riesgos laborales que están expuestos en sus puestos de trabajo, tomando en cuenta y dándoles énfasis en cuales son los riesgos más críticos y cuál es la gestión preventiva por realizar.

Posteriormente se realizó la evaluación mediante la Norma ISO 45001:2018 el cual la normativa internacional que nos detalla cuales son los requisitos y orientación de uso para poder llevar a cabo un sistema de gestión de salud y seguridad; en donde al aplicarla se podrá proporcionar a los colaboradores trabajos saludables y seguros. La norma ISO 45001:2018 cuenta con los siguientes puntos:

Clausulas informativas:

- Alcance
- Referencias Normativas
- Términos y definiciones.

Clausulas con requisitos:

- Contesto de la Constitución.

- Liderazgo y participación de los trabajadores.
- Planificación.
- Apoyo.
- Operación.
- Evaluación de desempeño.
- Mejora.

Se efectuó la Presentación de los resultados obtenidos de las evaluaciones realizadas, mediante las matrices legales del Ministerio del Trabajo y la ISO 45001:2018.

Se realizó el cronograma donde está establecido los parámetros que Edity S.A., no cuenta y si en caso de que esta visionada a calificarse para obtener la certificación internacional pueda obtenerla; también se detalla los costos de implementación.

Se presentó el plan de mejoras basado en el porcentaje de culminación de la Norma ISO 45001:2018 a la empresa Edity S.A.

CAPITULO IV

4 RESULTADOS

4.1 Lista de verificación del cumplimiento de la normativa legal en seguridad y salud en el trabajo

En el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo y de acuerdo a los resultados obtenidos en la presente investigación, aplicamos la evaluación inicial de Seguridad y Salud Ocupacional basado a la normativa legal vigente del Ecuador (Sistema Único de Trabajo, 2019) con el objetivo de verificar el cumplimiento de los requisitos que se indican en la misma según corresponda, dentro de la empresa objeto de estudio, Edity S.A.

Debido al número de personas que laboran en la empresa, ciertos requisitos no son aplicables, ya que la empresa está ubicada en el rango de empresas que poseen de 10 a más empleados, a continuación, citamos la evaluación realizada al área de talento humano de Edity S.A:

Tabla 3 Verificaciones de los requisitos a cumplir:

LISTA DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA LEGAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO							
FECHA DE EJECUCIÓN:	14-01-2020		LUGAR DE EJECUCIÓN:	Edity S.A Guayaquil Ecuador			
SUJETO A: (Sistema Único de Trabajo, 2019)			AUTORIZADO POR:	Mariuxi Guerra			
REALIZADO POR:	Helen Hermenejildo Yumary Hermenejildo						
NORMATIVA LEGAL ES SEGURIDAD Y SALUD	Detalle del CUMPLIMIENTO LEGAL			INSPECCIÓN			
REALIZADO EN LA GESTIÓN TALENTO HUMANO				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
Decreto Ejecutivo 2393. -Art. 15.	1	1. ¿Cuenta el área de Unidad de Seguridad e Higiene (SH)?				X	
Decreto Ejecutivo 2393. -Art. 15.	2	2. ¿Cuenta con el personal adecuado de Seguridad e Higiene que dirija la Unidad de SH?				X	

<p>Decisión 584. -Art. 11. Literal a). Acuerdo Ministerial 135. -Art. 11. Literal c).</p>	<p>3</p>	<p>3. ¿Cuenta con Responsable de la Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Integral de Riesgos?</p>		<p>X</p>		
<p>Decisión 584. -Art. 14. Código del Trabajo. -Art. 430. Decreto Ejecutivo 2393. -Art. 16. ACUERDO INTERMINISTERIAL No. MDT-MSP-2016-00000104 reformado con el ACUERDO INTERMINISTERIAL MSP-MDT-2018-0001. Acuerdo Ministerial 0174. -Art. 16. Acuerdo Ministerial 1404. -Art. 6.</p>	<p>4</p>	<p>4. ¿Cuenta con médico ocupacional para realizar la gestión de salud en el trabajo?</p>		<p>X</p>		

<p>Decisión 584. -Art. 11. Literal a). Código del Trabajo. -Art. 430. Numeral 2. Decreto Ejecutivo 2393. -Art. 16. Reglamento General a la LOSEP. -Art. 228. ACUERDO INTERMINISTERIAL No. MDT-MSP-2016-00000104 reformado con el ACUERDO INTERMINISTERIAL MSP-MDT-2018-0001. Acuerdo Ministerial 135. -Art. 10. Acuerdo Ministerial 1404. -Art. 4, 7.</p>	5	5. ¿Cuenta con servicio médico con la planta física adecuada?			X	
<p>Acuerdo Ministerial 0174. Reformado por el Acuerdo Ministerial 067.</p>	6	6. ¿El personal que realiza trabajos de construcción y obra civil, cuenta con la certificación de competencias laborales en prevención de riesgos laborales o licencia de prevención de riesgos laborales?			X	

Acuerdo Ministerial 013. Reformado por el Acuerdo Ministerial 068.	7	7. ¿El personal que realiza trabajos eléctricos cuenta con la certificación de competencias laborales en prevención de riesgos laborales o licencia de prevención de riesgos laborales?			X	
Reglamento a Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. -Art. 132. Decreto Ejecutivo 2393. -Art. 132. Numeral 3.	8	8. ¿El personal que opera vehículos (Motorizados, automóviles, equipo pesado, montacargas, etc.) tiene la licencia respectiva de conducción?	X			
GESTIÓN DOCUMENTAL			CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
Resolución 957. -Art. 10. Decreto Ejecutivo 2393. -Art. 14. Numeral 1. Acuerdo Ministerial 135. -Art. 10.	1	9. ¿Cuenta con el registro del Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo, en el Sistema Único de Trabajo (SUT)?			X	
Decreto Ejecutivo 2393. -Art. 14. Numeral 2. Acuerdo Ministerial 135. -Art. 10.	2	10. ¿Cuenta con el registro del Subcomité de Seguridad e Higiene del Trabajo en el Sistema Único de Trabajo?			X	

Resolución 957. -Art. 13, 14. Acuerdo Ministerial 135. -Art. 10.	3	11. ¿Cuenta con el registro del Delegado de Seguridad y Salud Ocupacional en el Sistema Único de Trabajo?		X		
Decreto Ejecutivo 2393. -Art. 14. Numeral 7. Acuerdo Ministerial 135. -Art. 10.	4	12. ¿Cuenta con el registro del informe anual de la gestión del Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo?			X	
Acuerdo Ministerial 135. -Art. 10. Literal i. -Art 15.	5	13. ¿Cuenta con los respaldos de lo reportado y declarado en el informe anual de la gestión del Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo?			X	
Resolución 957. -Art. 10,11. Decreto Ejecutivo 2393. -Art. 14. Numeral 7. Acuerdo Ministerial 135. -Art. 10.	6	14. ¿Cuenta con el acta de constitución del Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo?			X	
Resolución 957.	7	15. ¿Se ha realizado sesiones mensuales del Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo?			X	

-Art. 10, 11. Decreto Ejecutivo 2393. -Art. 14. Numeral 8. Acuerdo Ministerial 135. -Art. 10.						
Resolución 957. -Art. 10, 11. Decreto Ejecutivo 2393. -Art. 14. Numeral 8. Acuerdo Ministerial 135. -Art. 10.	8	16. ¿Se ha realizado sesiones bimensuales del Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo?			X	
Decreto Ejecutivo 2393. -Art. 14. Numeral 8.	9	17. ¿Se ha realizado sesiones mensuales del Sub Comité de Seguridad e Higiene del trabajo?			X	
Decisión 584. -Art. 11. Literal a).	10	18. ¿La política de Seguridad y Salud en el Trabajo ha sido formulada?	X			ANEXO 1
Decisión 584. -Art. 11. Literal a).	11	19. ¿Se ha dado a conocer a todo el personal de la empresa la política de seguridad y salud en el trabajo?		X		

Código del Trabajo. -Art. 434. Acuerdo Ministerial 135. -Art. 10.	12	20. ¿Cuentan con la resolución de aprobación del Reglamento de Higiene y Seguridad en el Sistema Único de Trabajo?	X			
Decreto Ejecutivo 2393. -Art. 11. Numeral 12.	13	21. ¿Se ha entregado a cada trabajador un ejemplar del Reglamento de Higiene y Seguridad?		X		
Acuerdo Ministerial 082. -Art. 9. Acuerdo Ministerial 135.	14	22. ¿Cuenta con el certificado de registro de la planificación del programa de prevención de riesgos psicosociales?		X		
Acuerdo Ministerial 082. -Art. 9. Acuerdo Ministerial 135.	15	23. ¿Cuenta con el certificado de registro del programa de prevención de riesgo psicosocial?		X		
Acuerdo Ministerial 082. Acuerdo Ministerial 398. VIH-SIDA.	16	24. ¿Se ha implementado el programa de prevención de riesgo psicosocial? (Verificación de inclusión en la gestión de vigilancia de la salud para Empresas / Instituciones con más diez de trabajadores).		X		

Acuerdo Ministerial 135.	17	25. ¿Cuenta con el registro del programa de prevención integral al uso y consumo de drogas en espacios laborales públicos y privados?		X		
Acuerdo Interinstitucional 001-A.	18	26. ¿Se ha implementado el programa de prevención integral al uso y consumo de drogas en espacios laborales? (Verificación de inclusión en la gestión de vigilancia de la salud aplica para Empresas / Instituciones con diez o más trabajadores).		X		
Acuerdo Ministerial 135. -Art. 10.	19	27. ¿Cuenta con el certificado de registro de riesgos de la empresa y plan de acción?		X		
Acuerdo Ministerial 135. -Art. 10.	20	28. ¿Cuenta con el registro de planificación de capacitaciones para la empresa en el SUT?		X		
Acuerdo Ministerial 135. -Art. 10.	21	29. ¿Cuenta con el reporte de número de capacitaciones realizadas?		X		
Acuerdo Ministerial 135. -Art. 10.	22	30. ¿Cuenta con el reporte de número de trabajadores capacitados?		X		
Acuerdo Ministerial 135.	23	31. ¿Cuenta con el registro de vigilancia de salud de los trabajadores?		X		

-Art. 10.						
Acuerdo Ministerial 135. -Art. 10.	24	32. ¿Cuenta con el registro de actividades de la promoción y prevención de salud en el trabajo?		X		
Acuerdo Ministerial 135. -Art. 10.	25	33. ¿Cuenta con el certificado de prevención de amenazas naturales y riesgos antrópicos?		X		
Decisión 584. -Art. 11. Literal e). Resolución 957. -Art. 1. Acuerdo Ministerial 136. -Jornadas especiales de trabajo.	26	34. ¿Cuenta con la resolución de aprobación de jornadas especiales de trabajo?			X	
GESTIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES			CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
Decisión 584. -Art. 11. Literal h), i), -Art. 23. Resolución 957. -Art 1. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393.	1	35. Evidencia de capacitación, formación e información recibida por los trabajadores en Seguridad y Salud en el trabajo.		X		

-Art. 11. Numeral 9, 10.					
Decisión 584. -Art. 11. Literal b). Resolución 957. -Art. 1. Literal b). Decreto Ejecutivo 2393. -Art. 15. Numeral 2.	2	36. Examen inicial o diagnóstico de factores de riesgos laborales cualificado o ponderado por puesto de trabajo. (matriz de identificación de riesgos laborales).		X	
Decisión 584. -Art. 11. Literal b) y c). Resolución 957. -Art. 1. Literal b). Numeral 1, 2. Decreto Ejecutivo 2393. -Numeral 2. Literal a).	3	37. Riesgos físicos (metodologías, métodos, norma técnica) para la evaluación y control del riesgo.			X
Decisión 584. -Art. 11. Literal b) y c). Resolución 957. -Art. 1. Literal b). Numeral 1, 2. Decreto Ejecutivo 2393. -Numeral 2. Literal a).	4	38. Riesgos mecánicos (metodologías, métodos, norma técnica) para la evaluación y control del riesgo.		X	

<p>Decisión 584. -Art. 11. Literal b) y c). Resolución 957. -Art. 1. Literal b). Numeral 1, 2. Decreto Ejecutivo 2393. -Numeral 2. Literal a).</p>	5	39. Riesgos químicos (metodologías, métodos, norma técnica) para la evaluación y control del riesgo.			X	
<p>Decisión 584. -Art. 11. Literal b) y c). Resolución 957. -Art. 1. Literal b). Numeral 1, 2. Decreto Ejecutivo 2393. -Numeral 2. Literal a).</p>	6	40. Riesgos biológicos (metodologías, métodos, norma técnica) para la evaluación y control del riesgo.			X	
<p>Decisión 584. -Art. 11. Literal b) y c). Resolución 957. -Art. 1. Literal b). Numeral 1, 2. Decreto Ejecutivo 2393. -Numeral 2. Literal a).</p>	7	41. Riesgos ergonómicos (metodologías, métodos, norma técnica) para la evaluación y control del riesgo.		X		

<p>Decisión 584. -Art. 11. Literal b) y c). Resolución 957. -Art. 1. Literal b). Numeral 1, 2. Decreto Ejecutivo 2393. -Numeral 2. Literal a).</p>	8	<p>42. Riesgos psicosociales (metodologías, métodos, norma técnica) para la evaluación y control del riesgo.</p>		X		
<p>Decisión 584. -Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. -Art. 11. Numeral 5, Art. 177.</p>	9	<p>43. Equipos de protección individual para el cráneo.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Uso Correcto <input checked="" type="checkbox"/> Buen Estado <input checked="" type="checkbox"/> Acorde a la Exposición</p>	X			
<p>Decisión 584. -Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. -Art. 11. Numeral 5, -Art. 176.</p>	10	<p>44. Equipos de protección individual para el cuerpo</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Uso Correcto <input checked="" type="checkbox"/> Buen Estado <input checked="" type="checkbox"/> Acorde a la Exposición</p>	X			

<p>Decisión 584. -Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. -Art. 11. Numeral 5, -Art. 178.</p>	<p>11</p>	<p>45. Equipos de protección de para cara y ojos. <input checked="" type="checkbox"/> Uso Correcto <input checked="" type="checkbox"/> Buen Estado <input checked="" type="checkbox"/> Acorde a la Exposición</p>	<p>X</p>			
<p>Decisión 584. -Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. -Art. 11. Numeral 5, -Art. 179.</p>	<p>12</p>	<p>46. Equipos de protección auditiva. <input type="checkbox"/> Uso Correcto <input type="checkbox"/> Buen Estado <input type="checkbox"/> Acorde a la Exposición</p>			<p>X</p>	
<p>Decisión 584. -Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. -Art. 11. Numeral 5, -Art. 180.</p>	<p>13</p>	<p>47. Equipos de protección para vías respiratorias. <input type="checkbox"/> Uso Correcto <input type="checkbox"/> Buen Estado <input type="checkbox"/> Acorde a la Exposición</p>			<p>X</p>	
<p>Decisión 584. -Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393.</p>	<p>14</p>	<p>48. Equipos de protección para las extremidades superiores. <input type="checkbox"/> Uso Correcto <input type="checkbox"/> Buen Estado <input type="checkbox"/> Acorde a la Exposición</p>			<p>X</p>	

-Art. 11. Numeral 5, -Art. 181.						
Decisión 584. -Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. -Art. 11. Numeral 5, -Art. 182.	15	49. Equipos de protección para extremidades inferiores <input type="checkbox"/> Uso Correcto <input type="checkbox"/> Buen Estado <input type="checkbox"/> Acorde a la Exposición			X	
Decisión 584. -Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. -Art. 11. Numeral 5, -Art. 184.	16	50. Ropa de trabajo. <input checked="" type="checkbox"/> Uso Correcto <input checked="" type="checkbox"/> Buen Estado <input checked="" type="checkbox"/> Acorde a la Exposición	X			
RIESGO MECÁNICO						
Estructura de prevención contra caída de objetos y personas						
Decreto Ejecutivo 2393. -Art. 29.	17	51. ¿Las plataformas de trabajo en buen estado y bajo norma?			X	

Decreto Ejecutivo 2393. -Art. 32.	18	52. ¿Las barandillas y rodapiés en buen estado y bajo norma?			X	
Decreto Ejecutivo 2393. -Art. 26.	19	53. ¿Las escaleras fijas y de servicio en buen estado y bajo norma?			X	
Decreto Ejecutivo 2393. -Art. 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110.	20	54. ¿Las cadenas, cuerdas, cables, eslingas, ganchos, poleas, tambores de izar están en buen estado y bajo norma?			X	
Orden y Limpieza						
Decreto Ejecutivo 2393. -Art. 34.	21	55. ¿Los locales se encuentran limpios?	X			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 24. Numeral 4.	22	56. ¿Los pasillos, galerías y corredores libres de obstáculos y objetos almacenados?	X			
Máquinas y herramientas						
Decreto Ejecutivo 2393. -Art. 85. Numeral 5, -Art. 88.	23	57. ¿Los dispositivos de paradas, pulsadores de parada y dispositivos de parada de emergencia están perfectamente señalizados, fácilmente accesibles y están en un lugar seguro?			X	

Decreto Ejecutivo 2393. -Art. 76.	24	58. ¿Todas las partes fijas o móviles de motores, órganos de transmisión y máquinas cuentan con resguardos u otros dispositivos de seguridad?			X	
Decreto Ejecutivo 2393. -Art. 95. Numeral 5.	25	59. ¿Las herramientas de mano se encuentran en buenas condiciones de uso?	X			
RIESGO FÍSICO						
Decreto Ejecutivo 2393. -Art. 55.	26	60. ¿Se han tomado medidas de prevención de riesgos por Ruido?			X	
Decreto Ejecutivo 2393. -Art. 55.	27	61. ¿Se han tomado medidas de prevención de riesgos por Vibraciones?			X	
Decreto Ejecutivo 2393. -Art. 56.	28	62. ¿Se han tomado medidas de prevención por falta o sobre Iluminación?	X			

Decreto Ejecutivo 2393. -Art. 53.	29	63. ¿Se han tomado medidas de prevención de Temperaturas Extremas (frio/caliente)?			X	
Decreto Ejecutivo 2393. -Art. 62.	30	64. ¿Se han tomado medidas de prevención de Radiaciones Ionizantes?			X	
Decreto Ejecutivo 2393. -Art. 61.	31	65. ¿Se han tomado medidas de prevención de Radiaciones Ultravioletas?	X			
Decreto Ejecutivo 2393. -Art. 53.	32	66. ¿Se ha realizado gestión de ventilación, renovación de aire y condiciones de ambiente de trabajo?			X	
RIESGO QUÍMICO						
Decreto Ejecutivo 2393. -Art. 136. Numeral 1.	33	67. ¿Los productos y materiales inflamables se almacenarán en locales distintos a los de trabajo y en caso de que no fuera posible se mantiene en recintos completamente aislados?			X	
Decreto Ejecutivo 2393. -Art. 136. Numeral 5.	34	68. ¿Los recipientes de líquidos o sustancias inflamables se encuentran rotuladas indicando su contenido, peligrosidad y precauciones necesarias para su empleo.			X	
Decreto Ejecutivo 2393. -Art. 138. Numeral 2.	35	69. ¿Los bidones, baldes, barriles, gafarras, tanques y en general cualquier tipo de recipiente que tenga productos corrosivos o cáusticos, están rotulados			X	

		con indicaciones de tal peligro y precauciones para su uso?				
RIESGO BIOLÓGICO						
Decreto Ejecutivo 2393. -Art. 66. Numeral 1.	36	70. ¿Se aplica medidas de higiene personal y desinfección del puesto de trabajo en donde se manipule microorganismos o sustancias de origen animal o vegetal susceptibles de transmitir enfermedades infectocontagiosas?			X	
Decreto Ejecutivo 2393. -Art. 66. Numeral 2.	37	71. ¿Los espacios de trabajo están libres de acumulación de materias orgánicas en estado de putrefacción?			X	
RIESGO ERGONÓMICO						
Decisión 584. -Art. 11. Literal b), c) y e). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 2 -Art. 128. Acuerdo Ministerial 174. -Art. 64.	38	72. ¿Se han tomado medidas de prevención para el levantamiento manual de cargas?			X	
Decisión 584.	39	73. ¿Se han tomado medidas de prevención para posiciones forzadas?		X		

Art. 11. Literal b), c) y e). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 2.						
Decisión 584. -Art. 11. Literal b), c) y e). Decreto Ejecutivo 2393. -Art. 11. Numeral 2.	40	74. ¿Se han tomado medidas de prevención para movimientos repetitivos?		X		
Decisión 584. -Art. 11. Literal b), c) y e). Decreto Ejecutivo 2393. -Art. 11. Numeral 2.	41	75. ¿Se han tomado medidas de prevención para la exposición de pantallas de visualización de datos (PVD)?	X			
RIESGO PSICOSOCIAL						
Decisión 584. -Art. 11. Literal b), c) y e).	42	76. ¿Se ha realizado gestión en la prevención de riesgos psicosociales?		X		
TRABAJOS DE ALTO RIESGO						
Acuerdo Ministerial 174. -Art. 59. Literal b),	43	77. ¿Se ha realizado gestión de Trabajos en Altura?	X			

-Art. 62, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118.						
Acuerdo Ministerial 174. -Art. 59. Literal a).	44	78. ¿Se ha realizado gestión de Trabajos en Caliente?			X	
Acuerdo Ministerial 174. -Art 59. Literal b) -Art. 60. Literal f).	45	79. ¿Se ha realizado gestión de Trabajos en Espacios Confinados?			X	
Acuerdo Ministerial 013. -Art. 14.	46	80. ¿Se ha realizado gestión de Trabajos con en instalaciones eléctricas energizadas?		X		
Acuerdo Ministerial 174. -Art. 41.	47	81. ¿Se ha realizado gestión de Trabajos en Excavaciones?			X	
Decreto Ejecutivo 2393. -Art 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119. Acuerdo Ministerial 174.	48	82. ¿Se ha realizado gestión de izajes de cargas (Montacargas / Grúas)?		X		

-Art. 68						
SEÑALIZACIÓN						
Decreto Ejecutivo 2393. -Art. 167, 168, 169, 170, 171. NTE INEN-ISO 3864-1.	49	83. Señalización preventiva. *Cumple con la normativa.		X		
Decreto Ejecutivo 2393. -Art. 167, 168, 169, 170, 171. NTE INEN-ISO 3864-1.	50	84. Señalización prohibitiva. *Cumple con la normativa.	X			
Decreto Ejecutivo 2393. -Art. 167, 168, 169, 170, 171. NTE INEN-ISO 3864-1.	51	85. Señalización de información. *Cumple con la normativa.		X		
Decreto Ejecutivo 2393. -Art. 167, 168, 169, 170, 171. NTE INEN-ISO 3864-1.	52	86. Señalización de obligación. *Cumple con la normativa.		X		
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 154. Numeral 1. NTE INEN-ISO 3864-1.	53	87. Señalización de equipos contra incendio. *Cumple con la normativa.	X			

Decreto Ejecutivo 2393. Art 160, 161, 166.	54	88. Señalización que oriente la fácil evacuación del recinto laboral en caso de emergencia.	X			
AMENAZAS NATURALES Y RIESGOS ANTRÓPICOS			CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
Decisión 584. Art. 16. Resolución 957. Art. 1. Literal d). Numeral 4. Decreto Ejecutivo 2393. Art 13. Numeral 1 y 2. Art. 160. Numeral 6.	1	89. ¿Cuenta con el plan de emergencia / autoprotección?		X		
Decreto Ejecutivo 2393. -Art. 160. Acuerdo Ministerial 135. -Art. 10. Literales m).	2	90. ¿Cuenta con brigadas o responsable de Emergencia?		X		
Acuerdo Ministerial 135. -Art. 10. Literales m).	3	91. ¿Se ha realizado simulacros en el año en curso?		X		
Decreto Ejecutivo 2393. -Art. 24, -Art. 33, -Art. 160,	4	92. ¿La empresa cuenta con puertas y salidas de emergencia? Libres de obstáculos.	X			

-Art. 161. Reglamento de prevención, mitigación y protección contra incendios. -Art. 17. Tabla 1.						
Decreto Ejecutivo 2393. -Art. 154. Numeral 2.	5	93. ¿La empresa ha instalado sistemas de detección de humo?		X		
Decreto Ejecutivo 2393. -Art. 159. Numeral 4.	6	94. ¿Los extintores se encuentran en lugares de fácil visibilidad y acceso?	X			
Decreto Ejecutivo 2393 -Art. 156.	7	95. ¿La empresa cuenta con Bocas de Incendio?			X	
Decreto Ejecutivo 2393 -Art. 58.	8	96. ¿La empresa cuenta con dispositivos de iluminación de emergencia?		X		
GESTIÓN EN SALUD EN EL TRABAJO			CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
Código del Trabajo. -Art. 412. Numeral 5. Acuerdo Ministerial 1404. -Art. 11. Numeral 2. Literal b) -Art. 13.	1	97. ¿Cuenta con Historial de exposición laboral de los trabajadores (Historia Médica Ocupacional)?	X			

<p>Decisión 584. -Art. 14 y 22. Resolución 957. -Art 5. Literal h). Reglamento a la LOSEP. -Art. 230. Decreto Ejecutivo 2393. -Art. 11. Literal 6. Acuerdo Ministerial 174. -Art. 57. Literal b). Acuerdo Ministerial 1404. -Art. 11. Numeral 2. Literal a).</p>	2	98. ¿Se ha realizado el examen médico de inicio o ingreso a los trabajadores?		X		
<p>Decisión 584. -Art. 14. Resolución 957. -Art 5. Literal h). Reglamento a la LOSEP. -Art. 230. Decreto Ejecutivo 2393. -Art. 11. Literal 6. Acuerdo Ministerial 174. -Art. 57. Literal c). Acuerdo Ministerial 1404.</p>	3	99. ¿Se ha realizado el examen médico periódico a los trabajadores?	X			

-Art. 11. Numeral 2. Literal b) y c).					
Decisión 584. -Art. 14. Resolución 957. -Art 5. Literal h). Reglamento a la LOSEP. -Art. 230. Decreto Ejecutivo 2393. -Art. 11. Literal 6.	4	100. ¿Se ha realizado el examen médico de retiro a los trabajadores?		X	
Código del Trabajo. -Art. 412. Acuerdo Ministerial 1404.	5	101. ¿Se ha comunicado los resultados de los exámenes médicos ocupacionales practicados con ocasión de la relación laboral?	X		

<p>Decisión 584. -Art. 22. Resolución 957. -Art 17. Código del Trabajo. -Capítulo VII. Acuerdo Ministerial 174. -Art 57. Literal a) Acuerdo Ministerial 1404. -Art. 11. Numeral 1. Literal c), Numeral 5. Literal a).</p>	6	<p>102. ¿Cuenta con el Certificado de aptitud médica de los trabajadores? (Certificado de aptitud médica de ingreso, periódico).</p>	X			
<p>Decisión 584. -Art. 11. Literal f) y g). Resolución 957. -Art. 5. Literal m) y n). Código del Trabajo. -Art 42. Numeral 31. Reglamento a la LOSEP. -Art. 230. Decreto Ejecutivo 2393. -Art 11. Numeral 14. Acuerdo Ministerial 135.</p>	7	<p>103. ¿Se han producido accidentes de trabajo del año en curso? *Reporte al IESS. *Medidas de correctivas y preventivas. *Historia médica de seguimiento.</p>			X	

<p>-Art. 10. Literal a) Acuerdo Ministerial 174. -Art 11, 136, 137. Acuerdo Ministerial 1404. -Art. 11. Numeral 3. Literal b), c) y d). Resolución CD 513.</p>						
<p>Decisión 584. -Art. 11. Literal f) y g). Resolución 957. -Art. 5. Literal m) y n). Código del Trabajo. -Art 42. Numeral 31. Reglamento a la LOSEP. -Art. 230. Decreto Ejecutivo 2393. -Art 11. Numeral 14. Acuerdo Ministerial 135. -Art. 10. Literal a) Acuerdo Ministerial 174. -Art 11, 136, 137. Acuerdo Ministerial 1404.</p>	8	<p>104. ¿Se han producido presunciones de enfermedad profesional u ocupacional del año en curso? *Reporte al IESS. *Medidas de correctivas y preventivas. *Historia médica de seguimiento.</p>			X	

<p>-Art. 11. Numeral 3. Literal b), c) y d). Resolución CD 513.</p>						
<p>Resolución 957. -Art 5. Literal k). Acuerdo Ministerial 1404. -Art. 11. Numeral 4. Literal a) y b).</p>	9	<p>105. ¿Se mantiene la formación preventiva de la salud, mediante actividades, programas, campañas, conferencias, charlas, concursos, actividades deportivas, recreaciones?</p>		X		
<p>Decisión 584. -Art. 11. Literal b), c), e), h), k). -Art 18, 25. Ley Orgánica de Discapacidades. -Art. 16, 19, 45, 52. Código del Trabajo. -Art. 42. Numeral 33, 34, 35. Acuerdo Ministerial 1404. -Art. 11. Numeral 5. Literal c).</p>	10	<p>106. ¿Se ha realizado la Identificación de grupos de atención prioritaria y condiciones de vulnerabilidad?</p>		X		

Acuerdo Ministerial 1404. -Art. 11. Numeral 5. Literal b).	11	107. ¿Cuenta con registros y estadísticas de ausentismo al trabajo (enfermedad común o laboral, accidentes u otros motivos)?		X		
Resolución 957. -Art 5. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. -Art. 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45. Acuerdo Ministerial 1404. -Art. 11. Numeral 1. Literal d).	12	108. ¿Se realiza promoción y vigilancia para el adecuado mantenimiento de servicios sanitarios generales (baños, comedores, servicios higiénicos, suministros de agua potable y otros en los sitios de trabajo)?		X		
Ley Orgánica de Salud. -Art. 53. Decreto Ejecutivo 2393. -Art. 66. Numeral 1. Acuerdo 1404. -Art. 11. Numeral 2. Literal f).	13	109. ¿Se ha ejecutado el programa de inmunizaciones de los trabajadores?		X		
SERVICIOS PERMANENTES			CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
Código de Trabajo. -Art. 430. Decreto Ejecutivo 2393.	1	110. ¿Cuenta con botiquín de emergencia para primeros auxilios?		X		

-Art. 46.						
Decreto Ejecutivo 2393. -Art. 46.	2	111. ¿Cuenta con local de enfermería (25 o más trabajadores)?			X	
Código de Trabajo. -Art. 42. Decreto Ejecutivo 2393. -Art. 37.	3	112. ¿El comedor cuenta con una adecuada salubridad y ambientación?			X	
Decreto Ejecutivo 2393. -Art. 38.	4	113. ¿Los servicios de cocina cuentan con una adecuada salubridad y almacenamiento de productos alimenticios?			X	
Decreto Ejecutivo 2393. -Art. 39.	5	114. ¿En el centro de trabajo se dispone de abastecimiento de agua para el consumo humano?		X		
Decreto Ejecutivo 2393. -Art. 40.	6	115. ¿Cuenta con vestuarios en buenas condiciones con separación para hombres y mujeres?			X	
Decreto Ejecutivo 2393. -Art. 41, 42.	7	116. ¿Cuenta con servicios higiénicos, excusados y urinarios en buenas condiciones con separación para hombres y mujeres?	X			
Decreto Ejecutivo 2393. -Art. 43.	8	117. ¿Cuenta con duchas en buenas condiciones?			X	

Decreto Ejecutivo 2393. -Art. 44.	9	118. ¿Cuenta con lavabos en buenas condiciones y con útiles de aseo personal?	X			
Decreto Ejecutivo 2393. -Art. 49, 50, 51, 52.	10	119. ¿Cuenta con instalaciones campamentos en buenas condiciones?			X	
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA INSPECCIÓN			56,25			
RESULTADOS: Se obtuvo bajo la valoración un porcentaje de 56,25 en base a los cumplimientos.						

Elaborado por: Helen y Yumary Hermenejildo
Fuente: Sistema Único de Ttrabajo

4.2 Lista de chequeo ISO 45001

Se generó una lista de chequeo (tabla4) como medio de ayuda para organizar los requisitos de la ISO 45001 de manera secuencial.

En relación con los requisitos, esta lista permite verificar que la empresa “si cumple”, “no cumple” o “no aplica”; y también permite enunciar y/o describir la evidencia de los requisitos en la columna de “¿qué tiene?”.

Tabla 4 Lista de chequeo

4.CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	SI	NO	NO APLICA	QUÉ TIENE?
4.1. Comprensión de la organización y de su contexto		1		Se observa con la política de seguridad, salud ocupacional Edity S.A. (Anexo 1)
4.2. Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas	1			La empresa cuenta con contratos en el Sistema Único de Trabajo (Anexo 2)
4.3 Determinación del alcance del sistema de gestión de la SST		1		
4.4 Sistema de gestión de la SST		1		Se encontró reporte de evaluación de riesgos en Sistema Único de Trabajo (Anexo 3)
5.LIDERAZGO	SI	NO	NO APLICA	QUÉ TIENE?
5.1. Liderazgo y compromiso		1		
5.2 Política de la SST	1			(Anexo 1)
5.3 Roles, responsabilidades y autoridades en la organización	1			(Anexo 4)
5.4 Consulta y participación de los trabajadores		1		
6.PLANIFICACIÓN	SI	NO	NO APLICA	QUÉ TIENE?
6.1. Acciones para tratar riesgos y oportunidades				
6.1.1 Generalidades		1		

6.1.2 Identificación de peligros y evaluación de los riesgos y oportunidades			
6.1.2.2 Evaluación de los riesgos para la SST y otros riesgos para el sistema de gestión de la SST		1	
6.1.2.3 Evaluación de las oportunidades para la SST y otras oportunidades para el sistema de gestión de la SST		1	
6.1.3 Determinación de los requisitos legales y otros requisitos		1	
6.1.4 Planificación de acciones		1	
6.2 Objetivos de la SST y planificación para lograrlos			
6.2.1 Objetivos de la SST		1	
6.2.2 Planificación para lograr los objetivos de la SST		1	Se tiene plan de seguridad y salud ocupacional Edity S.A. 2019-2020 (Anexo 5)
7.APOYO	SI	NO	NO APLICA
7.1 Recursos		1	
7.2 Competencia	1		Se tiene certificado de prevención en riesgos laborales avalado por la SETEC y SENESCYT de colaboradores, certificados de registro del médico responsable de la salud de los trabajadores y certificado del empadronamiento del técnico en seguridad e higiene del trabajo en el Sistema Único de Trabajo; de los respectivos responsables se tiene también los títulos profesionales. (Anexo 6)

7.3 Toma de conciencia		1		Se evidencia registro de capacitaciones en seguridad y salud ocupacional (Anexo 7)
7.4 Comunicación				
7.4.1 Generalidades		1		
7.4.2 Comunicación interna		1		
7.4.3 Comunicación externa		1		
7.5 Información documentada				
7.5.1 Generalidades		1		
7.5.2 Creación y actualización		1		
7.5.3 Control de la información documentada		1		Se evidencia registro de entrega de EPPS y ropa de trabajo (Anexo 8)
8. OPERACIÓN	SI	NO	NO APLICA	QUÉ TIENE?

8.1. Planificación y control operacional

8.1.1 Generalidades		1		
8.1.2 Eliminar peligros y reducir riesgos para la SST		1		
8.1.3 Gestión del cambio		1		

8.1.4 Compras

8.1.4.1 Generalidades		1		
8.1.4.2 Contratistas		1		
8.1.4.3 Contratación externa		1		
8.2. Preparación y respuesta ante emergencias		1		Se evidenció la instalación de señaléticas de emergencia (Anexo 9)

9. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	SI	NO	NO APLICA	QUÉ TIENE?
-----------------------------------	-----------	-----------	------------------	-------------------

9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación

9.1.1 Generalidades		1		
9.1.2 Evaluación del cumplimiento		1		

9.2 Auditoría interna

9.2.1 Generalidades		1		
9.2.2 Programa de auditoría interna		1		
9.3 Revisión por la dirección		1		
10. MEJORA	SI	NO	NO APLICA	QUÉ TIENE?
10.1 Generalidades		1		
10.2 No conformidad y acción correctiva		1		
10.3 Mejora continua		1		

Fuente: Autoras

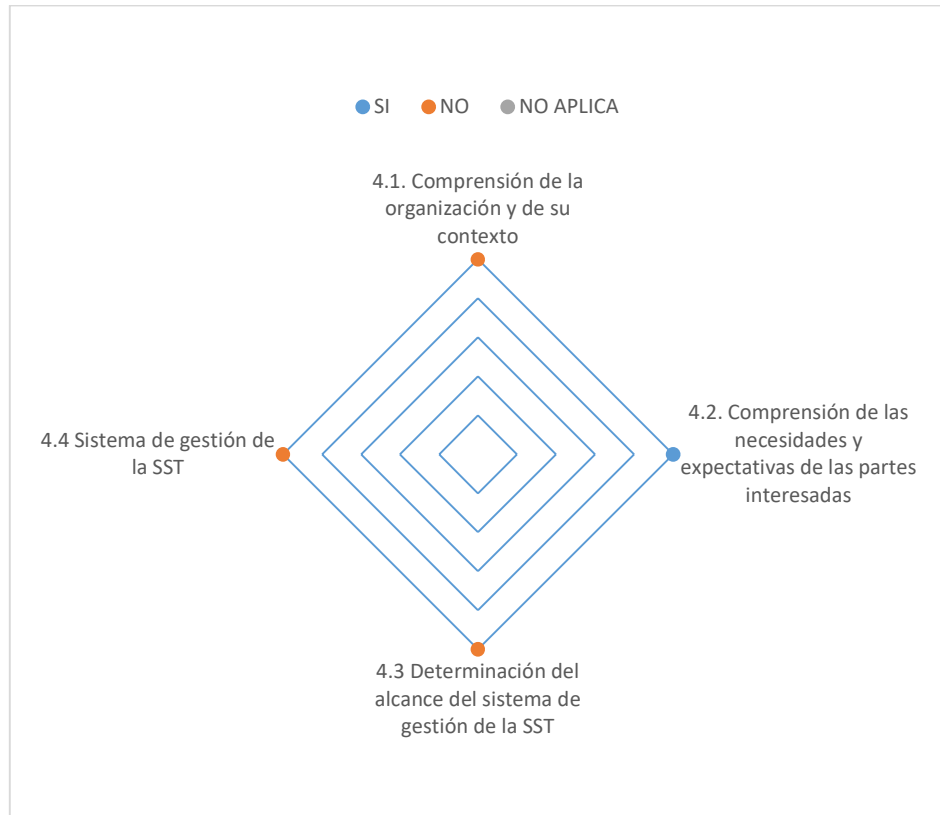
4.3 Análisis de resultados de lista de chequeo ISO 45001:2018

4.3.1 Contexto de la organización

En la Figura 6 se evidencia que cuanto al numeral “contexto de organización” cumple con el requisito 4.2 (Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas) y no se cumple con los requisitos 4.1. (Comprensión de la organización y de su contexto) 4.3 (Determinación del alcance del sistema de gestión de la SST) 4.4 (Sistema de gestión de la SST).

- Se muestra que a pesar de no cumplir con el requisito 4.1 se evidenció que la empresa si tiene la política de seguridad, salud ocupacional pero no cumple con la especificación que indica la ISO 45001 con este requisito.
- Se muestra que a pesar de no cumplir con el requisito 4.3 se evidenció que la empresa si tiene matriz de autoevaluación del Sistema Único de Trabajo, pero no cumple con las especificaciones que indica la ISO 45001 con este requisito.

Figura 6 Contexto de la Organización



Fuente: Autoras

4.3.2 Liderazgo

En la Figura 7 se evidencia que cuanto al numeral “liderazgo” cumple con el requisito 5.2 (Política de la SST) y 5.3 (Roles, responsabilidades y autoridades en la organización) y no se cumple con los requisitos 5.1. (Liderazgo y compromiso) 5.4 (Consulta y participación de los trabajadores).

- Se muestra que a pesar de no cumplir con el requisito 4.1 se evidenció que la empresa si tiene la política de seguridad, salud ocupacional pero no cumple con las especificaciones que indica la ISO 45001 con este requisito.
- Se muestra que a pesar de no cumplir con el requisito 4.3 se evidencio que la empresa si tiene matriz de autoevaluación del Sistema Único de Trabajo, pero no cumple con las especificaciones que indica la ISO 45001 con este requisito.

Figura 7 Liderazgo



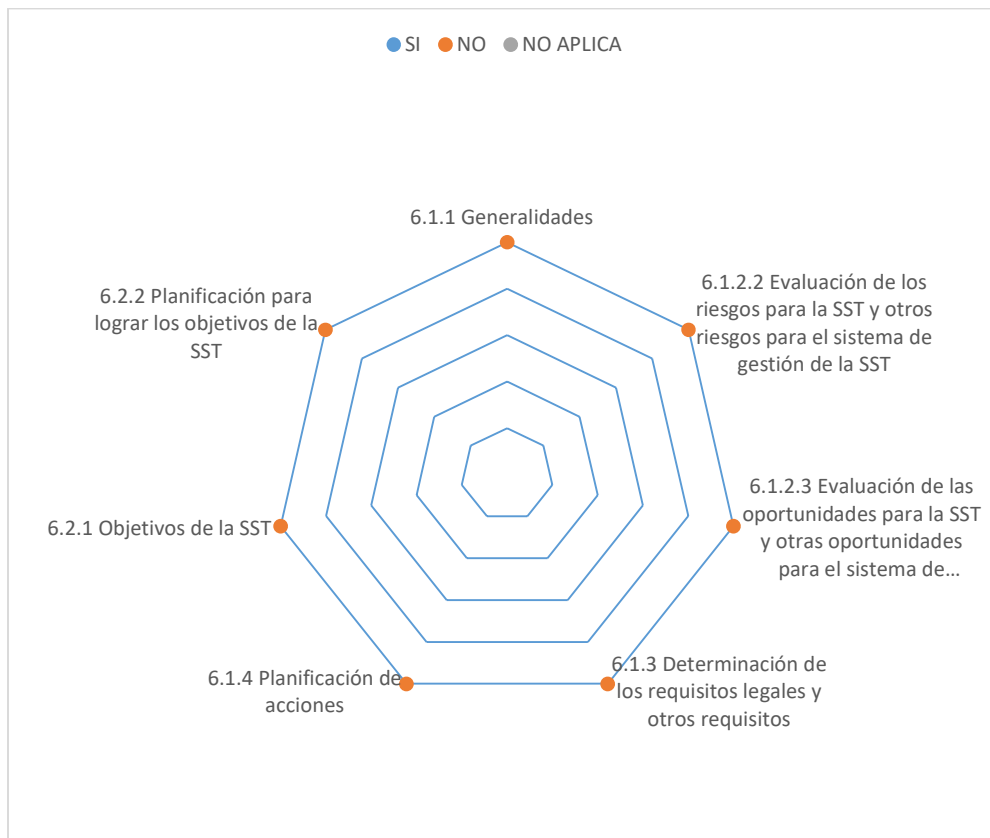
Fuente: Autoras

4.3.3 Planificación

En la Figura 8 se evidencia que cuanto al numeral “planificación” no se cumple con los requisitos 6.1. (Acciones para tratar riesgos y oportunidades) 6.1.1 (Generalidades) 6.1.2 (Identificación de peligros y evaluación de los riesgos y oportunidades) 6.1.2.2 (Evaluación de los riesgos para la SST y otros riesgos para el sistema de gestión de la SST) 6.1.2.3 (Evaluación de las oportunidades para la SST y otras oportunidades para el sistema de gestión de la SST) 6.1.3 (Determinación de los requisitos legales y otros requisitos) 6.1.4 (Planificación de acciones) 6.2 (Objetivos de la SST y planificación para lograrlos) 6.2.1 (Objetivos de la SST) 6.2.2 (Planificación para lograr los objetivos de la SST).

- Se muestra que a pesar de no cumplir con el requisito 4.1 se evidenció que la empresa si tiene plan de seguridad y salud ocupacional, no cumple con las especificaciones que indica la ISO 45001 con este requisito.

Figura 8 Planificación



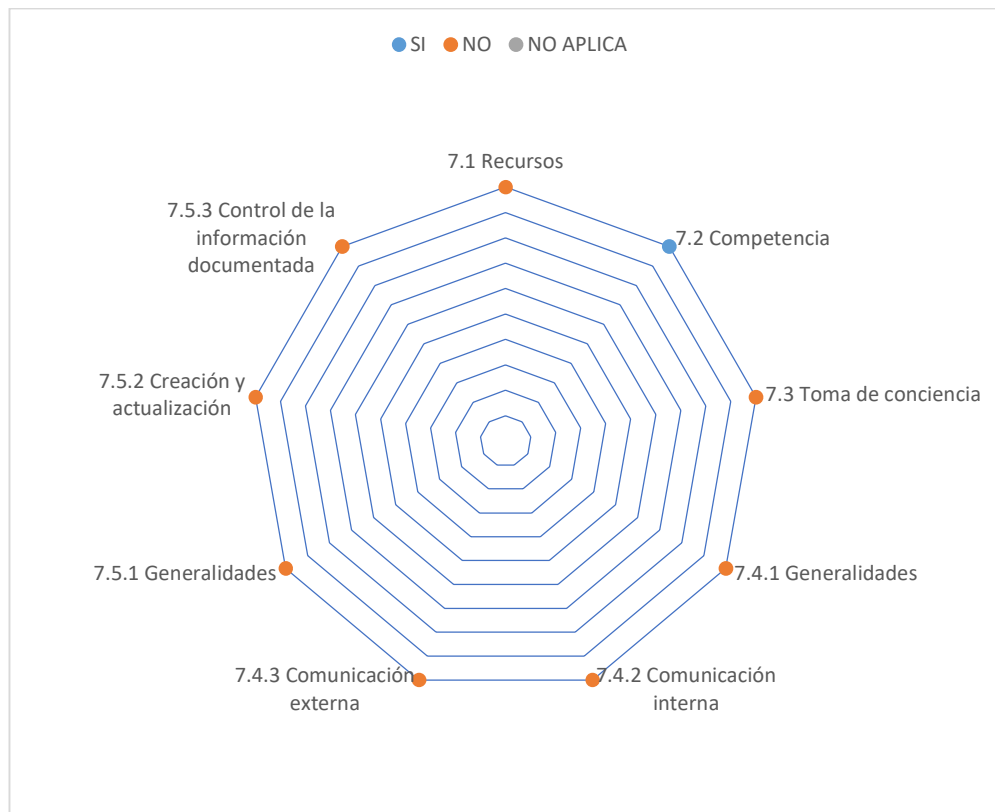
Fuente: Autoras

4.3.4 Apoyo

En la Figura 9 se evidencia que cuanto al numeral “apoyo” no se cumple con los requisitos 7.1 (Recursos) 7.2 (Competencia) 7.3 (Toma de conciencia) 7.4 (Comunicación) 7.5 (Información documentada).

- Se muestra que a pesar de no cumplir con el requisito 7.2 se evidencio que la empresa si tiene certificado de prevención en riesgos laborales avalado por la SETEC y SENESCYT de colaboradores, certificados de registro del médico responsable de la salud de los trabajadores y certificado del empadronamiento del técnico de seguridad; de los respectivos responsables se tiene también los títulos profesionales. pero no cumple con las especificaciones que indica la ISO 45001 con este requisito.
- Se muestra que a pesar de no cumplir con el requisito 7.5.3 se evidencio que la empresa si tiene evidencia registro de entrega de EPPS y ropa de trabajo, pero no cumple con las especificaciones que indica la ISO 45001 con este requisito.

Figura 9 Apoyo



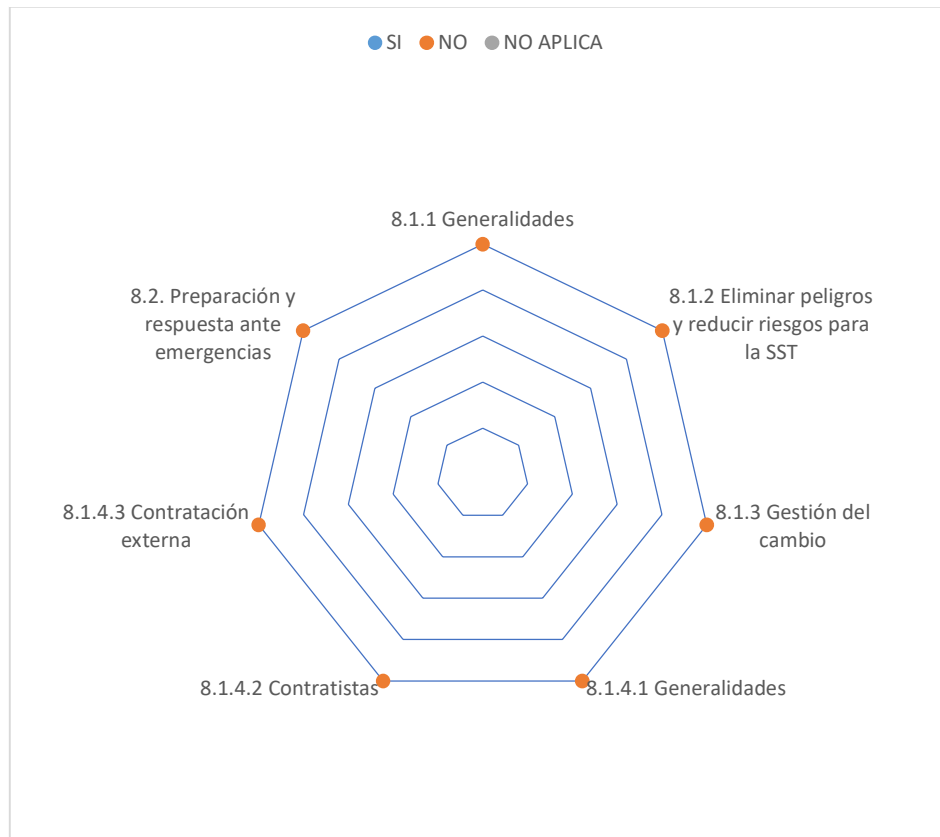
Fuente: Autoras

4.3.5 Operación

En la Figura 10 se evidencia que cuanto al numeral “operación” no cumple con los requisitos 8.1. (Planificación y control operacional) 8.1.1 (Generalidades) 8.1.2 (Eliminar peligros y reducir riesgos para la SST) 8.1.3 (Gestión del cambio) 8.1.4 (Compras) 8.1.4.1 (Generalidades) 8.1.4.2 (Contratistas) 8.1.4.3 (Contratación externa) 8.1.4.1 (Generalidades) 8.1.4.2 (Contratistas) 8.1.4.3 (Contratación externa) 8.2. (Preparación y respuesta ante emergencias).

- Se muestra que a pesar de no cumplir con el requisito 8.2 se evidencio la instalación de señaléticas de emergencia, pero no cumple con las especificaciones que indica la ISO 45001 con este requisito.

Figura 10 Operación

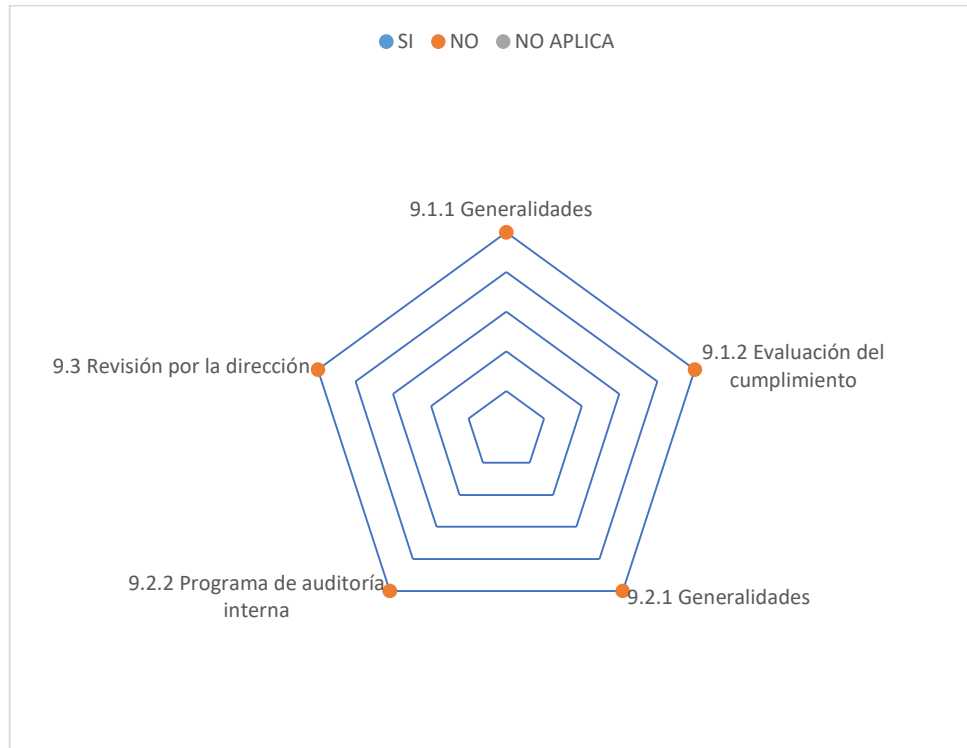


Fuente: Autoras

4.3.6 Evaluación de desempeño

En la Figura 11 se evidencia que cuanto al numeral “evaluación de desempeño” no se cumple con los requisitos 9.1 (Seguimiento, medición, análisis y evaluación) 9.1.1 (Generalidades) 9.1.2 (Evaluación del cumplimiento) 9.2 (Auditoría interna) 9.2.1 (Generalidades) 9.2.2 (Programa de auditoría interna) 9.3 (Revisión por la dirección)

Figura 11 Evaluación de desempeño

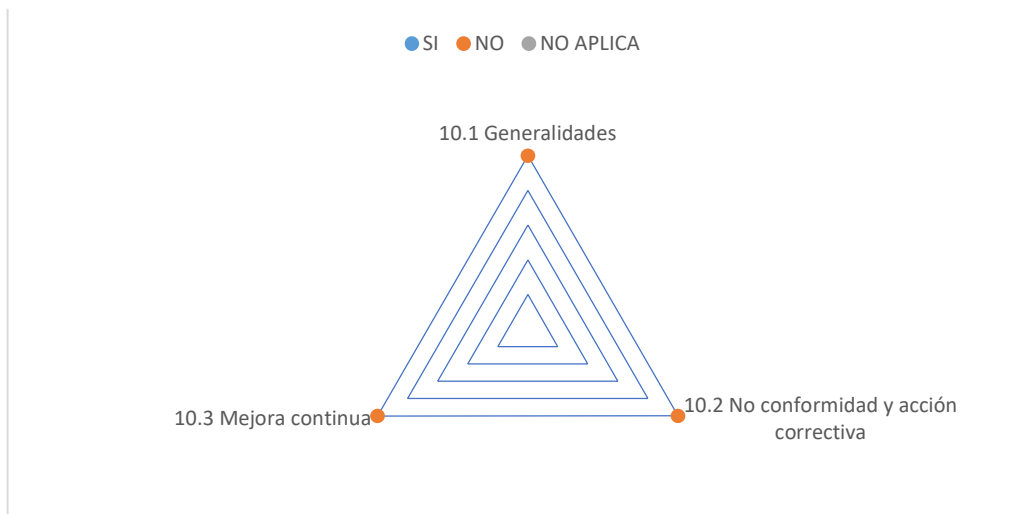


Fuente: Autoras

4.3.7 Mejora

En la Figura 12 se evidencia que cuanto al numeral “contexto de organización” no se cumple con los requisitos 10.1 (Generalidades) 10.2 (No conformidad y acción correctiva) 10.3 (Mejora continua).

Figura 12 Mejora

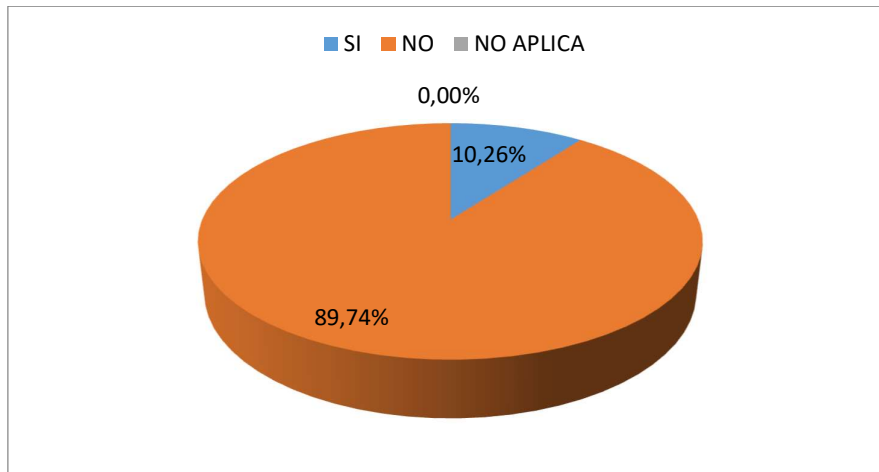


Fuente: Autoras

4.4 Resultado general ISO 45001:2018

Como se puede apreciar en la Figura 13, el mayor porcentaje (89,74%) corresponde al no cumplimiento de los requisitos que pide la ISO 45001, mientras que el 10,26% indica que si se cumple con los requisitos.

Figura 13 Resultados generales



Fuente: Autoras

4.5 Matriz

Se desarrolló la matriz de riesgo con el método 3*3 IN SHT para identificar los riesgos presentes en los puestos de trabajo, y proponer las medidas correctivas factibles y accesibles para disminuir o eliminar el riesgo. Se tomó en consideración desde el nivel de riesgo “tolerable” para tomar medidas correctivas en la fuente, el medio y/o el trabajador según lo amerite, a continuación, se detalla la matriz realizada:

Tabla 5 Matriz de Factores de Riesgos método 3x3 IN SHT

MATRIZ DE FACTORES DE RIESGOS MÉTODO 3X3 INSHT																									
ÁREA O PROCESO:		TECNICO – ADMINISTRATIVO																							
FECHA EVALUACIÓN INICIAL:		ene-20																							
REALIZADO POR:		HELEN HERMENEJILDO / YUMARY HERMENEJILDO																							
PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD	FACTOR DE RIESGO	FUENTE	ACTIVIDAD						TIEMPO DE EXPOSICIÓN	MEDIDAS DE CONTROL			PROBABILIDAD			CONSECUENCIAS			ESTIMACIÓN DEL RIESGO	MEDICIÓN DEL RIESGO	GESTIÓN PREVENTIVA EDITY			
				RUTINARIA	NO RUTINARIA	PERSONAL PROPIO	PROVEEDORES	OTROS/INDEPENDIENTES	TOTAL		FUENTE	MEDIO	PERSONAS	BAJA	MEDIA	ALTA	LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO			FUENTE	MEDIO DE TRANSMISIÓN	TRABAJADOR	
PRESIDENTE	Dirigir y controlar el funcionamiento de la compañía, Representar a la compañía en todos los negocios y contratos con terceros en relación con el objeto de la sociedad, Cumplir y hacer cumplir las decisiones adoptadas por la Gerencia General, Representar legalmente para todos los actos	Trabajo de alta responsabilidad	actividades propias de la tareas	X		X				1	8	N/A	N/A	N/A	X				X		Riesgo Moderado	Medición se realiza en el puesto	Información específica de funciones	Organización de actividades, Evaluaciones y correcciones al estado de clima organizacional	Capacitación de organización de trabajo, talleres de manejo del estrés

GERENTE DE VENTAS	Provisión de campañas, generación de listas de precios, determinación de objetivos de cobertura, generación de cotizaciones, gestión de ventas, supervisión de proyectos, control de actividades del departamento de ventas	Trabajo de alta responsabilidad	actividades propias de la tareas	X	X	1	8	N/A	N/A	N/A	X	X	Riesgo Moderado	Medición se realiza en puesto	N/A	Organización de actividades	Capacitación de organización de trabajo
	Trato interpersonales	Supervisión de proyectos	X	X	1	2	N/A	N/A	N/A	X	X	Riesgo Moderado	Medición se realiza en puesto			Capacitación de liderazgo. Y coaching	
GERENTE TÉCNICO	Supervisa trabajos técnicos, evalúa personal técnico, realiza análisis de proyectos, brinda soporte técnico	Exposición a radiaciones no ionizantes	Uso de PVD	X	X	1	4	N/A	N/A	N/A	X	X	Riesgo Tolerable		Mantenimiento periódico de computadoras y cambios oportunos		Pausas Activas

		Trabajo de alta responsabilidad	actividades propias de la tareas	X	X		1	8	N/A	N/A	N/A	X			X	Riesgo Moderado	Medición se realiza en puesto	Información específica de funciones	Organización de actividades, Evaluaciones y correcciones al estado de clima organizacional	Capacitación de organización de trabajo, talleres de manejo del estrés
		Trato interpersonal	Supervisión de proyectos	X	X		1	2	N/A	N/A	N/A	X			X	Riesgo Moderado	Medición se realiza en puesto			Capacitación de liderazgo. Y coaching
ASESOR	Atención a clientes, generación de conteo y cotización, seguimiento a oportunidades de mercado, registro de clientes y base de datos, búsqueda de clientes.	Caída al mismo y distinto nivel	Pisos y escaleras	X	X		2	6	N/A	N/A	EPP	X			X	Riesgo Moderado		Limpieza diaria de pisos , área de trabajo y de tránsito	Señalización preventiva	Capacitación en prevención de riesgo de áreas de trabajo
		Exposición a radiación ionizantes	Uso de PVD	X	X		2	4	N/A	N/A	N/A	X			X	Riesgo Tolerable		Mantenimiento periódico de computadoras y cambios oportunos		Pausas Activas

		Movimientos repetitivos	Uso de teclado de computadores	X	X			2	4	N/A	N/A	N/A	X					X	Riesgo Tolerable	Área de trabajo adecuada, equipo de computación ergonómico	Capacitación de Hábitos postural en el puesto de trabajo, Pausas activas
		Exposición a radiación UV	Trabajo en áreas abiertas	X	X			2	5	N/A	N/A	N/A	X	X					Riesgo Tolerable	Uso de carpas. Parasoles. Techar el área de trabajo	Dotación de protector solar, de buzo y/o camisa manga larga
		Posturas Forzadas	Instalación de equipos	X	X			2	3	N/A	N/A	N/A	X					X	Riesgo Tolerable	Uso de equipo de levantamiento de carga	Capacitación de ergonomía
		Trato interpersonales	Trato con clientes conflictivos	X	X			2	2	N/A	N/A	N/A	X					X	Riesgo Moderado		Capacitación de liderazgo. Y coaching

TECNICO ASISTENTE	Brinda soporte y al Gerente Técnico	Exposición a radiaciones no ionizantes	Uso de PVD	X	X		1	6	N/A	N/A	N/A	X	X	Riesgo Tolerable	Mantenimiento periódico de computadoras y cambios oportunos	Pausas Activas		
		Movimientos repetitivos	Uso de teclado de computadores	X	X		1	6	N/A	N/A	N/A	X	X	Riesgo Tolerable	Área de trabajo adecuada, equipo de computación ergonómico	Capacitación de Hábitos postural en el puesto de trabajo, Pausas activas		
		Trato interpersonales	Trato con clientes conflictivos	X	X		1	2	N/A	N/A	N/A	X	X	Riesgo Moderado	Medición se realiza en puesto	Capacitación de liderazgo. Y coaching		
TECNICO	Atención a clientes, generación de conteo y cotización, seguimiento a oportunidades de mercado,	Caida al mismo nivel	Pisos y escaleras	X	X		2	8	N/A	N/A	N/A	X	X	Riesgo Tolerable	Matriz de riesgo de	Limpieza diaria de pisos, área de trabajo y de tránsito	Señalización preventiva	Capacitación en prevención de riesgo de áreas de trabajo

registro de clientes y base de datos, búsqueda de clientes.	Exposición a radiaciones no ionizantes	Uso de PVD	X	X			2	4	N/A	N/A	N/A	X	X			Riesgo Tolerable	Mantenimiento periódico de computador y cambios oportunos	Pausas Activas
	Movimientos repetitivos	Uso de teclado de computador	X	X			2	4	N/A	N/A	N/A	X	X			Riesgo Tolerable	Área de trabajo adecuada, equipo de computación ergonómico	Capacitación de Hábitos postural en el puesto de trabajo, Pausas activas
	Exposición a radiación UV	Trabajo en áreas abiertas	X	X			2	5	N/A	N/A	N/A	X	X			Riesgo Tolerable	Uso de carpas. Parasoles. Techar el área de trabajo	Dotación de protector solar, de buzo y/o camisa manga larga
	Posturas Forzadas	Instalación de equipos	X	X			2	3	N/A	N/A	N/A	X	X			Riesgo Tolerable	Uso de equipo de levantamiento de carga	Capacitación de ergonomía
	Golpes contra objetos	Instalación de equipos	X	X			2	3	N/A	N/A	EPP	X	X			Riesgo Tolerable	Inspección de área de trabajo	Capacitación de uso correcto de herramientas y de EPPS
	Contactos eléctricos	Instalación de equipos	X	X			2	3	N/A	N/A	EPP	X	X			Riesgo Tolerable	Sistemas de puesta a tierra en paneles eléctricos	Capacitación de riesgos laborales, reglamento, EPPS

		Trato interpersonales	Trato con clientes conflictivos	X	X		2	2	N/A	N/A	N/A	X			X	Riesgo Moderado		Capacitación de liderazgo. Y coaching
BODEGA Y LOGÍSTICA	Control del inventario y activos, entrega de mercadería, control de compras locales e internacionales, mensajería.	Caída al mismo y distinto nivel	pisos y escaleras	X	X		1	6	N/A	N/A	N/A	X	X	Riesgo Tolerable	Matriz de riesgo	Limpieza diaria de pisos, área de trabajo y de tránsito	Señalización preventiva	Capacitación en prevención de riesgo de áreas de trabajo
		Exposición a radiaciones no ionizantes	Uso de PVD	X	X		1	4	N/A	N/A	N/A	X	X	Riesgo Tolerable		Mantenimiento periódico de computadoras y cambios oportunos		Pausas Activas

		Levantamiento de carga	Manipulación de Mercadería	X	X				1	6	N/A	N/A	N/A	X					X	Riesgo Moderado	Índices reactivos			Uso de montacargas manual	de levantamiento y manipulación de carga	Capacitación de levantamiento y manipulación de carga
		Asalto, robo, secuestro	Delincuencia	X	X				1	4	N/A	N/A	N/A	X					X	Riesgo Tolerable					Capacitación de riesgos de educación vial	
		Trabajo de alta responsabilidad	Propios de la tarea	X	X				1	8	N/A	N/A	N/A	X					X	Riesgo Tolerable	Medición se realiza en puesto	Información específica de funciones	Organización de actividades, Evaluaciones y correcciones al estado de clima organizacional		Capacitación de organización de trabajo, talleres de manejo del estrés	

		Trato interpersonal	Trato con proveedores	X	X	1	2	N/A	N/A	N/A	X						Riesgo Tolerable			Capacitación de liderazgo. Y coaching	
DESARROLLADOR	Desarrollo de productos de seguridad en la red, desarrollo de soluciones de software, analiza y estudio de posible venta de software soporte y apoyo técnico.	Caida al mismo y distinto nivel	pisos y escaleras	X	X	1	6	N/A	N/A	N/A	X	X					Riesgo Tolerable	Matriz de riesgo	Limpieza diaria de pisos, área de trabajo y de tránsito	Señalización preventiva	Capacitación en prevención de riesgo de áreas de trabajo
		Exposición a radiaciones no ionizantes	Uso de PVD	X	X	1	7	N/A	N/A	N/A	X	X						Riesgo Moderado		Mantenimiento periódico de computadoras y cambios oportunos	

		Movimientos repetitivos	Uso de teclado de computador	X	X	1	7	N/A	N/A	N/A	X	X	Riesgo Moderado	Área de trabajo adecuada, equipo de computación ergonómico	Capacitación de Hábitos postural en el puesto de trabajo, Pausas activas
		Trabajo de alta responsabilidad	Propios de la tarea	X	X	1	8	N/A	N/A	N/A	X	X	Riesgo Moderado	Medición se realiza en puesto Información específica de funciones	Organización de actividades, Evaluaciones y correcciones al estado de clima organizacional Capacitación de organización de trabajo, talleres de manejo del estrés
TODO EL PERSONAL DEL ÁREA	Traslado domicilio a puesto de trabajo y viceversa	Traslado domicilio a puesto de trabajo y viceversa	Transporte de personal, choques vehiculos, pisos irregulares, Etc.	X	X	13	2	N/A	N/A	N/A	X	X	Riesgo Tolerable		Capacitación de riesgos de educación vial
	Actividades diarias de trabajo	Conato - Incendio	Combustibles sólidos (cartón, fundas, madera), instalaciones eléctricas inadecuadas.	X	X	13	8	N/A	Extintor	Capacitación	X	X	Riesgo Tolerable	Sistema contraincendios Plan contingencia de	Capacitación de uso y manejo de extintores, simulacros de emergencia, conformación de brigadas

	Actividades diarias de trabajo	Virus	Contacto con personas y superficies infectadas de Covid-19	X	X		13	8	N/A	N/A	N/A	X					Riesgo Moderado	Aislamiento domiciliario, teletrabajo	Desinfección continua de superficies y área de trabajo	EPPS de bioseguridad, toma de temperatura, lavado y desinfección de manos
--	--------------------------------	-------	--	---	---	--	----	---	-----	-----	-----	---	--	--	--	--	-----------------	---------------------------------------	--	---

Fuente: Autoras

4.5.1 Análisis de Estimación de Riesgo según Puesto de Trabajo

4.5.1.1 Puesto de trabajo “Presidente” Como se pudo identificar en la figura, en este puesto de trabajo se encontraron 1 riesgo moderado y 1 riesgo tolerable

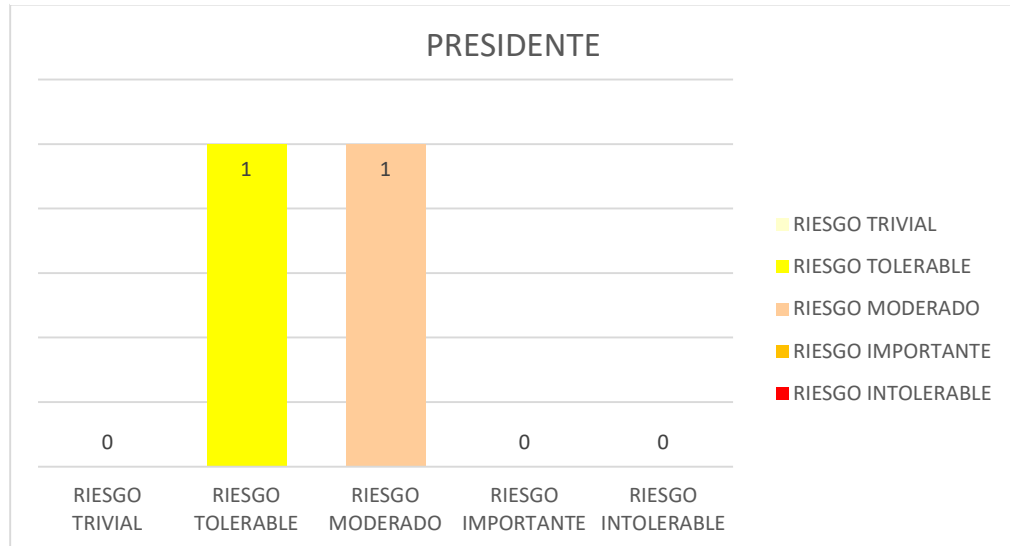
Tabla 6 Análisis de estimación, puesto presidente

PUESTO DE TRABAJO	FACTOR DE RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO
PRESIDENTE	Trabajo de alta responsabilidad	Riesgo Moderado
	Trato interpersonales	Riesgo Tolerable

RIESGO TRIVIAL	0
RIESGO TOLERABLE	1
RIESGO MODERADO	1
RIESGO IMPORTANTE	0
RIESGO INTOLERABLE	0

Fuente: Autoras

Figura 14 Análisis de estimación, puesto presidente



Fuente: Autoras

4.5.1.2 Puesto de trabajo “Gerente General”

Como se pudo identificar en la figura, en este puesto de trabajo se encontraron 1 riesgo moderado y 1 riesgo tolerable

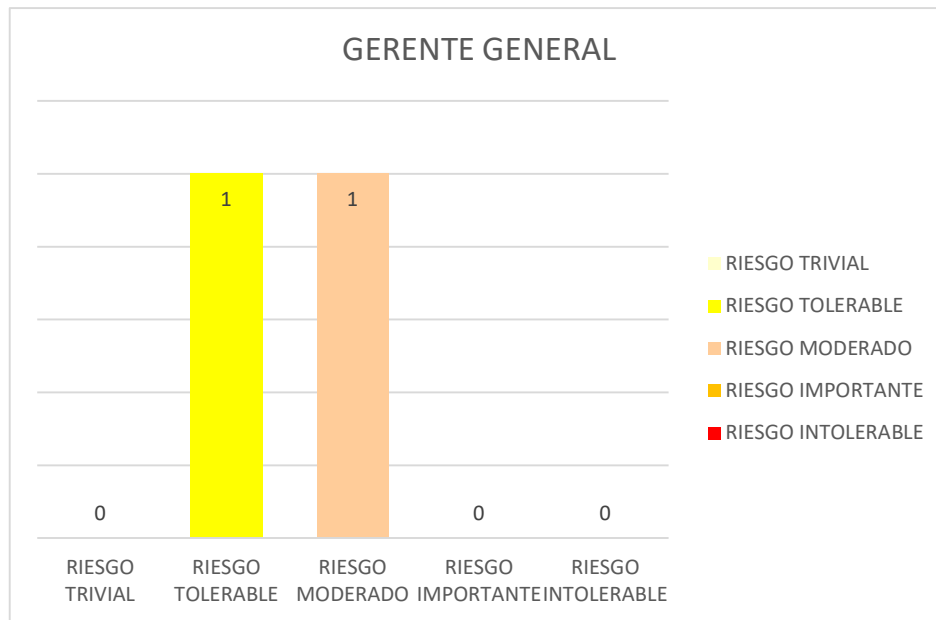
Tabla 7 Análisis de estimación, puesto gerente general

GERENTE GENERAL	Trabajo de alta responsabilidad	Riesgo Moderado
	Trato interpersonales	Riesgo Tolerable

RIESGO TRIVIAL	0
RIESGO TOLERABLE	1
RIESGO MODERADO	1
RIESGO IMPORTANTE	0
RIESGO INTOLERABLE	0

Fuente: Autoras

Figura 15 Análisis de estimación, puesto gerente general



Fuente: Autoras

4.5.1.3 Puesto de trabajo “Gerente de Ventas”

Como se pudo identificar en la figura, en este puesto de trabajo se encontraron 2 riesgos moderados.

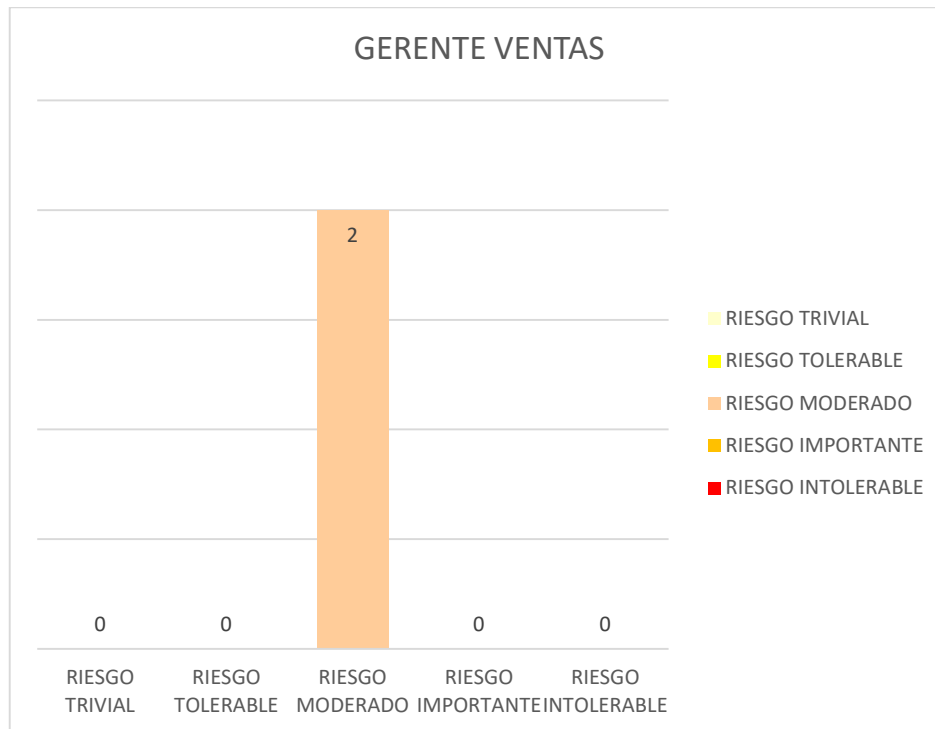
Tabla 8 Análisis de estimación, puesto gerente de ventas

GERENTE DE VENTAS	Trabajo de alta responsabilidad	Riesgo Moderado
	Trato interpersonales	Riesgo Moderado

RIESGO TRIVIAL	0
RIESGO TOLERABLE	0
RIESGO MODERADO	2
RIESGO IMPORTANTE	0
RIESGO INTOLERABLE	0

Fuente: Autoras

Figura 16 Análisis de estimación, puesto gerente de ventas



Fuente: Autoras

4.5.1.4 Puesto de trabajo “Gerente Técnico”

Como se pudo identificar en la figura, en este puesto de trabajo se encontraron 2 riesgos moderados y 1 riesgo tolerable

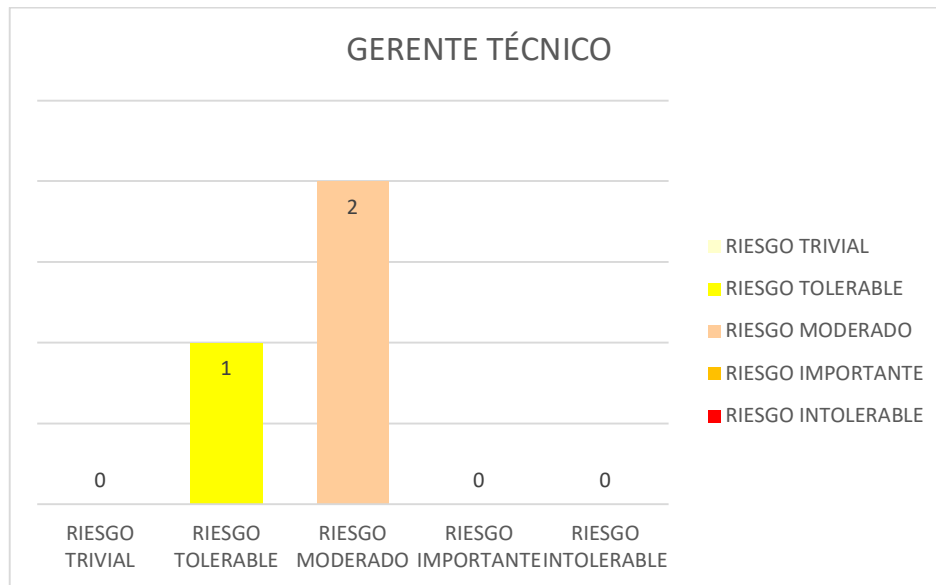
Tabla 9 Análisis de estimación, puesto gerente técnico

GERENTE TÉCNICO	Exposición a radiaciones no ionizantes	Riesgo Tolerable
	Trabajo de alta responsabilidad	Riesgo Moderado
	Trato interpersonales	Riesgo Moderado

RIESGO TRIVIAL	0
RIESGO TOLERABLE	1
RIESGO MODERADO	2
RIESGO IMPORTANTE	0
RIESGO INTOLERABLE	0

Fuente: Autoras

Figura 17 Análisis de estimación, puesto gerente técnico



Fuente: Autoras

4.5.1.5 Puesto de trabajo “Asesor”

Como se pudo identificar en la figura, en este puesto de trabajo se encontraron 2 riesgos moderados y 4 riesgos tolerables.

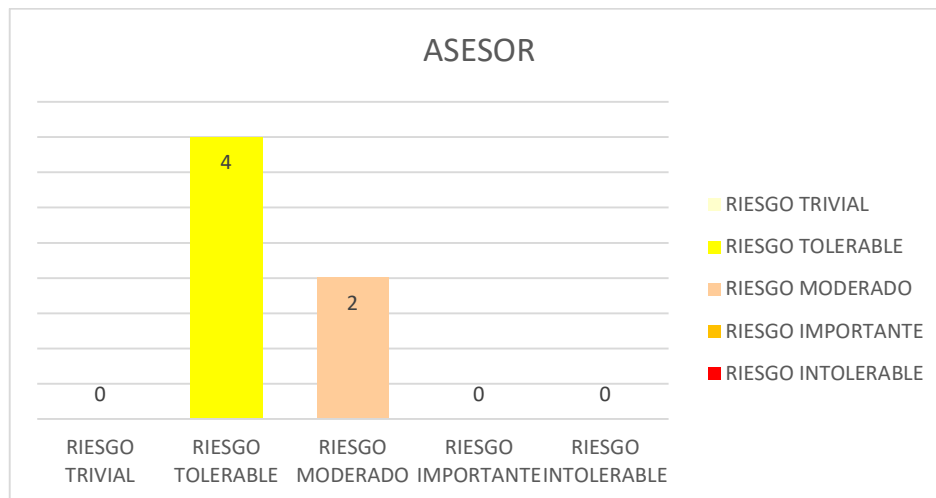
Tabla 10 Análisis de estimación, puesto asesor

ASESOR	Caída al mismo y distinto nivel	Riesgo Moderado
	Exposición a radiaciones no ionizantes	Riesgo Tolerable
	Movimientos repetitivos	Riesgo Tolerable
	Exposición a radiación UV	Riesgo Tolerable
	Posturas Forzadas	Riesgo Tolerable
	Trato interpersonales	Riesgo Moderado

RIESGO TRIVIAL	0
RIESGO TOLERABLE	4
RIESGO MODERADO	2
RIESGO IMPORTANTE	0
RIESGO INTOLERABLE	0

Fuente: Autoras

Figura 18 Análisis de estimación, puesto asesor



Fuente: Autoras

4.5.1.6 Puesto de trabajo “Técnico Asistente”

Como se pudo identificar en la figura, en este puesto de trabajo se encontraron 1 riesgo moderado y 2 riesgos tolerables.

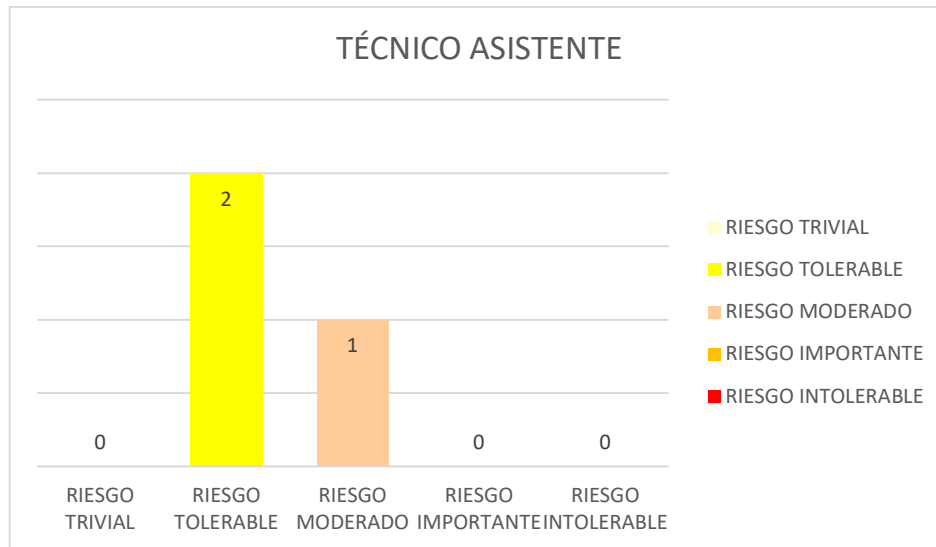
Tabla 11 Análisis de estimación, puesto técnico asistente

TÉCNICO ASISTENTE	Exposición a radiaciones no ionizantes	Riesgo Tolerable
	Movimientos repetitivos	Riesgo Tolerable
	Trato interpersonales	Riesgo Moderado

RIESGO TRIVIAL	0
RIESGO TOLERABLE	2
RIESGO MODERADO	1
RIESGO IMPORTANTE	0
RIESGO INTOLERABLE	0

Fuente: Autoras

Figura 19 Análisis de estimación, puesto técnico asistente



Fuente: Autoras

4.5.1.7 Puesto de trabajo “Técnico”

Como se pudo identificar en la figura, en este puesto de trabajo se encontraron 1 riesgo moderado y 7 riesgos tolerables

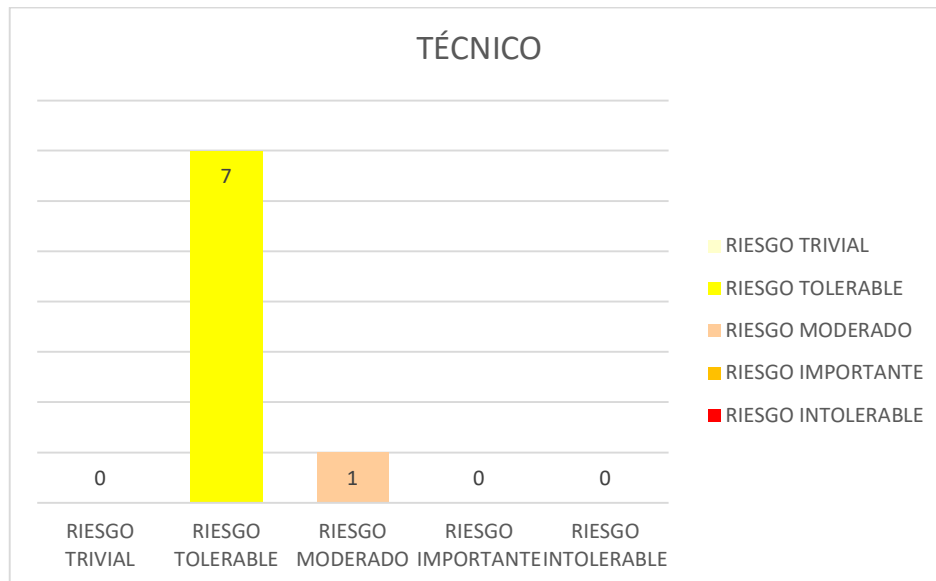
Tabla 12 Análisis de estimación, puesto técnico

TECNICO	Caída al mismo nivel	Riesgo Tolerable
	Exposición a radiaciones no ionizantes	Riesgo Tolerable
	Movimientos repetitivos	Riesgo Tolerable
	Exposición a radiación UV	Riesgo Tolerable
	Posturas Forzadas	Riesgo Tolerable
	Golpes contra objetos	Riesgo Tolerable
	Contactos eléctricos	Riesgo Tolerable
	Trato interpersonales	Riesgo Moderado

RIESGO TRIVIAL	0
RIESGO TOLERABLE	7
RIESGO MODERADO	1
RIESGO IMPORTANTE	0
RIESGO INTOLERABLE	0

Fuente: Autoras

Figura 20 Análisis de estimación, puesto técnico



Fuente: Autoras

4.5.1.8 Puesto de trabajo “Bodega y Logística”

Como se pudo identificar en la figura, en este puesto de trabajo se encontraron 1 riesgo moderado y 5 riesgos tolerables.

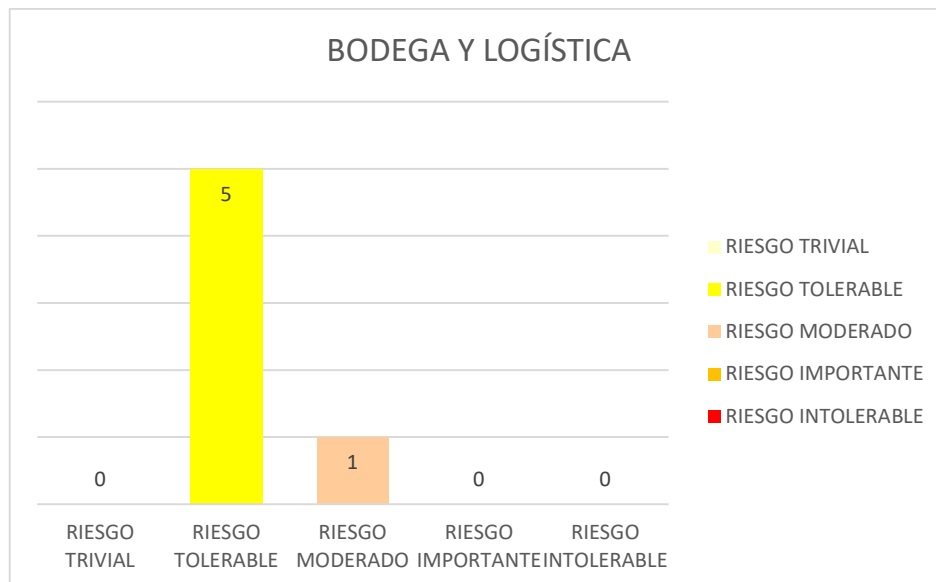
Tabla 13 Análisis de estimación, puesto bodega y logística

BODEGA Y LOGÍSTICA	Caída al mismo y distinto nivel	Riesgo Tolerable
	Exposición a radiaciones no ionizantes	Riesgo Tolerable
	Levantamiento de carga	Riesgo Moderado
	Asalto, robo, secuestro	Riesgo Tolerable
	Trabajo de alta responsabilidad	Riesgo Tolerable
	Trato interpersonales	Riesgo Tolerable

RIESGO TRIVIAL	0
RIESGO TOLERABLE	5
RIESGO MODERADO	1
RIESGO IMPORTANTE	0
RIESGO INTOLERABLE	0

Fuente: Autoras

Figura 21 Análisis de estimación, puesto bodega y logística



Fuente: Autoras

4.5.1.9 Puesto de trabajo “Desarrollador”

Como se pudo identificar en la figura, en este puesto de trabajo se encontraron 3 riesgos moderados y 1 riesgo tolerable

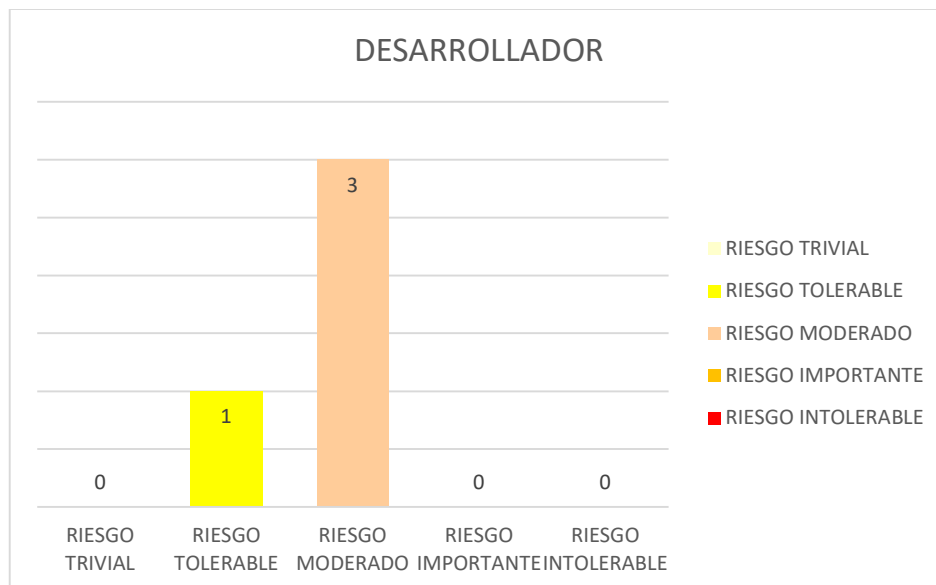
Tabla 14 Análisis de estimación, puesto desarrollador

DESARROLLADOR	Caída al mismo y distinto nivel	Riesgo Tolerable
	Exposición a radiaciones no ionizantes	Riesgo Moderado
	Movimientos repetitivos	Riesgo Moderado
	Trabajo de alta responsabilidad	Riesgo Moderado

RIESGO TRIVIAL	0
RIESGO TOLERABLE	1
RIESGO MODERADO	3
RIESGO IMPORTANTE	0
RIESGO INTOLERABLE	0

Fuente: Autoras

Figura 22 Análisis de estimación, puesto desarrollador



Fuente: Autoras

4.5.1.10 Puesto de trabajo Todo el personal del área”

Como se pudo identificar en la figura, en este puesto de trabajo se encontraron 1 riesgo moderado y 2 riesgos tolerables.

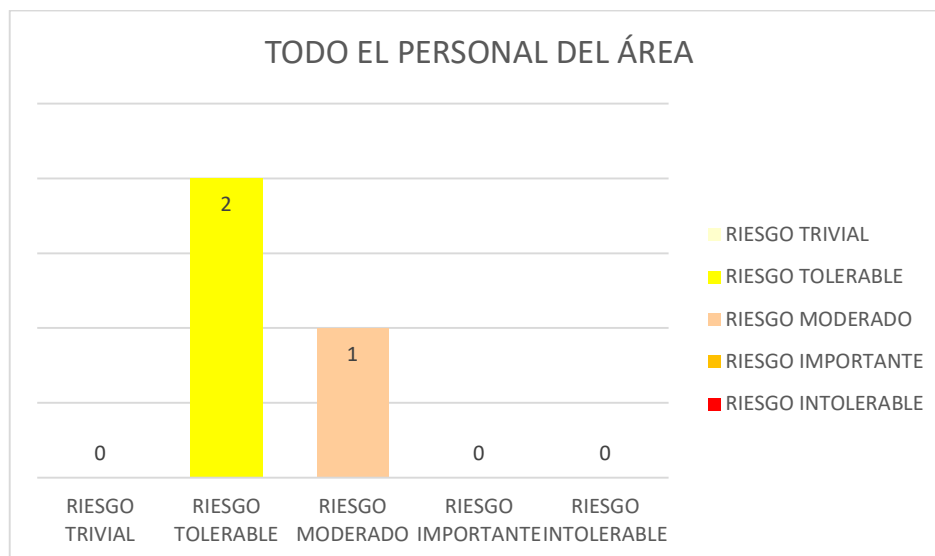
Tabla 15 Análisis de estimación, todo el personal del área

TODO EL PERSONAL DEL ÁREA	Traslado domicilio a puesto de trabajo y viceversa	Riesgo Tolerable
	Conato – Incendio	Riesgo Tolerable
	Virus	Riesgo Moderado

RIESGO TRIVIAL	0
RIESGO TOLERABLE	2
RIESGO MODERADO	1
RIESGO IMPORTANTE	0
RIESGO INTOLERABLE	0

Fuente: Autores

Figura 23 Análisis de estimación, todo el personal del área







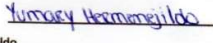
Fuente: Autores

4.6 Difusión de matriz de riesgo.

Se realizó una charla para difundir matriz de riesgo, donde se tomó en consideración la reinducción sobre el reglamento de seguridad e higiene del trabajo y los factores de riesgo y prevención en el puesto de trabajo.




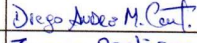
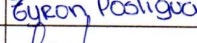

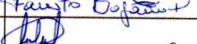

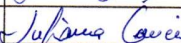
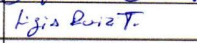


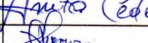
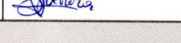
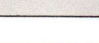
A continuación, en las figuras 24 y 25

Figura 24 Capacitación de Reglamento de seguridad e higiene del trabajo



 EDITY S.A. UNIDAD SSA - SEGURIDAD SALUD Y AMBIENTE REGISTRO DIALOGO PERIODICOS (DPS)					
TEMA:	Reglamento de seguridad e higiene del trabajo.			HORA INICIO:	9:00
FECHA:	18/02/2020			HORA FINALIZACIÓN:	11:00
Nº	NOMBRE PARTICIPANTE	AREA/SUCURSAL	N.- CEDULA	FIRMA	
1	Bermeo Felido Julio	Presidente	0910318914	<i>[Signature]</i>	
2	Quimis Solis Jorge Euclides	Tecnico	0924812811	<i>[Signature]</i>	
3	Murillo Centurion Diego Andre	Jefe Tecnico	0930934831	<i>[Signature]</i>	
4	Posligua Santos Tyron Enrique	Desarrollador Tecnico	0926288804	<i>[Signature]</i>	
5	Alava Cervantes Maria Esther	Asistente Tecnico	0925018202	<i>[Signature]</i>	
6	Bajaña Peralta Fausto Ivan	Tecnico	0919014852	<i>[Signature]</i>	
7	Moran Agurto Edith Elizabeth	Asistente Comercial	0922201959	<i>[Signature]</i>	
8	Loor Franco Johanna Patricia	Gerente Comercial	0920121217	<i>[Signature]</i>	
9	García Aguirre Juliana Margarita	Asistente Administrativo	0916195936	<i>[Signature]</i>	
10	Ruiz Tumbaco Ligia Viviana	Asistente Administrativo	0922806435	<i>[Signature]</i>	
11	Brito Calderon Andres David	Tecnico	0922813985	<i>[Signature]</i>	
12	Carbo Zavala Antonio Michael	Gerente Tecnico	0923528533	<i>[Signature]</i>	
13	Cedeño Montesdeoca Anita	Gerente General	0911101137	<i>[Signature]</i>	
14	Herrera Loqui Rocio	Asistente de Talento Humano	0912282548	<i>[Signature]</i>	
EVIDENCIA FOTOGRAFICA					
					
 Helen Hermenejildo		 Yumary Hermenejildo			
0927084608		0927084616			


Fuente: Autores


Figura 25 Capacitación de factores de riesgo de riesgo y medidas de prevención en el puesto de trabajo

 EDITY S.A. UNIDAD SSA - SEGURIDAD SALUD Y AMBIENTE REGISTRO DIALOGO PERIODICOS (DPS)					
TEMA:	Factores de riesgo y medida de prevención en el puesto de trabajo			HORA INICIO:	9:00
FECHA:	11/02/2020			HORA FINALIZACIÓN:	11:00
Nº	NOMBRE PARTICIPANTE	AREA/SUCURSAL	N. CEDULA	FIRMA	
1	Bermeo Felido Julio	Presidente	0910318914		
2	Químis Solís Jorge Euclides	Tecnico	0924812811		
3	Murillo Centurion Diego Andre	Jefe Tecnico	0930934831		
4	Posilgua Santos Tyron Enrique	Desarrollador Tecnico	0926288804		
5	Alava Cervantes Maria Esther	Asistente Tecnico	0925018202		
6	Bajaña Peralta Fausto Ivan	Tecnico	0919014852		
7	Moran Agurto Edith Elizabeth	Asistente Comercial	0922201059		
8	Loor Franco Johanna Patricia	Gerente Comercial	0920121217		
9	García Aguirre Juliana Margarita	Asistente Administrativo	0916195936		
10	Ruiz Tumbaco Ligia Viviana	Asistente Administrativo	0922806435		
11	Brito Calderon Andres David	Tecnico	0922813985		
12	Carbo Zavala Antonio Michael	Gerente Tecnico	0923528533		
13	Cedeño Montesdeoca Anita	Gerente General	0911101137		
14	Herrera Loqui Rocio	Asistente de Talento Humano	0912282548		

EVIDENCIA FOTOGRAFICA


 Helen Hermenejildo


 Yumary Hermenejildo

0927084608
0927084616

Fuente: Autores

4.7 Propuesta de implementación

A continuación, se detalla el cuadro de propuestas a implementar en cuanto a la evaluación de la Norma ISO 45001:2018 realizada.

Tabla 16 Propuesta de Implementación

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EDITY S.A.



DESCRIPCION DE LABORES	PERSONAL RESPONSABLE	MESES DEL AÑO 2020-2021												INDICADOR CUMPLIMIENTO	PRESUPUESTO ESTIMADO DE IMPLEMENTACION
		SP	OC	NV	DC	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JUL			
4.1. Comprensión de la organización y de su contexto	MG													Implementar Política de sistema de gestión	\$ 50,00
4.3 Determinación del alcance del sistema de gestión de la SST	MG													Determinación del alcance del sistema de gestión de la SST	\$ 50,00
4.4 Sistema de gestión de la SST	MG /GR													Implementar Sistema de gestión de la SST (Destinar presupuesto económico)	\$ 200,00
7.1 Recursos	MG /GR														
5.1. Liderazgo y compromiso															\$ 100,00
5.4 Consulta y participación de los trabajadores	MG													Actualizar política, objetivos del reglamento de Seguridad	
5.2 Política de la SST															
6.2.1 Objetivos de la SST															
5.3 Roles, responsabilidades y autoridades en la organización	RC													Actualizar reglamento interno de trabajo	\$ 600,00
5.4 Consulta y participación de los trabajadores															
6.1.2.1 Identificación de peligros															\$ 5.000,00
6.1.2.2 Evaluación de los riesgos para la SST y otros riesgos para el sistema de gestión de la SST	MG													Implementación de matriz de riesgo	
8.1.2 Eliminar peligros y reducir riesgos para la SST															
6.1.1 Generalidades															\$ 500,00
6.1.2.3 Evaluación de las oportunidades para la SST y otras oportunidades para el sistema de gestión de la SST	MG													Implementación de matriz de riesgo y oportunidades	
6.1.3 Determinación de los requisitos legales y otros requisitos	MG/ AB													Implementación de matriz legal	\$ 500,00
6.1.4 Planificación de acciones	MG /GR													Elaboración, verificación y seguimiento de cumplimiento de cronograma de cierre de observaciones y no conformidades de evaluación ISO 45001:2018	\$ 400,00
6.2.2 Planificación para lograr los objetivos de la SST	MG /GR													Elaborar cronograma de capacitaciones anuales, semestrales y mensuales de SST	\$ 400,00
7.3 Toma de conciencia	MG/RC													Elaborar diagrama de procesos	\$ 800,00
7.4.1 Generalidades															\$ 1.000,00
8.1.4.2 Contratistas	MG													Crear manual de proveedores y clientes	\$ 1.000,00
8.1.4.3 Contratación externa															\$ 400,00
7.4.2 Comunicación interna	MG/RC													Implementar medio de comunicación interna y externa eficiente; con los clientes, proveedores y colaboradores	\$ 1.000,00
7.4.3 Comunicación externa															\$ 400,00
7.5.1 Generalidades	MG/RC													Implementar un sistema de control documental físico y digital	\$ 400,00
7.5.1 Generalidades	MG/RC													Elaborar diagrama de procesos	\$ 800,00
8.1.1 Generalidades															\$ 500,00
7.5.2 Creación y actualización	MG/RC													Implementar sistema de control de codificado de formatos, registros, procedimientos, instructivos, etc	\$ 500,00
7.5.3 Control de la información documentada	MG/RC													Implementar sistema de manejo de kardex de entrega de EPPS al personal	\$ 200,00
8.1.3 Gestión del cambio	MG/RC													Actualizar e implementar formato de control de cambios documentales	\$ 200,00
8.1.4.1 Generalidades	MG/RC													Implementar un proceso de adquisición de productos, herramientas, etc	\$ 500,00
8.2. Preparación y respuesta ante emergencias	MG													Plan de autoprotección	\$ 500,00
9.1.1 Generalidades	RC													Toma de prueba de desempeño	\$ 100,00
9.1.2 Evaluación del cumplimiento	MG													Realizar autoevaluación SUT	\$ 1.000,00
9.2.1 Generalidades															\$ 100,00
9.2.2 Programa de auditoría interna	MG													Implementación de sistema de auditorías internas	\$ 100,00
9.3 Revisión por la dirección															\$ 500,00
10.1 Generalidades															\$ 500,00
10.2 No conformidad y acción correctiva	MG													Cronograma de incidentes, no conformidades y acciones correctivas de ISO 4501:2018	\$ 500,00
10.3 Mejora continua	MG													Implementación de programa de revisión, seguimiento y actualización de sistema de gestión de SST	\$ 15.400,00

PERSONAL RESPONSABLE		
Abreviatura	Nom bre	Departamento
MG	Maifud Guerra	(Servicios prestados)
RC	Rocio Herrera	Recursos Humanos
GR		Gerencia
Abreviatura		Abogado

Fuente: Autoras

CONCLUSIONES

Mediante la evaluación realizada en la empresa Edity S.A. de la Norma ISO 45001:2018 se pudo identificar que la empresa no cuenta con un sistema de gestión eficaz en cuanto a los lineamientos requeridos por la norma internacional. En cuanto al porcentaje de cumplimiento se obtuvo un 10,26% y un 89,74% de no cumplimiento; tomando en consideración que todos los requisitos que pide la norma si aplican a la compañía.

Se elaboró la matriz de riesgo mediante el método 3x3 INSHT en la empresa Edity S.A. donde se pudo identificar los peligros a los que están expuestos los colaboradores al realizar sus actividades laborales de acuerdo a sus puestos de trabajo; en base a la metodología de medición de nivel de riesgo se pudo determinar las medidas de control necesarias para disminuir los peligros a los que se exponen los colaboradores, así como también identificar las mejoras en las áreas de trabajo.

Una vez obtenida la matriz de riesgo se procedió a capacitar al personal técnico y administrativo de la empresa Edity S.A. sobre los riesgos y controles operativos que se identificaron y definieron respectivamente para cada uno de ellos; la finalidad de la capacitación tiene como objetivo fundamental familiarizar a cada colaborador con su puesto de trabajo y los peligros para evitar accidentes laborales.

Una vez realizada la evaluación de la Norma ISO 45001:2018 a la Edity S.A. e identificado los hallazgos inconformes, se procedió con la propuesta de un cronograma de cumplimiento de los requisitos con fechas, responsables, indicador de cumplimiento y su respectivo presupuesto estimado para dicha implementación.

RECOMENDACIONES

Se recomienda dar cumplimiento a lo estipulado en las leyes vigentes que exige el Sistema Único de Trabajo en cuanto a Seguridad y Salud Ocupacional en el trabajo.

Para la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en el área de trabajo se basa en la norma ISO 45001:2018 e debe dar seguimiento a las actualizaciones de los lineamientos legales que se deben cumplir contando con una empresa comprometida a obtener la certificación internacional.

Se debe realizar un óptimo cumplimiento de cronograma de capacitaciones evidenciando registros fotográficos y documentales de los mismos.

Se debe evaluar los puestos de trabajo de manera periódica tomando en consideración los riesgos adyacentes a los que se estaría expuesto el colaborador.

Se debe proporcionar un presupuesto destinado para implementar un sistema de gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en la empresa Edity S.A.

BIBLIOGRAFIA

Álvarez, F. (2006). Salud Ocupacional. Bogotá: Ecoe Ediciones.

García, F. I. (2016). Propuesta de implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional. Universidad San Ignacio de Loyola, 198.

González-Copto, J. (2019). Maestría en Seguridad e Higiene Ocupacional, Secretaría del Trabajo. Maestría.

Henao, F. (2010). Salud ocupacional: Conceptos básicos. Bogotá: Ecoe Ediciones.

Pillajo, R. (2017). Prevención de riesgos laborales, calidad y medio ambiente. Universidad de Valladolid, 57.

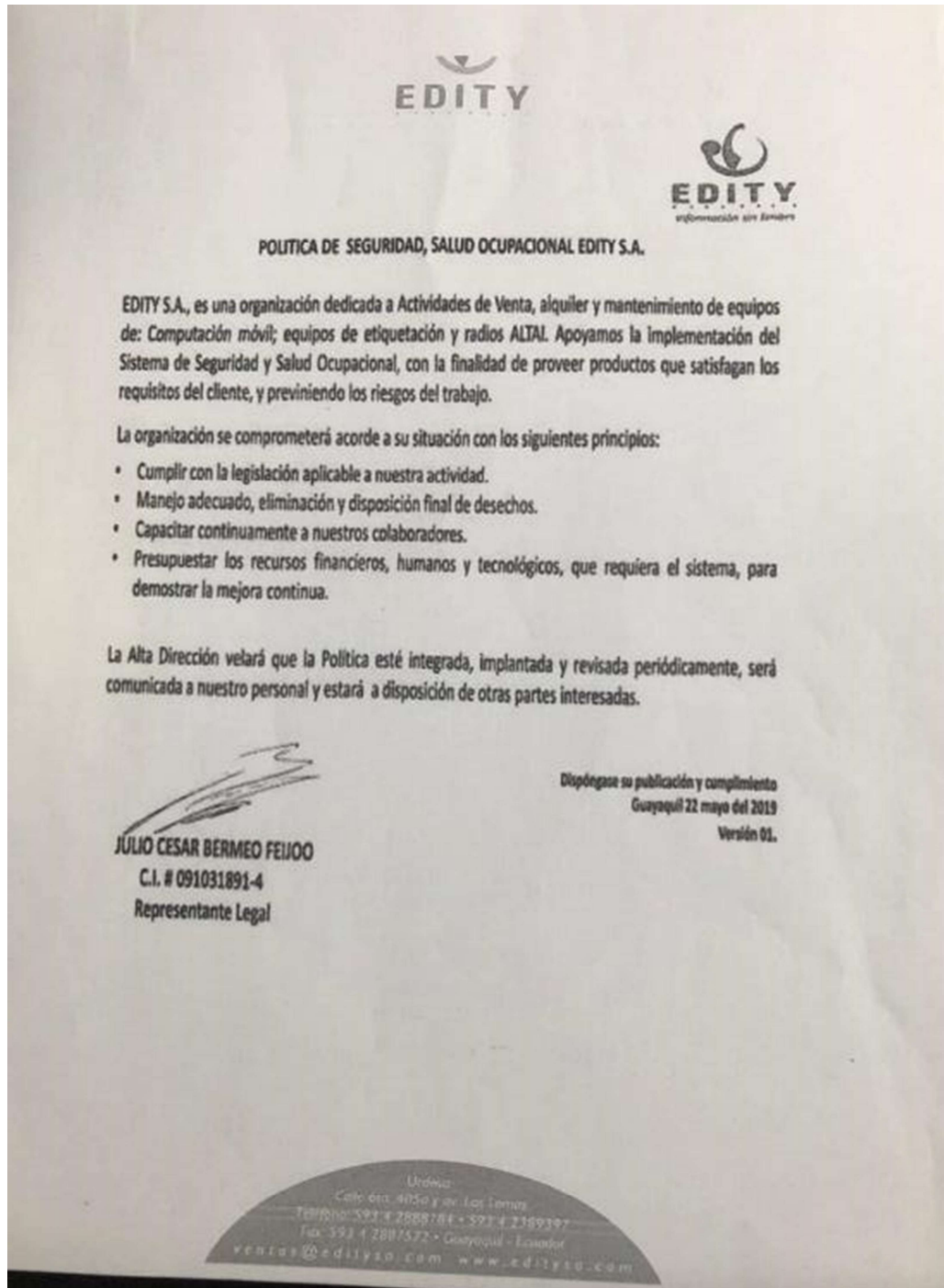
Poveda, M. C. (2014). Implementación de un sistema de gestión para la prevención de riesgos laborales. Universidad de las Fuerzas Armadas, 152.

Sánchez, D. (2019). Propuesta para la implementación de un sistema de gestión. Universidad Guayaquil, 129.

Suasnavas, P., Andrade, A., Granda, K., Dávalos, H., Cárdenas, H., & & Gómez, A. (2019). Social responsibility and management of occupational safety and health: current panorama of Ecuadorian companies. Revista Estudios, 18-25.

ANEXOS

Anexo 1 Política de Seguridad, Salud Ocupacional



Registro documental de Política de seguridad, salud ocupacional EDITY S.A.

Anexo 2 Contrato de trabajo a plazo indefinido

CONTRATO DE TRABAJO A PLAZO INDEFINIDO

En la ciudad de GUAYAQUIL, a los 18 días del mes de JULIO del año 2019, comparecen, por una parte el Sr(a) BERMEO FEIJOO JULIO CESAR representante legal de EDITY S.A. con ruc 0992247304001, en calidad de EMPLEADOR/A; y por otra parte, el/la señor(a) Quimis Solis Jorge Euclides, portador(a) de la cédula de ciudadanía N°. 0924812811 en calidad de TRABAJADOR/A. Los comparecientes son capaces para contratar, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar este CONTRATO INDEFINIDO con sujeción a las declaraciones y estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

EL/LA EMPLEADOR/A para el cumplimiento de sus actividades y desarrollo de las tareas propias de su actividad necesita contratar los servicios laborales de un(a) ASISTENTE TECNICO. Revisados los antecedentes del/la señor(a) Quimis Solis Jorge Euclides declara tener los conocimientos necesarios para el desempeño del cargo indicado, por lo que en base a las consideraciones anteriores y por lo expresado en los numerales siguientes, EL/LA EMPLEADOR/A y EL/LA TRABAJADOR/A proceden a celebrar el presente Contrato de Trabajo.

SEGUNDA.- OBJETO:

EL/LA TRABAJADOR/A se compromete a prestar sus servicios lícitos y personales bajo la dependencia del/la EMPLEADOR/A en calidad de ASISTENTE TECNICO con responsabilidad y esmero, que los desempeñará de conformidad con la Ley, las disposiciones generales, las órdenes e instrucciones que imparta EL/LA EMPLEADOR/A, dedicando su mayor esfuerzo y capacidad en el desempeño de las actividades para las cuales ha sido contratado.

TERCERA.- JORNADA ORDINARIA:

EL/LA TRABAJADOR/A se obliga a laborar dentro de los horarios especiales establecidos por la empresa y que han sido aprobados por el Ministerio del Trabajo, conforme lo establece el Acuerdo Ministerial 169.

Las Partes podrán convenir de mutuo acuerdo que el/la TRABAJADOR/A labore tiempo extraordinario y suplementario cuando las circunstancias lo ameriten, para lo cual se aplicará las disposiciones establecidas en el artículo 55 de este mismo Código.

Los sábados y domingos serán días de descanso forzoso, según lo establece el artículo 50 del código de la materia.

CUARTA.- REMUNERACIÓN:

EL/LA EMPLEADOR/A, de acuerdo a los artículos 80, 81 y 83 del Código del Trabajo, cancelará por concepto de remuneración a favor del trabajador la suma de USD 420.00 (CUATROCIENTOS VEINTE DÓLARES AMERICANOS DE LOS ESTADOS UNIDOS, 00/100), mediante Transferencia.

Además, el/la EMPLEADOR/A cancelará los demás beneficios sociales establecidos en los artículos 111 y 113 del Código del Trabajo tomando en consideración la proporcionalidad en relación con la remuneración que corresponde a la jornada completa. Es así mismo, el/la EMPLEADOR/A reconocerá los recargos correspondientes por concepto de horas suplementarias o extraordinarias, de acuerdo a los artículos 49 y 55 del Código del Trabajo, siempre que hayan sido autorizados previamente y por escrito.

QUINTA.- DURACIÓN DEL CONTRATO:

El presente contrato de trabajo es de tiempo Indefinido.

Este contrato podrá terminar por las causales establecidas en el Art. 169, 172 y 173 del Código del Trabajo en cuanto



sean aplicables para este tipo de contrato.

SEXTA.- LUGAR DE TRABAJO:

EL/LA TRABAJADOR/A desempeñará las funciones para las cuales ha sido contratado en las instalaciones ubicadas en la calle Calle Sexta 405 y Av. Las Lomas, de la ciudad de GUAYAQUIL provincia de GUAYAS, para el cumplimiento cabal de las funciones a él encomendadas.

SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES Y EMPLEADORES:

En lo que respecta a las obligaciones, derechos y prohibiciones del empleador y trabajador, estos se sujetan estrictamente a lo dispuesto en el Código del Trabajo en su Capítulo IV De las obligaciones del Empleador y del Trabajador, a más de las estipuladas en este contrato.

OCATAVA.- CONFIDENCIALIDAD DE DATOS

EL/LA TRABAJADOR/A mantendrá confidencialidad absoluta durante y después de la vigencia de este contrato respecto de hechos, situaciones, y sobre todo información, bases de datos y documentos en general relativos a EL/LA EMPLEADOR/A o que EL/LA TRABAJADOR/A hubiera obtenido o accedido en función de la relación laboral. EL/LA TRABAJADOR/A tiene totalmente prohibido para acceder a la información, sistemas, documentos, entre otros, así como también alterar, grabar, copiar, retirar de la empresa todo tipo de información documentada o sistemáticamente sin la debida autorización de EL/LA EMPLEADOR/A.

EL/LA TRABAJADOR/A declara conocer y aceptar que los derechos patrimoniales de toda creación, documento informe o producto originado en la relación laboral con EL/LA EMPLEADOR/A le pertenecen con exclusividad a este último.

NOVENA.- PROPIEDAD INTELECTUAL

Los descubrimientos e invenciones, las mejoras en los procedimientos, así como los trabajos y resultados de las actividades que desarrolle EL/LA TRABAJADOR/A, mientras preste sus servicios, quedarán de propiedad exclusiva de EL/LA EMPLEADOR/A, la cual podrá patentar o registrar a su nombre tales inventos, descubrimientos o mejoras. La violación de esta prohibición conlleva a la terminación del Contrato de Trabajo, previo el trámite legalmente previsto, y el ejercicio por parte de la Compañía de las acciones legales correspondientes.

DÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE MEDIOS ELECTRÓNICOS

EL/LA EMPLEADOR/A asume la responsabilidad total de la vigencia, veracidad y coherencia de la información ingresada en el SISTEMA ÚNICO DE TRABAJO SUT, en cumplimiento de sus obligaciones laborales.

EL/LA EMPLEADOR/A acepta recibir notificaciones de cualquier índole que realice el Ministerio del Trabajo, tal como lo permite el Art. 1461 del Código Civil, en aplicación del Art. 52 y Art. 56 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de Datos; y, acepta que el Ministerio del Trabajo podrá ejecutar todos los actos de notificación a través del SISTEMA ÚNICO DE TRABAJO SUT.

DÉCIMA PRIMERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE:

En todo lo no previsto en este Contrato, cuyas modalidades especiales las reconocen y aceptan las partes, éstas se sujetan al Código del Trabajo.

DÉCIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA:



En caso de suscitarse discrepancias en la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente Contrato y cuando no fuere posible llegar a un acuerdo amistoso entre las partes, estas se someterán a los jueces competentes del lugar en que este contrato ha sido celebrado, así como al procedimiento oral determinados por la Ley.

DÉCIMA TERCERA.- SUSCRIPCIÓN:

Las partes se ratifican en todas y cada una de las cláusulas precedentes y para constancia y plena validez de lo estipulado firman este contrato en original y dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de GUAYAQUIL, el día 18 del mes de JULIO del año 2019.



EL/LA EMPLEADOR/A
BERMEO FEJOO JULIO CESAR
C.C 0910318914



EL/LA TRABAJADOR/A
Quimis Solis Jorge Euclides
C.C 0924812811



Registro documental de contrato de trabajo a plazo indefinido.

Anexo 3 Declaración de Riesgos en el Ministerio de Trabajo



MINISTERIO DEL TRABAJO



De acuerdo a lo que establece la Decisión 584, Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Decreto Ejecutivo 2393, Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo, el empleador se compromete a realizar la gestión de los riesgos laborales ante el Ministerio del Trabajo.


Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Fecha Registro: 08/11/2019
 Dirección: Victor Emilio Estrada No.114 y Balsamos

Declaración de Riesgos							
Proceso: Administrativo							
Puesto de Trabajo: GERENTE							
Detalle de las Actividades del Puesto: Provisión de campañas, generación de listas de precios, determinación de objetivos de cobertura, generación de cotizaciones, gestión de ventas, supervisión de proyectos, control de actividades del departamento de ventas							
Metodología Utilizada: EVALUCIÓN DE RIESGOS LABORALES							
Riesgo	Medir	Evaluar	Control			Medida de Prevención	Fecha de Implementación
			Fuente	Medio	Receptor		
Psicosociales							
Alta responsabilidad	X				X	Evaluación de riesgos psicosociales	24/04/2020

Dirección: República de El Salvador N 34-183 y Suiza • Código Postal: 70509 / Quito - Ecuador • Teléfono: 593-2 381-4000
 www.inec.org.ec

Registro documental de declaración de riesgo del puesto de trabajo gerente.

Anexo 4 Roles, responsabilidades y autoridades en la organización

	REGlamento INTERNO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	Pág. No. 32 de 34
	EDITY S.A.	Junio 2019

Servicios Médicos en la empresa.

Tercero. Todo lo no previsto en el presente reglamento, se observará lo dispuesto en el Código de Trabajo; Reglamento de Seguridad y salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo, de Seguridad de Trabajo contra Riesgos en Instalaciones de Energía Eléctrica y todas las disposiciones que dicte la Dirección de Riesgos del Trabajo del IESS, en relación a esta materia.

Cuarto. Para cualquiera de los casos en que el empleador de EDITY S.A., ejerciera acción de Visto Bueno por incumplimiento de este reglamento, el Inspector de Trabajo al resolver aplicará las reglas con sana crítica, considerando las circunstancias y la gravedad de la falta en que se sustenta la petición.

Quinto. El Reglamento de Higiene y Seguridad en el Trabajo se entenderá conocido y aceptado por los trabajadores de EDITY S.A., y de todos los que laboran en ella, y entrarán en vigencia desde la fecha de su aprobación por el Ministerio de Trabajo, y que será exhibido en un lugar visible del centro de trabajo, sin perjuicio de la obligación que tiene la empleadora de entregarle un ejemplar a cada trabajador.

DISPOSICIONES FINALES

El presente Reglamento de Higiene y Seguridad entrará en vigencia a partir de la aprobación por parte del Director Regional del Trabajo y Servicio Público.

El Reglamento de Higiene y Seguridad en el Trabajo de EDITY S.A., se expide en Guayaquil, a los 05 días del mes de Junio del 2019.

Elaborado por:


ING. JORGE PILAY QUIRÓZ MSC

Aprobado por:


JULIO CESAR BERMEO FEIJOO
C.I. # 091031891-4
Representante Legal

Reglamento de Higiene y Seguridad en el Trabajo / Junio 2019



Registro documental reglamento interno de higiene y seguridad en el trabajo



DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO.-

Guzayquil, 20 de julio del 2010; las 09h05.-

De conformidad con el Art. 64 del Código del Trabajo, se aprueba, el Reglamento Interno de Trabajo de la compañía **EDITY S.A.**, el mismo que regulará las relaciones laborales con sus trabajadores, con las siguientes modificaciones: En el **CAPÍTULO # 01**, sustituir "INTRODUCCION" por "INTRODUCCIÓN"; En todo el Reglamento Interno de Trabajo, sustituir "CAPITULO" por "CAPÍTULO"; **Art. 17**, inciso segundo, sustituir "DOMESTICA" por "DOMÉSTICA"; **Art. 18**, numeral 4, sustituir "lunch" por "almuerzo"; **Art. 32**, numeral 53, sustituir "lunch" por "almuerzo"; **Art. 33**, numeral 42, sustituir "nun" por "nún"; **CAPÍTULO VII**, sustituir "FARMACEUTICA" por "FARMACÉUTICA"; **Art. 39**, sustituir "MEDICA Y FARMACEUTICA" por "MÉDICA Y FARMACÉUTICA" -Actúe la Abg. Martha Díaz Lucas, Secretaria Regional del Despacho, quién pondrá las certificaciones respectivas, archivará el original y entregará las copias de conformidad con la Ley. Exhibase un ejemplar legalizado del presente reglamento en un lugar visible de la Compañía, para que sea conocido por los trabajadores.-**CÚMPLASE Y EXHÍBASE.-**

**Ab. Julio César Navarro Muñoz
DIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO**

LO CERTIFICO:

**Abg. Martha Díaz Lucas
Secretaria Regional
de la Dirección de Trabajo**




CERTIFICO: Que el Reglamento Interno de Trabajo de la compañía **EDITY S.A.**, queda registrado en el libro respectivo, archivándose el original y entregándose las copias de conformidad con la ley.

Guzayquil, 20 de julio del 2010

**Abg. Martha Díaz Lucas
Secretaria Regional
de la Dirección de Trabajo**

Registro documental reglamento interno de trabajo de la compañía EDITY S.A.

Anexo 5 Plan de Seguridad y Salud Ocupacional

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EDITY S.A. 2019 - 2020														
DESCRIPCIÓN DE LABORES	PERSONAL RESPONSABLE	MESES DEL AÑO												INDICADOR CUMPLIMIENTO
		FE	MA	AB	MY	J	JL	AG	SP	OC	NV	DC		
DIFUSIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE	JP													# PERSONAS CAPACITADAS/PERSONAS PROGRAMADAS
DIFUSIÓN Y ENTREGA DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD	JP													DOCUMENTO APROBACIÓN POR EL MRL
ELECCIÓN SUB COMITÉ SEGURIDAD Y SALUD Y REGULARIZACIÓN ANTE EL MINISTERIO TRABAJO	JP													DOCUMENTO APROBACIÓN POR EL MRL
INSPECCIÓN MENSUAL DE SEGURIDAD (INSTALACIONES/PROYECTOS)	JP													INFORME DE INSPECCIONES PROGRAMADAS
CAPACITACIÓN TEORICO PRACTICO TIPOS DE FUEGO Y MANEJO EXTINTORES Y MEDIDAS PREVENTIVAS	JP/BCBG													# PERSONAS CAPACITADAS/PERSONAS PROGRAMADAS
GESTIÓN DE SEÑALIZACIÓN ACORDE A NECESIDADES E INSPECCIÓN	JP													INFORME DE SEÑALIZACION GESTIONADA
IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION ACCIDENTES INCIDENTES (PROCEDIMIENTO, FORMATOS, CAPACITACIONES)	JP/SJ													APROBACIÓN E IMPLEMENTACIÓN PROCEDIMIENTO
ACTUALIZACIÓN DE FACTORES DE RIESGOS POR PUESTOS DE TRABAJO MATRIZ 3X3 INSHT	JP/SJ/CSS&O													INFORME A GERENCIA
CAPACITACIÓN RIESGOS FISICOS, QUIMICOS Y MECANICOS, ERGONOMICOS, PSICOSOCIALES, Y BIOLÓGICOS	JP/SJ/RRHH													# PERSONAS CAPACITADAS/PERSONAS PROGRAMADAS
CAPACITACIÓN ASPECTOS - IMPACTOS AMBIENTALES	JP													# PERSONAS CAPACITADAS/PERSONAS PROGRAMADAS
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROFESIOGRAMAS POR PUESTOS DE TRABAJOS	RRHH													#PROFESIOGRAMAS LEVANTADOS POR PUESTOS DE TRABAJO.
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE DOTACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE EPP	JP													APROBACIÓN E IMPLEMENTACIÓN PROCEDIMIENTO
CREACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DE CADA EPP	JP													INFORME TECNICO
INSPECCIÓN MENSUAL DE EXTINTORES, LAMPARAS DE EMERGENCIA, ALARMAS DETECTORES DE HUMOS, ETC	JP													INFORME DE INSPECCIONES
DISEÑO PROCEDIMIENTO DE INSPECCIONES DIARIAS Y PLANEADAS, INCLUYE FORMATOS	JP													APROBACIÓN E IMPLEMENTACIÓN PROCEDIMIENTO
PROCEDIMIENTO CONTROL Y PERMISOS DE TRABAJOS	JP													APROBACIÓN E IMPLEMENTACIÓN PROCEDIMIENTO
DIGNOSTICO RIESGOS PSICOSOCIAL CON EL METODO ISTAS 21	JP													INFORME DEL ESTUDIO A GERENCIA
ESTUDIO ERGONÓMICO A ÁREA CRÍTICA	JP													INFORME DEL ESTUDIO A GERENCIA
IMPLEMENTACIÓN DE INDICADORES RECAUTIVOS / PROACTIVOS	JP													INFORME INDICADORES
GESTIÓN DE MEDICIONES DE CONTAMINANTES LABORALES: RUIDO INDUSTRIAL, ESTRES TERMICO, COV'S, ILUMINACIÓN, VIBRACIONES, MATERIAL PARATICULADO, ETC CON EMPRESAS ESPECIALIZADAS Y CALIFICADAS.	JP													INFORME DE MEDICIONES DE LA CIA QUE REALIZE LOS MONITOREOS
IMPLEMENTACIÓN DE LOS REQUISITOS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, TALENTO HUMANO, PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS.	JP													CUMPLIMIENTO DE CADA NO CONFORMIDAD RESULTANTE DEL DIAGNOSTICO CONFORME EL CD 333 SART
IMPLEMENTAR COMUNICACIÓN E INFORMACION DE SEGURIDAD(CARTELERAS, AFICHES, TRIPTICOS, ETC).	RRHH													CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA CON RRHH
DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA	JP													INFORME DE LA EVACUACIÓN
SIMULACRO EVACUACIÓN CON VEEDORES EXTERNOS	JP													INFORME RRHH
PROGRAMA DE INCENTIVOS	JP													INFORME GESTIÓN
FICHA MÉDICA PREOCUPACIONAL	SJ													INFORME MEDICO OCUPACIONAL
FICHA MÉDICA INICIAL	SJ													INFORME MEDICO OCUPACIONAL
FICHA MÉDICA PERIODICA ANUAL	SJ													INFORME MEDICO OCUPACIONAL
FICHA MÉDICA RETIRO	SJ													INFORME MEDICO OCUPACIONAL
EXAMENES ESPECIALES PARA TRABAJOS EN ALTURA	SJ													INFORME MEDICO OCUPACIONAL
INMUNIZACIONES TETANOS, TIFOIDEA, HEPATITIS A Y B, INFLUENZA,HPV	SJ													INFORME MEDICO OCUPACIONAL
DESAPARACITACIÓN ANUAL	SJ													INFORME MEDICO OCUPACIONAL
EXÁMENES VISUALES	SJ													INFORME MEDICO OCUPACIONAL
CAMPAÑAS PREVENTIVAS CANCER MAMARIO (ECO)	SJ													INFORME MEDICO OCUPACIONAL
CAMPAÑAS PREVENCIÓN DE ALCOHOL, TABACO Y DROGAS	SJ													INFORME MEDICO OCUPACIONAL
CAPACITACIÓN SOBRE PREVENCIÓN DE VIRUS VIH Y MEDIDAS PREVENTIVAS	SJ													INFORME MEDICO OCUPACIONAL
CAPACITACIÓN SOBRE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	SJ													INFORME MEDICO OCUPACIONAL
CAMPAÑAS PREVENTIVAS CANCER PROSTATA, UTERINO, HIGADO GRASO, RIESGO CARDIOVASCULAR)	SJ													INFORME MEDICO OCUPACIONAL
ANÁLISIS DE CALIDAD DE AGUA Y ALIMENTOS	SJ													RESULTADOS LABORATORIO

Documento del plan de seguridad y salud ocupacional.

Anexo 6 Certificado de Prevención de Riesgos laborales



Certificaciones del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación

Información provista por la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional (SETEC).

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución que emitió el certificado, la rectificación correspondiente.

Nombre: BRITO CALDERON ANDRES DAVID

Número de documento de identificación: 0922813985

Número de registro SETEC	SETEC-261-CCL-170834
Institución certificadora	PULLAS Y MORENO ASOCIADOS CIA LTDA
Certificado en	PREVENCIÓN EN RIESGOS LABORALES
Válido desde	30/10/2019
Válido hasta	30/10/2024
Provincia	GUAYAS
Cantón	GUAYAQUIL

Evidencia documental de respaldo donde nos indica que el colaborador Brito Calderón Andrés David cuenta con la certificación en prevención en riesgos laborales otorgada por Pullas y Moreno Asociados CIA LTDA. Las mismas que están avaladas por la SETEC y SENESCYT.



Número de registro SETEC	SETEC-224-OCL-102161
Institución certificadora	FUNDACION ACADEMIA INTERNACIONAL DE CIENCIAS EMPRESARIALES
Certificado en	PREVENCIÓN EN RIESGOS LABORALES
Válido desde	25/02/2019
Válido hasta	25/02/2024
Provincia	GUAYAS
Cantón	GUAYAQUIL



Evidencia documental de respaldo donde nos indica que las certificaciones otorgadas por Fundación Academia Internacional de Ciencias Empresariales. Están avaladas por la SETEC para otorgar certificación en prevención en riesgos laborales.

Número de registro SETEC	SETEC-261-OCL-170829
Institución certificadora	PULLAS Y MORENO ASOCIADOS CIA LTDA
Certificado en	PREVENCIÓN EN RIESGOS LABORALES
Válido desde	30/10/2019
Válido hasta	30/10/2024
Provincia	GUAYAS
Cantón	GUAYAQUIL



Evidencia documental de respaldo donde nos indica que las certificaciones otorgadas por Pullas y Moreno Asociados CIA LTDA. Están avaladas por la SETEC para otorgar certificación en prevención en riesgos laborales.



Evidencia fotográfica de licencia de conducir del colaborador Bajaña Peralta Fausto Ivan.




Evidencia fotográfica de licencia de conducir del colaborador Murillo Centurion Diego Andre.



REGISTRO DEL TÉCNICO DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO

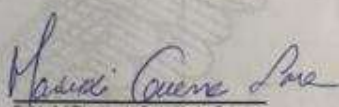
Fecha de Registro 14/10/2019

En cumplimiento con la Normativa Legal en Seguridad y Salud en el Trabajo, la EMPRESA EDITY S.A. , ha registrado a GUERRA LARA MARIUXI JACKELINE, con el número de cédula 0916677701, MAGISTER EN SEGURIDAD HIGIENE INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL como Técnico de Seguridad e Higiene del Trabajo.


Firma del Representante Legal persona natural

Nombre:
BERMEO FEJOO JULIO CESAR

0910318914


Firma del Técnico de Seguridad y Salud en el Trabajo

Nombre:
GUERRA LARA MARIUXI JACKELINE

0916677701

Evidencia documental del registro del Técnico de Seguridad e Higiene del trabajo en la plataforma SUT (Sistema Único de Trabajo).

MINISTERIO DEL TRABAJO



REGISTRO DEL MÉDICO RESPONSABLE DE LA SALUD OCUPACIONAL DE LOS TRABAJADORES Y/O SERVIDORES

Fecha de Registro 18/10/2019

En cumplimiento con la Normativa Legal en Seguridad y Salud en el Trabajo, la EDITY S.A. , ha registrado al NUÑEZ HEREDERO SONNIA VIOLETA, DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA como Médico Responsable de la Salud Ocupacional de los Trabajadores y/o Servidores.


Firma del Representante Legal persona natural

Nombre:
BERMEO FEIJCO JULIO CESAR
0910318914


Firma Médico Responsable de la Salud Ocupacional de los Trabajadores y/o Servidores

Nombre:
NUÑEZ HEREDERO SONNIA VIOLETA
0608700320

Dirección: República de El Salvador N 84-183 y Guaya • Código Postal: 70505 / Quito - Ecuador • Teléfono: 593-2 381-4000
www.trabajo.gob.ec

Evidencia documental del registro del Médico Responsable de la Salud Ocupacional de los Trabajadores y/o Servicios en la plataforma SUT (Sistema Único de Trabajo).



Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1024-10-992979
Institución de origen	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
Institución que reconoce	
Título	INGENIERA INDUSTRIAL MENCION MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2010-05-11
Observaciones	

Título(s) de tercer nivel técnico-tecnológico superior

Número de registro	2126-04-56532
Institución de origen	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO SIMÓN BOLÍVAR
Institución que reconoce	
Título	TECNICO SUPERIOR EN MECANICA INDUSTRIAL
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2004-12-13
Observaciones	

Certificado de títulos profesionales del Técnico de Seguridad e Higiene del trabajo
de Edity S.A.



Quito, 30/07/2020

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que GUERRA LARA MARIUXI JACKELINE, con documento de identificación número 0916677701, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: GUERRA LARA MARIUXI JACKELINE
Número de documento de identificación: 0916677701
Nacionalidad: Ecuador
Género: FEMENINO

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1006-15-86069265
Institución de origen	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
Institución que reconoce	
Título	MAGISTER EN SEGURIDAD HIGIENE INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2015-10-02
Observaciones	



Título(s) de tercer nivel técnico-tecnológico superior

Número de registro	2126-04-55404
Institución de origen	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO SIMÓN BOLÍVAR
Institución que reconoce	
Título	TECNOLOGO EN MECANICA INDUSTRIAL, MENCIÓN MECANICA INDUSTRIAL
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2004-11-30
Observaciones	



Certificado de títulos profesionales del Técnico de Seguridad e Higiene del trabajo de Edity S.A.



OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento del registro. Para mayor información sobre las instituciones acreditadas en el Ecuador, ingresar a <https://infoeducacionsuperior.gob.ec/>
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2016.

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 129 de la Ley Orgánica Superior y 19 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución del sistema educación superior que suscribió el título, la rectificación correspondiente.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:
www.educacionsuperior.gob.ec

Alexandra Navarrete Fierres
Directora de Registro de Títulos
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



GENERADO: 30/07/2020 9:00 PM



Certificaciones del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación

Información provista por la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional (SETEC).

En el caso de detectar Inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución que emitió el certificado, la rectificación correspondiente.

Nombre: **NUÑEZ HEREDERO SONNIA VIOLETA**
Número de documento de identificación: **0909700320**

Evidencia documental del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación del Médico Responsable de la Salud Ocupacional de los Trabajadores y/o Servicios



OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el Ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados han sido otorgados por Instituciones de educación superior vigentes al momento del registro. Para mayor información sobre las Instituciones acreditadas en el Ecuador, ingresar a <https://infoeducacionsuperior.gob.ec/>
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por Instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 129 de la Ley Orgánica Superior y 19 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2018.

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución del sistema educación superior que suscribió el título, la rectificación correspondiente.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:
www.educacionsuperior.gob.ec

Alexandra Navarrete Fierles
Directora de Registro de Títulos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



GENERADO: 30/07/2020 8:40 PM



Certificaciones del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación

Información provista por la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional (SETEC).

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución que emitió el certificado, la rectificación correspondiente.

Nombre: GUERRA LARA MARIUXI JACKELINE

Número de documento de identificación: 0916677701

Evidencia documental del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación del Técnico de Seguridad e Higiene del trabajo.

Anexo 7 Capacitaciones de Seguridad y Salud Ocupacional



Evidencia fotográfica de capacitación de programa integral de prevención de uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas en el ámbito laboral.



Evidencia fotográfica de capacitación de evaluación de los riesgos psicosociales.



Evidencia fotográfica de capacitación de reglamento de higiene y salud ocupacional, factores de riesgos y medidas de prevención.



EDITY S.A.
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
REGISTRO DE CAPACITACIÓN



TEMA: Reglamento de Higiene y Seguridad, Factores de Riesgos y Medidas de Prevención

FECHA: 21/09/2019

HORA INICIO:

HORA FINALIZACIÓN:

Nº	NOMBRE PARTICIPANTE	CARGO	N. CEDULA	FIRMA
1	JULIO BERMEO FEJOO	PRESIDENTE	910318914	
2	JORGE EUCLIDES QUIMIS SOLIS	TECNICO	924812811	
3	DIEGO ANDRE MURILO CENTURION	JEFE TECNICO	930934831	
4	TYRON ENRIQUE POSIUGUA SANTOS	DESARROLLADOR TECNICO	926288804	
5	MARIA ESTHER ALAVA CERVANTES	ASISTENTE TECNICO	925018202	
6	FAUSTO IVAN BAJAÑA PERALTA	TECNICO	919014852	
7	EDITH ELIZABETH MORAN AGURTO	ASISTENTE COMERCIAL	922201959	
8	JOHANNA PATRICIA LOOR FRANCO	GERENTE COMERCIAL	920121217	
9	JULIANA MARGARITA GARCIA AGUIRRE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	916195936	
10	LIGIA VIVIANA RUIZ TUMBACO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	922806435	
11	ANDRES DAVID BRITO CALDERON	TECNICO	922813985	
12	ANTONIO MICHAEL CARBO ZAVALA	GERENTE TECNICO	923528533	
13	ANITA CEDEÑO MONTEDEOCA	GERENTE GENERAL	911101137	
14	ROCIO HERRERA LOQUI	ASISTENTE DE TALENTO HUMANO	912282548	
15	DANIEL ISAAC CEDEÑO PINCAY	ASISTENTE COMERCIAL	1716301633	
16	Mónica Guzmán Pardo Paredes Alm		0905130191	
17				
18				


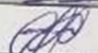
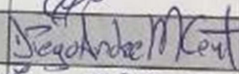

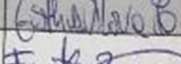
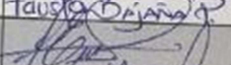

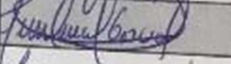
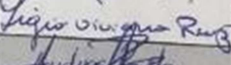
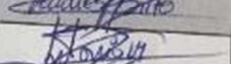

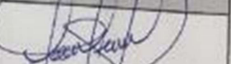

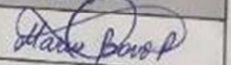
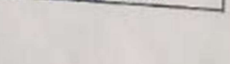

Instructor
 Ing. Jorge Pilay, Msc.
 Asesor Seguridad, Salud y Ambiente
 Registro Profesional # 06-09-2400
 Master en Seguridad, Ambiente y Calidad
 Auditor Líder ISO 45001 - ISO 14001 Irca - SART

Acta de capacitación de reglamento de higiene y seguridad, factores de riesgos y medidas de prevención.

RECEPCIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE HIGIENE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

El abajo firmante certifica que ha recibido por parte de la compañía EDITY S.A., el Reglamento de Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo de EDITY S.A., en físico.

Por lo que acepto que he leído y entendido la información antes señalada por lo que me comprometo a cumplirla, y en señal de conformidad firmo el presente documento.

Fecha	Nombres y Apellidos	Cedula	Cargo	Firma
21/09/19	JULIO BERMEO FEIJOO	091031891 4	PRESIDENTE	
21/09/19	JORGE EUCLIDES QUIMIS SOLIS	092481281 1	TECNICO	
21/09/19	DIEGO ANDRE MURILO CENTURION	093093483 1	JEFE TECNICO	
21/09/19	TYRON ENRIQUE POSLIGUA SANTOS	092628880 4	DESARROLLADOR TECNICO	
21/09/19	MARIA ESTHER ALAVA CERVANTES	092501820 2	ASISTENTE TECNICO	
21/09/19	FAUSTO IVAN BAJAÑA PERALTA	091901485 2	TECNICO	
21/09/19	EDITH ELIZABETH MORAN AGURTO	092220195 9	ASISTENTE COMERCIAL	
21/09/19	JOHANNA PATRICIA LOOR FRANCO	092012121 7	GERENTE COMERCIAL	
21/09/19	JULIANA MARGARITA GARCIA AGUIRRE	091619593 6	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	
21/09/19	LIGIA VIVIANA RUIZ TUMBACO	092280643 5	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	
21/09/19	ANDRES DAVID BRITO CALDERON	092281398 5	TECNICO	
21/09/19	ANTONIO MICHAEL CARBO ZAVALA	092352853 3	GERENTE TECNICO	
21/09/19	ANITA CEDEÑO MONTESDEOCA	091110113 7	GERENTE GENERAL	
21/09/19	ROCIO HERRERA LOQUI	091228254 8	ASISTENTE DE TALENTO HUMANO	
21/09/19	DANIEL ISAAC CEDEÑO PINCAY	171630163 3	ASISTENTE COMERCIAL	
	Alvaro Enriquez Pardo Rodriguez	0925230171	Almo	

Acta de recepción del reglamento interno de higiene, seguridad y salud en el trabajo.



RECEPCIÓN DE LA POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL .

El abajo firmante certifica que ha recibido por parte de la compañía EDITY S.A., la Política de Seguridad y Salud Ocupacional de EDITY S.A.

Por lo que acepto que he leído y entendido la información antes señalada y me comprometo a cumplirla. En señal de conformidad firmo el presente documento.

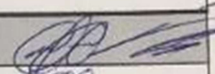

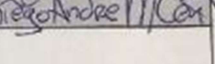
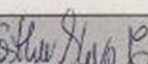
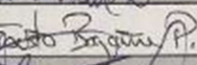


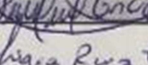
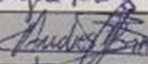
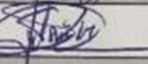
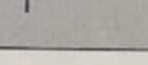
Fecha	Nombres y Apellidos	Cedula	Cargo	Firma
21/09/19	JULIO BERMEO FEIJOO	091031891 4	PRESIDENTE	
21/09/19	JORGE EUCLIDES QUIMIS SOLIS	092481281 1	TECNICO	
21/09/19	DIEGO ANDRE MURILO CENTURION	093093483 1	JEFE TECNICO	<i>Diego Andre Murilo</i>
21/09/19	TYRON ENRIQUE POSLIGUA SANTOS	092628880 4	DESARROLLADOR TECNICO	
21/09/19	MARIA ESTHER ALAVA CERVANTES	092501820 2	ASISTENTE TECNICO	<i>Maria Esther Alava</i>
21/09/19	FAUSTO IVAN BAJAÑA PERALTA	091901485 2	TECNICO	<i>Fausto Bajaña</i>
21/09/19	EDITH ELIZABETH MORAN AGURTO	092220195 9	ASISTENTE COMERCIAL	<i>Edith Moran</i>
21/09/19	JOHANNA PATRICIA LOOR FRANCO	092012121 7	GERENTE COMERCIAL	<i>Johana Franco</i>
21/09/19	JULIANA MARGARITA GARCIA AGUIRRE	091619593 6	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	<i>Juliana Garcia</i>
21/09/19	LIGIA VIVIANA RUIZ TUMBACO	092280643 5	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	<i>Ligia Viviana Ruiz</i>
21/09/19	ANDRES DAVID BRITO CALDERON	092281398 5	TECNICO	<i>Andres Brito</i>
21/09/19	ANTONIO MICHAEL CARBO ZAVALA	092352853 3	GERENTE TECNICO	<i>Antonio Carbo</i>
21/09/19	ANITA CEDEÑO MONTESDEOCA	091110113 7	GERENTE GENERAL	
21/09/19	ROCIO HERRERA LOQUI	091228254 8	ASISTENTE DE TALENTO HUMANO	
21/09/19	DANIEL ISAAC CEDEÑO PINCAY	171630163 3	ASISTENTE COMERCIAL	<i>Dani Cedeño</i>
	<i>Marcelo Eugenio Basso Rodriguez</i>	<i>092580171</i>	<i>Adm</i>	<i>Marcelo Basso</i>

Acta de recepción de la política de seguridad y salud ocupacional.

RECEPCIÓN DEL CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL.

El abajo firmante certifica que ha recibido por parte de la compañía EDITY S.A., el cuestionario de evaluación de Riesgos Psicosocial.

El mismo que será de forma anónima y me comprometo a contestar con veracidad y entregarlo el lunes 23 de septiembre 2019 en sobre cerrado al departamento de Talento Humano. En señal de conformidad firmo el presente registro.

Fecha	Nombres y Apellidos	Cedula	Cargo	Firma
21/09/19	JULIO BERMEÓ FEIJOO	091031891 4	PRESIDENTE	
21/09/19	JORGE EUCLIDES QUIMIS SOLIS	092481281 1	TECNICO	
21/09/19	DIEGO ANDRE MURILO CENTURION	093093483 1	JEFE TECNICO	
21/09/19	TYRON ENRIQUE POSLIGUA SANTOS	092628880 4	DESARROLLADOR TECNICO	
21/09/19	MARIA ESTHER ALAVA CERVANTES	092501820 2	ASISTENTE TECNICO	
21/09/19	FAUSTO IVAN BAJAÑA PERALTA	091901485 2	TECNICO	
21/09/19	EDITH ELIZABETH MORAN AGURTO	092220195 9	ASISTENTE COMERCIAL	
21/09/19	JOHANNA PATRICIA LOOR FRANCO	092012121 7	GERENTE COMERCIAL	
21/09/19	JULIANA MARGARITA GARCIA AGUIRRE	091619593 6	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	
21/09/19	LIGIA VIVIANA RUIZ TUMBACO	092280643 5	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	
21/09/19	ANDRES DAVID BRITO CALDERON	092281398 5	TECNICO	
21/09/19	ANTONIO MICHAEL CARBO ZAVALA	092352853 3	GERENTE TECNICO	
21/09/19	ANITA CEDEÑO MONTESDEOCA	091110113 7	GERENTE GENERAL	
21/09/19	ROCIO HERRERA LOQUI	091228254 8	ASISTENTE DE TALENTO HUMANO	
21/09/19	DANIEL ISAAC CEDEÑO PINCAY	171630163 3	ASISTENTE COMERCIAL	

Acta de recepción del cuestionario de evaluación del riesgo Psicosocial.



viernes, diciembre 20, 2019



CAPACITACION TEMA "COMPORTAMIENTO HUMANO Y MECANISMOS DE DEFENSA" EDITY S.A.

	NOMBRES	# CEDULA	CARGO	FIRMA
1	JULIO BERMEJO FELIXO	910318914	910318914	
2	JORGE EUCLIDES QUIMIS SOLIS	924812811	TECNICO	
3	DIEGO ANDRE MURILO CENTURION	930934831	TECNICO	
4	TYRON ENRIQUE POSLIGUA SANTOS	926288804	TECNICO	
5	MARIA ESTHER ALAVA CERVANTES	925018202	ASISTENTE DPTO TECNICO	
6	FALISTO IVAN BAJAÑA PERALTA	919014852	TECNICO	
7	JOHANNA PATRICIA LOOR FRANCO	920321217	GERENTE COMERCIAL	
8	JULIANA MARGARITA GARCIA AGUIRRE	916192936	ASISTENTE FINANCIERO	
9	LIGIA VIVIANA RUIZ TUMBACO	922806435	ASISTENTE	
10	ANDRES DAVID BRITO CALDERON	922813085	TECNICO	
11	ANTONIO MICHAEL CARBO ZAVALA	923528533	GERENTE TECNICO	
12	MARIA EUGENIA BRAVO RODRIGUEZ	925130171	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	
13	ROCIO HERRERA LOQUI	912282548	ASISTENTE	
14	DANIEL ISAAC CEDEÑO PINCAY	1716301633	ASISTENTE DE GERENCIA	

EXPOSITDR: CARLOS CASTILLO

Registro de capacitación de comportamiento humano y mecanismos de defensa Edity S.A.



 EDITY S.A. UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL REGISTRO DE CAPACITACIÓN 				
TEMA: Socialización y Sensibilización de evaluación de Riesgos Psicosociales				
FECHA: 09/10/2019		HORA INICIO: 09h30		HORA FINALIZACIÓN: 10h30
Nº	NOMBRE PARTICIPANTE	CARGO	N.- CEDULA	FIRMA
1	JULIO BERMEJO FEIJOO	PRESIDENTE	910318914	
2	JORGE EUCLIDES QUIMIS SOLIS	TECNICO	924812811	
3	DIEGO ANDRE MURILO CENTURION	JEFE TECNICO	930934831	
4	TYRON ENRIQUE POSLIGUA SANTOS	DESARROLLADOR TECNICO	926288804	
5	MARIA ESTHER ALAVA CERVANTES	ASISTENTE TECNICO	925018202	
6	FAUSTO IVAN BAJAÑA PERALTA	TECNICO	919014852	
7	JOHANNA PATRICIA LOOR FRANCO	GERENTE COMERCIAL	920121217	
8	JULIANA MARGARITA GARCIA AGUIRRE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	916195936	
9	LIGIA VIVIANA RUIZ TUMBACO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	922806435	
10	ANDRES DAVID BRITO CALDERON	TECNICO	922813985	
11	ANTONIO MICHAEL CARBO ZAVALA	GERENTE TECNICO	923528533	
12	ANITA CEDEÑO MONTESDEOCA	GERENTE GENERAL	911101137	
13	ROCIO HERRERA LOQUI	ASISTENTE DE TALENTO HUMANO	912282548	
14	DANIEL ISAAC CEDEÑO PINCAY	ASISTENTE COMERCIAL	1716301633	
	<i>Maria Esther Alava Cervantes</i>	<i>Administrativa</i>	<i>092513011</i>	<i>Maria Esther Alava Cervantes</i>


 Ing. Wenceslao Mite C.
 Acaor Seguridad, Salud y Ambiente
 Master en Seguridad, Ambiente y Calidad


 RESPONSABLE EDITY S.A.

Registro de capacitación de sociabilización y sensibilización de evaluación de riesgos Psicosociales.

Anexo 8 Registro de entrega de EEP'S y ropa de trabajo

EDITY S.A.

ACTA DE ENTREGA

FECHA	CANTIDAD	DESCRIPCION	OBSERV.
14/11/2019			
	1	CASCO DE PROTECCION CON BANDAS Y ARNES COMPLETO	
	1	CHALECO REFLECTIVO COLOR NARANJA	
	1	PAR DE BOTAS PUNTA DE ACERO	

ENTREGADO POR: 
Ana Cedeño
y/o Rocio Herrera

RECIBIDO por: 
ANTONIO CARBO
C.I. 99330813


Acta de entrega de EPP'S al colaborador Antonio Carbo.

EDITY S.A.



ACTA DE ENTREGA

FECHA	CANTIDAD	DESCRIPCION	OBSERV.
7/22/2019	1	PAR DE BOTAS MARCA WESTLAND COLOR CAFÉ TALLA 39	


ENTREGADO POR: AC/RH
Ana Cedeño
y/o Rocio Herrera

RECIBIDO por: 
JORGE QUIMIS SOLIS
C.I. 0924812811

Acta de entrega de EPP'S al colaborador Jorge Quimis Solis.

EDITY S.A.			
ACTA DE ENTREGA			
FECHA	CANTIDAD	DESCRIPCION	OBSERV.
22/07/2019	5	CAMISETAS POLO T-M CON LOGO DE LA EMPRESA	
	3	PANTALONES JEAN AZUL TALLA 32 CON REFLECTIVOS	
ENTREGADO POR:		RECIBIDO por:	
			
Ana Cedeño		JORGE QUIMIS	
y/o Rocío Herrera		C.I. 0924812811	

Acta de entrega de ropa de trabajo al colaborador Jorge Quimis.

EDITY S.A.			
ACTA DE ENTREGA			
FECHA	22 DE JULIO DE 2019		
CANTIDAD	DESCRIPCION	OBSERV.	
1	CASCO DE PROTECCION CON BANDAS Y ANES COMPLETO		
1	CHALECO REFLECTIVO COLOR NARANJA		
1	GAFAS DE PROTECCION UV		
ENTREGADO POR:		RECIBIDO por:	
			
Ana Cedeño		JORGE QUIMIS	
y/o Rocío Herrera		C.I. 0924812811	

Acta de entrega de EPP'S al colaborador Jorge Quimis.



Evidencia fotográfica de colaboradores del área técnica trabajando en campo con los EPP'S asignado por la empresa.



Evidencia fotográfica de entrega de línea de vida.

Anexo 9 Evidencia de instalación de señalética de emergencia.



Instalación de señalética de salida de emergencia.



Instalación de señalética HAPA de extintor y de no fumar.



Instalación de señalética de salida.



Instalación de señalética HAPA de extintor.